José Vicente Andreu Castelló (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 31/07/2020
HASH: cd979b409e21ae3367a166d08cb34e74

José Antonio Perez Sereix (2 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 03/08/2020
HASH: 89712c9634e569851ba8058fb591a10

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTEN TELEMÁTICAMENTE

Alcalde

D. JOSE VTE. ANDREU CASTELLO

Concejales

D. JOSEP TAMARIT FUERTES
D. ANTONIO DEVÍS LÓPEZ
Dª. CARMEN PÉREZ BRAVO

Secretario

D. JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX

ASISTEN PRESENCIALMENTE

Dª. MARIA MARTA RUIZ PERIS
D. ALBERTO CELDA LOPEZ
Dª. CYNTHIA GARCÍA MARGAIX
D. RAFA SORIANO GUILLEN
D. JULIAN VECINA VILCHES
D. JOSE MANUEL RIQUELME RUIZ
Dª. MARIA PILA ESCAMILLA ANDREU

En la villa de Albuixech, siendo las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE VTE. ANDREU CASTELLO, con la asistencia del Vicesecretario que suscribe, los señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con arreglo al orden del día previamente distribuido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se fue dando cuenta de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes:

A C U E R D O S

Previo al inicio de la sesión

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, antes de empezar el Pleno me gustaría hacer una propuesta, indistintamente de que se haya hecho a mediodía, que guardemos un minuto de silencio, nosotros como ayuntamiento, por las víctimas del COVID-19. Si os parece bien empezamos.

Bueno, yo creo que ha pasado el minuto ya. Muy bien. Pues gracias a todos y vamos a empezar.

La sesión del Pleno ordinaria de hoy 27 de mayo a las 20 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento con potestad presencial o telemáticamente.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, 29 DE ENERO DE 2020 Y 27 DE ABRIL DE 2020.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna aclaración?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo tengo que hacer aquí un comentario. Ahora las actas están transcritas literalmente, darle la enhorabuena a la secretaría del ayuntamiento porque ahora lo han acertado, al hacerlo así, igual que digo una cosa digo otra, está como toca, realmente está transcrito literalmente y es lo que toca, simplemente era dar la enhorabuena al secretario, por hacer y contratar este servicio que tenemos ahora, así que muy bien.

Y después quería hacer una propuesta, que llevo haciendo esta propuesta durante todos los Plenos, que es hacer el pleno mensual, para no tener tanta materia, porque esto cada día va a más. En el Pleno de hoy tenemos 32 puntos. Treinta y dos puntos, uno de los puntos como siempre en el ordinario tenemos los decretos de alcaldía y dar junta de... dar también cuenta de las comisiones de gobierno, de las juntas de gobierno y esto como siempre es una locura, esto es un pleno que no va a caber ni en cuatro horas, ni en cinco, y mi propuesta es quitar dos puntos de la orden del día y dejarlos encima de la mesa y hacer otro pleno extraordinario para poder debatir estos puntos otro día, porque sino de aquí vamos a salir un poco locos, esa es mi propuesta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, yo pienso que el tema de hacer un Pleno al mes, ya lo comentamos, nosotros tenemos que hacer uno al trimestre, hacemos cada dos meses y de todas formas lo estudiaremos. Y lo de quitar puntos del orden del día, yo creo que lo que cueste, nos lo vamos a quitar de encima, porque hay muchas más cosas que hacer, está ya todo programado y en el próximo pleno, ya miraremos a ver la fórmula de que haya, ya se estudiará como o lo que hay que hacer, pero en este, más por parte técnica que por parte política, se continúa.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo quería hacer un comentario también a las actas, no sé si sería posible, o bien se traducen, o bien se hace un esfuerzo por traducirlas bien, o bien se hace un esfuerzo por plasmar literalmente las intervenciones. Porque hay muchos errores sobretodo en las traducciones, cuando hablamos en valenciano y se transcriben a castellano, hay errores grandes de transcripción que cambian completamente el sentido de las intervenciones y entiendo que si la idea es que las actas reflejen lo mejor posible lo que pasa, pues, claro, que hayan esos cambios, o bien se hace el esfuerzo porque se traduzcan bien. O se hace los que intervenimos en valenciano, en valenciano y los que intervienen en castellano, en castellano, que se estudie cual puede ser la mejor solución.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Lo digo más que nada, porque repasando las actas digo, esto no cuadra, si luego lo pasas a valenciano, tiene sentido, pero claro, hay muchas palabras que se pueden traducir de una forma o de otra, no es por un tema de ponerme pejiguero.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien, pues agradezco a Julián la felicitación para el Vicesecretario, nos unimos todos. Nosotros también nos unimos a la forma que están ahora pasándose las actas y también lo que dice Josep, que intentaremos, que sean literalmente para que tengan más sentido.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 94

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Lo miraremos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, entonces, pasamos a votar las actas, ¿votos a favor? ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

No produciéndose observaciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las de fecha 25 de septiembre de de 2019, 27 de noviembre de 2019, 29 de enero de 2020 y 27 de abril de 2020, se aprueban por unanimidad de los Sres. Concejales.

2.-EXPEDIENTE 751/2020.DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 31-3-20

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: En los puntos de carácter económico como es la ejecución de presupuesto, los periodos medios de pago y todos estos puntos que vamos a ver a continuación, está toda la información en el expediente, es información numérica y son datos de la aplicación del nuevo programa de la Diputación. Yo os insto a que si tenéis alguna duda en concreto me la comentéis, la información está ahí expuesta o si no, si queréis luego, a lo largo de la semana, si hay algún dato numérico que queráis que se os detalle o se os explique, yo me brindo a hacerlo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Pero ahora no vais a hacer un pequeño resumen?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Si queréis lo hacemos, entramos en el expediente uno a uno.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Un resumen, algo rápido, algo que la gente del pueblo que está viendo el pleno, claro, yo tengo acceso a esos documentos, pero los vecinos no, por lo menos que sepan cómo van las cosas en el pueblo.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Vale, pues entonces vamos a ir expediente por expediente y vamos a leer todos los datos.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, yo no sé si leer o resumen, como consideres, pero siempre agradecerían los vecinos, seguramente, que se nombre algo para entender ellos como está yendo el pueblo, muchas gracias.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: A ver Toni, es que esto no se puede hacer un resumen porque hacer un resumen sería seleccionar información, y hay mucha información, entonces, es información económica y no puedes quitar una parte u otra parte, hay muchos datos, entonces, yo si queréis, voy abriendo todos los documentos y os voy exponiendo los principales datos, no tengo ningún problema.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: O colgarlo en la web, ¿no? ¿no se puede?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Si te pones a explicar

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 94

eso José Antonio, estamos una hora. Es información económica y es difícil de entender, si no la entendemos nosotros.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Vale la pena colgarlo en la web y ya está.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Claro, es donde tiene que estar, por la Ley de Transparencia tiene que estar.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Estamos hablando de dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto, ¿no?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Estamos hablando de dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto, estamos hablando de informar de los periodos medios de pago, estamos…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí pero, ese es el siguiente punto, lo digo por si un pequeño *speech,* si se puede ¿eh?, de "ejecución de presupuesto", pues mira, de tal presupuesto tenemos tanto, supone un tal porcentaje de ejecución, no hace falta ni desglosar por capítulos, sino, lo decía por lo que dice Toni, que tiene cierto sentido, por decir, mira, el presupuesto entero no, pero obviamente, si tenemos esos datos directos, sino se hace… se puede colgar igualmente, pero son datos que si podemos seleccionar la información, pues mejor. O Alberto, si tienes esos datos un poco mejor seleccionados.

Interviene Concejal PSOE, Alberto Celda: Es que, no es algo que puedas seleccionar tal cual, es decirlo todo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No se puede resumir.

Interviene Concejal PSOE, Alberto Celda: No es algo que se pueda decir, pues de aquí cojo esto y te digo esto, al final es el estado de ejecución del primer trimestre, ese es el resumen, realmente.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: La pregunta es, ¿ese documento se puede colgar en la web?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Se debe de colgar por la Ley de Transparencia, debe de estar colgado por ver la morosidad y todo eso donde está.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pues la gente que está mirando el Pleno, ya lo sabe Se cuelga y que tengan acceso, es que si no, no puede resumirlo. No se puede resumir.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Y de cara a los siguientes plenos, como estos son puntos recurrentes, si que estaría bien eso, la selección de los cuatro datos clave, por lo menos para poder situar un poco el marco en el que nos estamos moviendo, ya está, y luego se cuelga el documento, por lo menos podemos dar unos datos más.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Los datos los tengo en la pantalla, si queréis algún dato en concreto que queráis ver, me parece buena idea lo que dice Josep, y cuando haya exposición de datos económicos, intentaremos preparar, lleva su trabajo, pero prepararemos un resumen de los expedientes y

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 94

haremos una presentación por encima, además de que la información está toda en el expediente, si queréis lo hacemos así.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo por lo que dice Toni, porque es interesante para transmitir, al final esto es una herramienta de comunicación también con el pueblo y que los vecinos sepan cuando tratamos un punto, por lo menos las cosas más importantes.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Yo no tengo ningún problema en detallaros toda la información ahora, que es la que está ahí o para próximos plenos preparamos un extracto, un informe, un resumen. Es más, no lo prepararemos con el Pleno, lo prepararemos por anticipado, ya que hacemos el trabajo, se os enviará a todos de forma resumida por anticipado para que lo tengáis, un resumen, un informe.

Interviene Concejal PSOE, Alberto Celda: ¿Te parece bien así Toni? ¿Toni?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que os oigo fatal, pero sí me parece bien, José. Ya aviso que tengo un poco de problema con la conexión a internet, a lo mejor hay que repetir algo pero de momento lo estoy entendiendo todo, pero sí lo que has dicho me parece bien.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Entonces, resumiendo, lo que haremos cuando haya exposición de datos económicos, si hay varios expedientes, prepararemos un breve resumen y os lo haremos llegar de forma anticipada y se expondrá ese resumen en vez de todo el expediente completo en el pleno, además de estar a vuestra disposición, ¿de acuerdo?

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 3º del Título IV de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, en relación con el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Estado de Ejecución del Presupuesto del actual ejercicio a fecha 31 de marzo 2020, con el contenido señalado en la Regla 53 de la mencionada Instrucción:

a) Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

b) Ejecución del Presupuesto de Gastos corrientes y de sus modificaciones.

c) Movimiento y situación de Tesorería.

Y cuyo resumen es el que se detalla seguidamente:

A) Ejecución del Presupuesto de INGRESOS:

Previsión Inicial	3.807.374,00
Modificaciones	0,00
Previsión definitiva	3.807.374,00
Derechos reconocidos	429.006,67
Ingresos	267.715,21
Devoluciones de ingreso	9.850,36

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 94

Recaudación líquida. 257.864,85

Haciendo constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 de la Regla 53 de la citada Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que los Derechos reconocidos ejecutados suponen el 11,27% del Presupuesto definitivo y la recaudación neta el 60,11% de los Derechos Reconocidos Netos.

B) Ejecución del Presupuesto de GASTOS:

Consignación Inicial	3.519.919,00
Modificaciones.	0,00
Consignación definitiva	3.519.919,00
Obligaciones Reconocidas	464.808,89
Pagos líquidos	464.808,89

Representando las Obligaciones Reconocidas Netas el 13,20 % del Presupuesto definitivo, y los Pagos realizados suponen el 100,00 % de las Obligaciones Reconocidas Netas.

C) Movimientos y situación de TESORERIA:

	Exist. Iniciales	Ingresos	Pagos	Exist. Finales
	2.914.565,84			
Presupuesto		424.462,53	665.837,53	
Conceptos no presup.		579.715,07	116.886,41	
TOTALES		1.004.177,60	782.723,94	3.136.019,50

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

3.-EXPEDIENTE 1076/2019. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL REAL DECRETO 635/2014, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2019 (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES).

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: José Antonio, ese también se puede resumir, ¿no?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: En este sentido lo mismo, indicaros en todo caso si queréis, que estamos dentro de los plazos que fija la ley, y también que los datos que aparecen ahí están distorsionados porque estamos ahora mismo con el cambio de programa de contabilidad, ya estamos operando todo este año con el programa de la Diputación, pero el trasvase de datos genera distorsiones en los datos de periodo medio, lo digo por si veis algún periodo medio de dos días o tres días, tan rápidos no somos, estamos dentro de los plazos legales, pero aparece un plazo más reducido y es por el cambio de programa.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna aclaración?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No, a mí me llama la atención, dentro de las relaciones de gastos, pagos que se han hecho, pero eso ya pediré yo la factura y lo preguntaré en el próximo Pleno, es lo único.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Ahí Julián ya he pedido que para los próximos Plenos, esté la relación, igual que la que os envío ahora, pero que esté dentro del expediente.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Perfecto.

De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se informa que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como medio de expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberán calcular de acuerdo con una metodología común.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberán calcular de acuerdo con una metodología común.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Quedan obligados a la presentación de los datos todos los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996. En uso de lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, la publicación será mensual para las entidades en régimen de cesión de impuestos estatales, y trimestral para el resto de entidades. La información debe ser remitida a través de AUTORIZA antes del último día del mes siguiente al periodo a que se refiera.

La disposición transitoria única del Real Decreto 1040/2017, establece que la primera publicación mensual del periodo medio de pago a proveedores realizada de conformidad con la metodología prevista en la modificación del artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, tendrá lugar en el mes de junio de 2018 referida a los datos del mes de abril de 2018.

En el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 635/2014, establece la obligación de las corporaciones locales de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 94

Los datos a incluir en la aplicación informática de cálculo del periodo medio de pago son los siguientes:

•Ratio de las operaciones pagadas.
•Ratio de las operaciones pendiente de pago
•Importe total de pagos realizados
•Importe total de pagos pendientes.

Los Datos del PERIODO MEDIO DE PAGO del Ayuntamiento de Albuixech correspondiente al cuarto trimestre del 2019, son los siguientes:

Ratio op. pagadas=Σ (nº días de pago x Importe op. pagada/ Importe total de pagos realizados= 2,268.628,17/500.190,95= **4,54**
Ratio op. ptes. pago=Σ (nº días pte. pago x Importe op.pte. Pago)/_Imp. Total pagos pendientes =2,228.988,69/135.651,08=**16,43**
PMP =Ratio 1 x importe pagos realizados + Ratio 2 x Importe pagos ptes/Importe pagos realizados + Importe pagos ptes = 4,54 x 500.190,95 + 16,43 x 135.651,08/ 500.190,95 + 135.651,08 = **7,08**
Importe de pagos realizados= 500.190,95 Eur
Importe de pagos pendientes = 135.651,08 Eur

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

4. EXPEDIENTE 763/2020. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL REAL DECRETO 635/2014, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2020 (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES).

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Lo mismo, estamos cumpliendo plazos, está toda la información expuesta y se hará resumen de la misma en los Plenos, haremos un informe – resumen.

Por la presente se da cuenta al pleno del informe emitido por parte del Interventor, D. Jose Antonio Pérez Sereix, sobre cumplimiento del periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020,

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 94

periodo legal de pago establecido en la normativa de contratación pública aplicable, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Así visto, y tal y como ordena el artículo 6.2 de dicho Real Decreto, las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda así como publicar de manera periódica la información relativa a su período medio de pago a proveedores, PMP, referido al 1 TRIMESTRE de 2020:

· El período medio de pago global a proveedores trimestral, y su serie histórica.

· El período medio de pago trimestral, y su serie histórica.

· La ratio de operaciones pagadas trimestral de cada entidad y su serie histórica.

· La ratio de operaciones pendientes de pago, trimestral, de cada entidad y su serie histórica.

La información relativa a su PMP, se publicará a su vez, en el portal web de la Entidad Local.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

· El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

· Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8 y 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

· El artículos 11.bis y 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. De conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 635/2014, para calcular el periodo medio de pago a proveedores, se deberán tener en cuenta:

1. Las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente.

2. Las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir del 1 de enero de 2014.

CUARTO. De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

1. Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional.

2. Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

3. Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO. El periodo medio de pago de la Entidad Local será un indicador global (PMPG) que refleje el tiempo que tardan todas sus entidades incluidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril (Ayuntamiento, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas) en hacer sus pagos, reflejando igualmente su pendiente de pago acumulado.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 94

De esta forma, el periodo medio de pago global estará compuesto de los períodos medios de pago del Ayuntamiento y de cada una de sus entidades dependientes.

A su vez, el periodo medio de pago del Ayuntamiento y el de sus entidades dependientes será el resultado de ponderar el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago.

SEXTO. El «ratio de operaciones pagadas», tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos. Serán «número de días de pago» los días naturales transcurridos desde:

- la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).
- la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).
- la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido), cuando no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

· Importe total de pagos realizados: 93.631,21€
· Ratio AYTO de operaciones pagadas: 0,20

SÉPTIMO. El «ratio de operaciones pendientes de pago», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre. Serán «número de días pendientes de pago» a los días naturales transcurridos desde:

- la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.
- la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.
- la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

· Importe total de op. pendientes de pago 0,00€
· Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 0,00

OCTAVO. El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

· PERIODO MEDIO DE PAGO AYTO: 0,20

NOVENO. Los cálculos recogidos en este informe deberán remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 94

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

5. EXPEDIENTE 132/2020. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 (INFORME DE MOROSIDAD) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Esto en esencia lo mismo, nos obligan a calcular el periodo medio de pago a los proveedores del ayuntamiento con dos fórmulas matemáticas, una es la que fija el real decreto 635/2014 y la otra es la que regula la ley 15/2010, de medidas contra la morosidad, son datos de obligado reporte al ministerio y estamos dando cuenta al Pleno, haremos resumen y formarán parte del resumen que llevaremos a los Plenos.

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre del 2019, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

6. EXPEDIENTE 548/2020. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Este es otro de los puntos de carácter económico, si algún dato en concreto, pues como el remanente de tesorería o algún dato en concreto que queráis que os explique, pero en ese sentido lo mismo, lo vamos a trabajar todo con un informe resumen, porque si veis el expediente, la información que se sube y se facilita al sistema es enorme a nivel económico.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna aclaración?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: De todas formas, ya que habéis propuesto la idea, a lo largo de esta semana o mejor, de la semana que viene, respecto a toda la información que hemos subido a este pleno, os haré llegar un resumen. Vale, es decir, lo vamos a hacer ya desde este mismo Pleno.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Vale, vamos a trabajar, de toda la información de este Pleno, os vamos a remitir a los portavoces un resumen y luego, des esos datos, si hay alguna ampliación de información, me la pedís.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien, gracias.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 94

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de abril de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, y que copiado literalmente dice así:

VISTO que con fecha 31 de marzo de 2020, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, presentada por el Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento.

RESULTANDO que cerrado el presupuesto a 30 de diciembre de 2019, se ha procedido a la realización de las operaciones contables necesarias para liquidar las distintas partidas de gastos y los conceptos de ingresos integrantes del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2019.

VISTO que con fecha 12 de abril de 2020 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VISTO que con la misma fecha, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en el el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, corresponde al Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de la liquidación.

CONSIDERANDO que la Alcaldía por Resolución de fecha 8 de julio 2019, delegó en la Junta de Gobierno Local entre otras las competencias que la Ley atribuye al Alcalde (art. 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

La Junta de Gobierno Local con fecha 21 de abril 2020, previa deliberación de los señores concejales, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019, con el siguiente resumen:

1.- Derechos reconocidos netos (+)	3.947.706,71
2.- Obligaciones reconocidas netas (-)	3.885.269,42
3.- Resultado presupuestario (1-2) (+)	62.437,29
AJUSTES	
4.- Desviaciones positivas de financiación (-)	94.646,57
5.- Desviaciones negativas de financiación (+)	250.530,98
6.- Créditos gastados Financiados con remanente líquido de Tesorería	276.794,57
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	495.116,27

Siendo el REMANENTE DE TESORERÍA a 30 de diciembre de 2.019, el siguiente:

1- FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA	+ 2.914.565,84

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 94

2.- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO.	
De Presupuesto Ingreso. Corriente	438.471,77
De Presupuesto Ingreso. Cerrados	1.075.410,32
De operaciones no presupuestarias	16.344,81

	+ 1.530.226,90
3.- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO.	
De Presupuestos Gastos. Corriente	208.906,80
De Presupuestos Gastos. Cerrado	49.589,63
De Operaciones no presupuestarias	141.910,44

	- 400.406,87
4.-PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	– 37,84
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	4.044,348,03
II.- Saldos de dudoso cobro	579.101,64
III.- Exceso de financiación afectada	60.682,30
IV.- Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-II)	3.404.564,09

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

7. EXPEDIENTE 484/2020. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Esto es una generación de crédito que tiene su origen en la prestación de servicios de la Policía Local mediante un acuerdo en otro municipio, en ocasiones este tipo de convenios, se pagan, directamente el municipio que recibe directamente la ayuda, paga directamente una pequeña nómina a los policías y en este caso, lo que han hecho es hacernos la transferencia directamente al ayuntamiento y luego el ayuntamiento pagarles, con lo cual hemos tenido que realizar una generación de crédito.

Por el Concejal de Hacienda, Sr. Celda, se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la Resolución de la Alcaldía número 2020-0209 de fecha 20 de marzo de 2020, que copiada literalmente dice así:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 484/2020, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 94

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 484/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
132	15000	Productividad Policía Local	52.220,00	1.035,00	53.255,00
		TOTAL	52.200,00	1.035,00	53.255,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**		
		46200	Ayuntamiento del Puig convenio Policía	1.035,00
			TOTAL INGRESOS	1.035,00

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

La existencia formal del compromiso firme de aportación.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

8. EXPEDIENTE 679/2020. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 94

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Este expediente lo que hace es reflejar todas las incorporaciones de crédito de las partidas de 2019 que están en ejecución o que no se han ejecutado al presupuesto de 2020.

Por el Concejal de Hacienda, Sr. Celda, se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la Resolución de la Alcaldía número 2020-0301 de fecha 6 de mayo de 2020, que copiada literalmente dice así:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 679/2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, en el que consta el informe favorable de Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 679/2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
241	14301	EMPUJU/2019/12/46	0	41.774,06	41.774,06
241	14302	EMCUJU/2019/15/46	0	29.435,45	29.435,45
241	14306	SERVEF EMCORP 2019/148/46	0	21.563,72	21.563,72
920	16200	FORMACION Y PERFEC.	3.030,00	2.500,00	5.530,00
132	22706	REDAC. PLAN SEGURIDAD INTEGRAL PIM	0	6.426,00	6,426,00
454	61900	PLAN CAMINOS RURALES (IFS 2018)	0	108.128,09	108.128,09
333	62301	SISTEMA CLIMATIZACION C. CULTURA	0	80.006,13	80.006,13
1721	62400	GV PROGRAMA IVACE EFIC. ENERG.TRANS	0	3.258,28	3.258,28
1721	62401	SMART CITY 2019	0	14.350,60	14.350,60
323	62500	ADQUISICION MOBILIARIO COLEGIO	0	2.585,00	2.585,00
132	63200	REHAB. INT.C/ MAJOR 100 SOM 2018	0	163.694,45	163.694,45

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 94

330	63200	PROYECTO C/ MAJOR 54 SOM-PPOS 2018	0	100.785,25	100.785,25
3321	63300	ADQ. EQUIPOS A.ACOND. BIBLIOTECA	0	10.172,05	10.172,05
133	63901	PINTURA VIARIA MUNICIPIO	0	20.127,43	20.127,43
321	69000	COMPRA TERRENOS COLEGIO	0	195.547,90	195.547,90
		TOTAL	3.030,00	800.354,41	803.384,41

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			**Descripción**	**Euros**
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
		45050	TRANSF. CORRIENTES CONVENIOS DE EMPLEO	6.413,70
		75060	OTRAS TRANSF. CAPITAL CONVENIOS COMUNIDAD AUTONOMA	3.258,28
		76100	DIPUTACION SOM 2018	90.500,70
		76101	DIPUTACION SOM 2019	117.411,00
		76105	DIPUTACION SMARTCITY	11.480,48
			REMANTE GASTOS GENERALES	510.607,95
			REMANTE FINANCIACION AFECTADA	60.682,30
			TOTAL INGRESOS	800.354,41

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

9. EXPEDIENTE 1382/2019. DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EXTENSIÓN DE LA COBERTURA POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH DESDE EL PRIMER DÍA DE BAJA.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 2020-0151 de fecha 26 de febrero de 2020, que copiada literalmente dice así:

Visto que en el Boletín Oficial del Estado nº168 de 14 de Julio de 2012, se publicó el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Visto que el art. 9 del mencionado Real Decreto Ley regula la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes y órganos

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 94

constitucionales.

Visto que en el apartado 2 del art. 9 del Real Decreto Ley 20/2012 establece la posibilidad de que cada administración pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá completar las prestaciones que perciba el personal funcionario incluido en el Régimen General de la Seguridad Social y el personal laboral a su servicio en las situaciones de incapacidad temporal dentro de los límites establecidos.

Visto que en la Disposición Transitoria decimoquinta del Real Decreto Ley 20/2012 establece un plazo de desarrollo de tres meses desde la publicación del Real Decreto Ley 20/2012.

Vista la mesa de negociación colectiva celebrada el 20 de Noviembre de 2019 de la cual se extendió el correspondiente acta.

Visto que el acta omitió un punto, el 12ª, acordado en el seno de la comisión y en el cual se acordaba extender la cobertura por contingencias comunes al 100 % de las retribuciones que venía percibiendo el trabajador desde el primer día de baja, tomando como referencia para ello la retribución percibida en la última mensualidad.

RESUELVO

PRIMERO.- Extender la cobertura por incapacidad laboral por contingencias comunes al 100 % de las retribuciones que venía percibiendo el trabajador desde el primer día de baja, tomando como referencia para ello la retribución percibida en la última mensualidad, todo ello al amparo y en aplicación de los acuerdos adoptados en el mesa de negociación.

SEGUNDO.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución entrando en vigor la misma al día siguiente de la reunión plenaria.

TERCERO.- Informar a los efectos oportunos al Departamento de personal y a la gestoría DM GESTIÓ a los efectos de tramitar las bajas acontecidas por contingencias comunes conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna aclaración?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: No. Pero al final es lo que os digo, podíais explicar un poco alguna cosa. Lo dejáis todo para cuando… no sé. Este en concreto podíais decir algo, lo mismo, es que al final el Pleno, no es solo para que la oposición y el gobierno debatan es para que el pueblo sepa qué pasa en el ayuntamiento, entonces, creo que en este sería apropiado decir unas líneas, no sé…

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Si quieres te explico el expediente Toni, en su día hubo un acuerdo y se plasmó en la mesa de negociación de personal, en virtud del cual, el ayuntamiento de Albuixech, cuando existen bajas en el personal, se garantiza que van a cobrar, no los límites que fija la Seguridad Social, que lleva unas reducciones, sino desde el primer día, la misma retribución que estaban cobrando en el mes anterior, lo que sucede es que ha habido que hacer rectificaciones, porque hubo errores y en principio se estableció solo para contingencias profesionales cuando en la mesa de negociación se había establecido que fuera también para contingencias comunes, es decir, que cuando un trabajador está de baja, no solo por algún accidente que pueda tener en el trabajo, sino por

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 94

alguna enfermedad común, el ayuntamiento complementaría los primeros días de baja, complementaría su salario en la reducción que le aplica la Seguridad Social, esa es la finalidad, dar cuenta al pleno de un acuerdo que se realizó en la mesa de negociación con los sindicatos.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

10. EXPEDIENTE 662/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH A COMPRAR MATERIAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO PARA EL AMBULATORIO DE ALBUIXECH.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: A ver, yo he estado hablando antes con Josep y ahora usted lo que ha dicho, de que lo digamos todo, no sé si es que lo que quieren es que lea todas y vamos adelante con todas mis mociones, o que dejemos algunas para el próximo pleno. ¿Qué considera señor Alcalde?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: A mí me parece bien, si piensas que hay algunas que pueden consensuar y pueden ir al otro Pleno, pues por mí no hay ningún problema.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, porque me ha comentado Josep, que hay algunas que la Diputación con los demás partidos han tomado acuerdos en común, entonces sería bueno actualizarlas y presentarlas en el próximo Pleno todo junto y algunas otras que a lo mejor también, si queréis que aliviemos de carga el presente Pleno, pues podemos también, las que no son de relevancia temporal, por decirlo de alguna forma, pues podíamos a lo mejor dejarlas porque este pleno, parece ser que al final, con ruegos y preguntas, decretos de alcaldía y demás va a haber una extensión considerable, pues así, las cosas que no tienen una sensibilidad temporal, las aplazamos para el siguiente Pleno, ya iré diciendo conforme las vayamos leyendo para que el vicesecretario tome nota y así hoy hacemos unas y en el próximo pleno pues las siguientes. También hay una o dos, que por circunstancias no se van a presentar y ya lo diré ahora cuando corresponda. Entonces, señor vicesecretario, vaya tomando nota de las que le voy diciendo y así vamos organizándonos. Voy a leer la número once.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿La diez continúa Toni?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Sí, perdone, la diez. La diez va a día de hoy.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Toni, ¿quieres decirlas todas seguidas? ¿O que el vicesecretario vaya diciéndote? Lo que tú digas...

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo pienso que el Vicesecretario vaya leyendo punto por punto, para evitar confusiones, así si tengo que decir alguna cosa o no...así creo que será más organizado, porque si leo yo todas, a lo mejor luego yo soy el primero que se pierde, así, si sigo mi lista evitaremos confusión porque presento veintitrés y quisiera no marearme.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Pero las leo yo o las lee él?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 94

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Eso no sé cómo será, sinceramente… ¿Cómo es señor vicesecretario?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Las leo yo.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: El Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Las leo yo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Correcto.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: El punto 10 continúa, el 11.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: No, la 10 es la que se lee.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: La 10 se lee y se vota.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¡Ah! Creía que queríais votarlas al final, vale, pues léela Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: La moción que presenta el grupo del Ayuntamiento, el Partido Popular, del Ayuntamiento de Albuixech, consiste en instar al ayuntamiento de Albuixech a comprar material de prevención, detección y tratamiento para el ambulatorio de Albuixech. Son muchas las carencias que tienen los servicios sanitarios de nuestra zona, a la hora de atender las necesidades diarias de nuestros vecinos de nuestra localidad. La casualidad ha querido, que los centros de salud próximos a la localidad, para cada uno de los tres niveles de atención primaria, urgencias y hospital, sean de carácter público, por ello, es nuestra obligación velar porque se dispongan los recursos necesarios para atender cualquier emergencia típica de los servicios que estos prestan. Concretamente, el centro de atención primaria de Albuixech, ambulatorio de Albuixech, es el único centro al que pueden acudir nuestros vecinos sin desplazarse fuera de la localidad, y es por esto, que debería de ser la primera línea de defensa, en los oscuros días que estamos pasando, ante la gravedad de la situación actual del COVID-19, el grupo municipal del ayuntamiento de Albuixech presenta el siguiente acuerdo:

1. Instar al equipo de gobierno de Albuixech a que dote de suficientes medios de protección de transmisión, guantes, mascarillas, pantallas, al ambulatorio de Albuixech, para que puedan ser repartidos entre los sanitarios, los cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado y Policía Local, los trabajadores esenciales que continúan con sus tareas, sector público y sector privado y haciéndolo extensible a continuación, a todos los habitantes de Albuixech.
2. Instar al equipo de gobierno de Albuixech a que dote de tests de detección del COVID-19 al ambulatorio de Albuixech.
3. Instar al equipo de gobierno de Albuixech a que realice una compra, material de farmacia y parafarmacia al ambulatorio de Albuixech, para que pueda estar reforzado para cualquier imprevisto que pueda ocurrir en la localidad.

Sí que es cierto, que las competencias, son las que son, y el Ayuntamiento de Albuixech, no tendría por qué destinar fondos locales públicos a financiar lo que acabo de comentar. Pero hay tantas otras situaciones, en las que ayuntamiento de Albuixech no tiene las competencias y así y todo, decide, ya que somos un pueblo pequeño y la finalidad última del ayuntamiento es facilitar la vida a los vecinos de Albuixech, pues en otras áreas se dan servicios, en su día, había una chica en el

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 94

ambulatorio, la psicóloga, en fin… tantas otras situaciones en que el ayuntamiento de Albuixech, sin deber, por el bien común del pueblo, pues colabora. Y aquí considero yo, que esta situación es similar, aunque el ayuntamiento de Albuixech no tendría porque hacerlo y dado que somos un ayuntamiento con solvencia, pequeño y que el Aayuntamiento está cercano a los vecinos. Considero que esto sería interesante y sería bueno, porque al final, se trata de que la salud, es la única de todas las partidas presupuestarias en la que no hay que escatimar, al final, gastarse 1.000 o 2.000 €, tanto dinero que nos gastamos en otras cosas, no llevan a ninguna parte, y podríamos estar prevenidos ante cualquier situación más grave que pudiera llegar. Muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Mira, yo te voy a contestar Toni, en este punto, el punto 1 que has dicho, el ayuntamiento desde el primer día, yo personalmente, porque tuve que estar teletrabajando de urgencias, me puse en contacto con el ambulatorio y me dijeron que si nos hacía falta algo ellos nos lo daban. Que tenían cosas de sobra, que lo único que hacía falta era que reforzáramos la limpieza. Contratamos a una persona, que aun está contratada hasta que esto acabe y veremos hasta cuando, porque tienen que pasar a limpiar y desinfectar en el centro de salud. Están limpiando el ayuntamiento y el centro de salud, continuamente. Y es lo único que nos pidieron desde allí. Sí que habían mascarillas, equipos y todo para la gente de la limpieza, para la policía, no les ha faltado de nada, puedes ponerte en contacto con ellos y te lo pueden decir, los EPIs y todo lo que había. Todo lo que ha estado en la mano del ayuntamiento, lo hemos hecho, incluso se ha ayudado a las residencias, eso también te lo digo, y después, de toda la población, pues repartimos las mascarillas de la mancomunidad, también la gente venía aquí porque habían de la Diputación y también de la delegación de gobierno, y la gente, cuando la veía por la calle la policía y no tenían, la policía les decía: "si no tenéis mascarillas y queréis, venir al ayuntamiento, que en el ayuntamiento hay" y hemos repartido muchas. Y después te digo, lo de tests, de detección primaria, eso, el test ese, no estaban homologados y no se podían hacer, porque había ayuntamientos que los hicieron a través de laboratorios privados y no están homologados, ni los han hecho. Los tests de homologación, nosotros, sí que estoy en contacto con la mutua y con los trabajadores del ayuntamiento, a ver si pueden ir a través de la mutua y hacerlo. Porque sino el ambulatorio, no tiene la libertad, ni la orden, de hacerlo. Sí que están haciendo tests de detección a la gente que creen que es sintomática o que puede tener algo y también te digo que todos los que han hecho, han salido negativos. Y después en el punto 3, es que nosotros a nivel de farmacia y parafarmacia, aquí en el ayuntamiento sí que hemos comprado lo que creíamos que hacía falta, y al ambulatorio no le ha faltado de nada, así que como es un tema que, nosotros te lo vamos a votar en contra, el grupo, porque es un tema que ya está todo en marcha.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, varias cosas, la primera, si está todo en marcha, tiene sentido que voten que sí, porque si es lo que están haciendo, qué sentido tiene que voten que no.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Porque no tiene ningún sentido porque ya está hecho. Quiero decirte, si fuera algo que tuviéramos que tomar una medida de… pero es una medida que hemos tomado ya. No porque haya una resolución tuya o una moción, que quieras que te votemos algo a favor, algo que ya está hecho. No tiene sentido haber presentado esa moción.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Lo que no tiene sentido, es que yo presento una moción ya hace más de un mes, y que ustedes si están haciéndolo, no se pongan en contacto conmigo para modificarla, incluirla o eliminarla, si hubiera un poco más de comunicación, seguramente no se hubiera presentado, de cualquier

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 94

manera, voy a contestarle, porque usted me ha dado unas indicaciones muy buenas y yo quisiera contestarle igual de bien, el punto 1, yo me he puesto en contacto con los responsables del ambulatorio y ellos me dijeron que tenían dos EPIs y cuando se les terminaran, pedirían que les llevaran más, y llegarían cuando llegarían. Puede ser que tengan todo lo necesario, pero todo lo necesario ¿para qué situación? ¿Para que vaya solo un herido? Pues posiblemente sí, si va solo un enfermo, tendrán bastante, pero como ahora venga la segunda oleada en octubre y a Albuixech le afecte de veras, con los medios actuales, creo que no sería suficiente para poder solucionar el problema que podría venir. Segundo, me parece muy bien si usted dice que de la mutua u otros emplazamientos se pueden dar servicios similares, a mí me es indiferente que usted compre tests o reenvíe a los enfermos donde corresponda, a mí lo que me gustaría es tener la confianza de que en mi pueblo, si yo necesito hacerme un test, lo pague quien lo pague, yo lo pueda tener, porque lo último que quisiera yo es que en Albuixech, faltara a una persona de las que viven aquí, porque en el peor de los casos es conocido y puede ser incluso familia, entonces yo quisiera tener la seguridad de que se van a tomar las medidas correspondientes, entonces si usted dice que en la mutua o donde sea, muy bien, pues vaya donde considere, ¿considera que los tests actuales no están homologados? Pues seguro que próximamente saldrán tests homologados y cuando se dé esa situación, pues el Partido Popular de Albuixech, agradecería que usted tomara la iniciativa de comprarlos y llevarlos al pueblo, porque al final no harán falta tantos o a lo mejor sí, los que hagan falta, pero hacer el pedido tampoco será tanto y seguro que pueden solucionar muchos problemas. Y el tercer punto, si no le importa, me gustaría saber, cuales son las… usted ha dicho que ya han hecho un donativo de farmacia y parafarmacia al ayuntamiento de Albuixech…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo he dicho que hemos comprado lo que hacía falta. Lo que hemos creído que hacía falta. Lo que han pedido los trabajadores.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Y, ¿Qué es? ¿Se puede saber?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No lo sé. Yo no lo sé porque lo han pedido ellos directamente, yo no lo pido Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Y no pasa por el concejal de salud?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: La concejal de sanidad no estaba. Eso no. Quiero decirte, lo pide…

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Yo he hablado con ellos, y les he dicho que si necesitan cualquier cosa que se pongan en contacto conmigo, o sea, que está todo bien.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Lo saben desde el primer momento, lo saben desde que se decretó el estado de alarma, desde el momento cero.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Si tienen que pedir algo, saben que me lo piden y ya está.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Y saben que si no estás tú a mí.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 94

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Así que creo que la pregunta ya está contestada.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, pues vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Si Julián quiere decir algo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No, votar a favor de la moción, si hace falta algo que se compre, la moción es buena, si ya se había hecho, pues ya está.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Claro, ya hemos hablado con ellos.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo coincido con Julián en este sentido, pienso que la moción está bien, solo que si ya se está haciendo, pues bien, mejor, seguimos trabajando en esa línea y por eso la moción dice: "instar al equipo de gobierno", como el equipo de gobierno ya está "instado", pues nosotros también la votaremos en contra.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, lo está haciendo el equipo de gobierno, con matices, que yo lo que digo no es que no tengan lo necesario hoy, que tengan lo necesario, por lo que pueda venir. Porque como vuelvo a decir, si tienen dos EPIs, la prevención que puedan hacer de cara a un futuro es muy limitada.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Ya se ha debatido, eso ya lo has dicho, el alcalde ha dicho que cuando vengan las necesidades se da una respuesta, ya está, entiendo que después puede venir lo que venga, y a lo que venga habrá que darle respuesta.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: No hay que pasarse tampoco.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo por una cuestión de orden, instaría a que las mociones, el regidor que presenta las mociones, tiene tiempo suficiente para presentarlas, a partir de ahí que cada grupo justifique su voto y ya está. No vamos a debatir más, luego están los ruegos y preguntas. Pero el tema de mociones es, presentarla y situar el voto de cada grupo, es que si no se va a hacer muy largo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: De todas formas Rafa, es una cosa que ya hemos comentado, en el próximo pleno a ver si está ya lo de la junta de control, el ROM, y a partir de ahí ya decidiremos lo que hay que hacer.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Ya, ya, ahora no vale, pero es que si no hoy podemos estar ahí… en cada moción…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, ¿alguien quiere decir algo más?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, situar el marco en lo que quiere decir Rafa, que yo pienso que está bien que haga la intervención el regidor que presenta la moción, situamos el voto el resto, pero el regidor que

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 94

presenta la moción puede contestar y después puede haber un turno de preguntas, José, si eso no es así, me gustaría que lo aclararas, porque sentemos las bases, porque creo que Toni, tiene que tener pie también a poder decir después también la suya.

Pero que no es una cosa que diga yo, que el secretario pienso que…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo creo que desde el desconocimiento, la digo, vosotros habláis, yo replica y cierra el alcalde, me parece. Entonces, creo que es así la situación.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: A ver, yo creo que ese es un tema a verlo porque en el ROM no establece exactamente como, en el ROM lo que define la moción es como una propuesta que se somete a conocimiento del pleno y a partir de ahí se realiza la votación de la misma, el orden que fijáis en el debate de las mismas creo que debería ser más objeto de una regulación en el ROM, entonces yo creo que para hoy, acordar lo que estiméis conveniente, yo creo que quizá lo que dice Rafa, yo lo veo coherente, se hace una exposición, y luego que se vote.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: De todas formas, José, y sino que me corrija Pepe que es el más veterano, pero lo que se ha ido haciendo de unos años hasta ahora, se presenta la moción, la presenta quien la tenga que presentar, y conforme la presenta, si algún portavoz de cada grupo tiene que añadir algo, lo añade y se vota. Por eso una moción, no estamos debatiendo ningún punto del orden y demás.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No es para entrar en debate.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Sino ya sería como un decreto. Pepe, es así, ¿no? Ha sido así siempre.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Yo creo que eso es coherente, Riquelme, que es coherente que se haga la exposición y si algún portavoz quiere añadir algo y si no se vota.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, pues pasamos a votar la moción.

Se da cuenta de la Moción que presenta el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Albuixech, que copiada literalmente dice así:

Don Antonio Devís López, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Albuixech, al amparo de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre y del art. 97.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta ante el pleno corporativo la siguiente MOCIÓN para su debate y posterior aprobación si procede.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Son muchas las carencias que tienen los servicios sanitarios de nuestra zona a la hora de antender las necesidades diarias de los vecinos de nuestra localidad.

La casualidad ha querido que los únicos centros de salud próximos a la

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 94

localidad, para cada uno de los tres niveles (Atención primaria, Urgencias y Hospital) sean de carácter público.

Por ello es nuetra obligación velar por que se disponga de los recursos necesarios para atender cualquier emergencia típica de los servicios que estos prestan.

Concretamente, el Centro de Atención Primaria de Albuixech (Ambulatorio de Albuixech) es el único centro al que pueden acudir nuestros vecinos sin desplazarse fuera de la localidad y es por esto, que debería ser la primera linea de defensa en los oscuros dias que estamos pasando.

Ante la gravedad de la situación actual del COVID19, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Albuixech, presenta la siguiente ACUERDO:

1. Instar al equípo de gobierno de Albuixech a que doten de suficientes medios de protección de transmision (guantes, mascarillas, pantallas,,,) al Ambulatorio de Albuixech para que puedan ser repartidos entre los sanitarios, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y policía local, los trabajadores esenciales que continúan con sus tareas (sector público y privado) y haciéndolo extensible a continuación a todos los habitantes de Albuixech.

2. Instar al equipo de gobierno de Albuixech a que doten de test de detección del COVID19 al Ambulatorio de Albuixech.

3. Instar al equípo de gobierno de Albuixech a que realizen una compra de material de farmacia y parafarmacia para el Ambulatorio de Albuixech para que pueda estar reforzado ante cualquier imprevistro que pueda ocurrir en la localidad.

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor de los dos Concejales del grupo Popular y de los tres concejales del grupo Ciudadanos, y con el voto en contra de los cuatro concejales del grupo PSOE y de los dos concejales del grupo Compromís, ACUERDA:

RECHAZAR la Moción que presenta el grupo Municipal Popular para instar al Ayuntamiento de Albuixech a comprar material de prevención, detección y tratamiento para el Ambulatorio de Albuixech.

11. EXPEDIENTE 663/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH A QUE PIDA LA REALIZACIÓN DE TESTS DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS DE FORMA MASIVA PARA DETECTAR EL COVID-19 EN LA POBLACIÓN EN GENERAL

Interviene Concejal PP, Antonio Devís:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH A QUE PIDA LA REALIZACIÓN DE TESTS DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS DE FORMA MASIVA PARA DETECTAR COVID-19 EN LA POBLACIÓN EN GENERAL

Don Antonio Devís López, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Albuixech, al amparo de lo dispuesto en el art. 206 del

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 94

Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre y del art. 97.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta ante el pleno corporativo la siguiente MOCIÓN para su debate y posterior aprobación si procede.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que el día 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma en todo el territorio nacional, ante la crisis sanitaria del COVID-19, a través del Real Decreto 463/2020, y como consecuencia de que perdura la situación de emergencia, ya ha sido prorrogado por tercera vez después de ser aprobado en las Cortes, situando la fecha de salida del aislamiento el 9 de mayo, completando 57 días de confinamiento.

Que el lunes, 13 de abril se retomó la actividad laboral en las empresas en las cuales no es posible hacerlo telemáticamente y desde Moncloa se está desarrollando lo que denominan la "desescalada": la transición desde el confinamiento a una cierta normalidad. Para conseguir el objetivo, según apuntó el ministro responsable de Sanidad, Salvador Illa, los centros de trabajo tienen que estar preparados con "máximos de seguridad", para lo que es imprescindible la distancia social, la higiene en espacios públicos y privados, el lavado de manos y el conocimiento de quienes son positivos asintomáticos en Coronavirus.

La actual situación provocada por el Covid-19 requiere medidas ágiles, eficaces y coordinadas y, aunque todas son urgentes, cada vez son más numerosos, entre los diversos sectores médicos, los llamamientos para que se realicen las pruebas de diagnóstico como una de las máximas prioridades.

Ocurre que para constatar cuántas personas hay realmente contagiadas en España, cosa que hoy en día no se sabe, es prioritario reforzar la detección precoz, por lo cual habrá que impulsar una campaña de test "masivos" para evitar que los contagiados asintomáticos sean un foco de propagación. Un plan que hasta ahora no se ha ejecutado en estos términos, más de dos meses después de que la OMS, en un informe del 12 de febrero, ya aconsejara a los países prepararse para hacer "test a gran escala".

La Unión Europea ha pedido unos requisitos muy claros que tienen que cumplirse para levantar las restricciones: reducir la propagación de la dolencia, reducir el nivel de ocupación de las UCI y aumentar la capacidad para realizar test.

La recomendación de la OMS y de la Sociedad Española de Inmunología es hacer test de anticuerpos COVID-19 masivos y específicos (IgG e IgM) lo más pronto posible para retomar la normalidad.

A nuestro criterio, la realización de test está siendo insuficiente para prevenir y controlar el contagio del COVID-19, por eso exigimos al gobierno autonómico que se realicen test en la población de manera masiva, priorizando a aquellos colectivos que están en primera línea de contagio; los sanitarios y el personal de las residencias de mayores, los empleados de farmacias, trabajadores de supermercados, personal de limpieza, agricultores, repartidores, autónomos que estén en activo, así como todos los empleados públicos que presten sus servicios de manera presencial exponiéndose en mayor grado.

Ante la gravedad de la situación actual del COVID19, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Albuixech, presenta la siguiente ACUERDO:

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 94

1. Instar al equípo de gobierno de Albuixech a que exija al gobierno de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanidad, que se proceda a la mayor celeridad a realizar más pruebas para detectar los positivos asintomáticos del COVID-19 con los test de anticuerpos específicos (TDR: IgG e IgM), de forma que lleguen a la población en general, masivamente, priorizando a los colectivos que están en primera línea de contagio.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Cynthia.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Toni, esta moción la vamos a votar en contra porque como ha dicho Pepe antes, que ha contestado, están haciendo ya las pruebas a gente sintomática, con síntomas, están haciéndolas desde el día 12 de mayo y han salido todas negativas, entonces, pensamos que no es la solución. La solución es continuar con las medidas de seguridad, la distancia de dos metros, y todas las medidas preventivas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, nosotros desde el Partido Popular consideramos que los tests que se puedan hacer son insuficientes, cuando hablamos en gran escala consideramos que tendría que ser con mucha gente, a casi todo el mundo, de manera aleatoria y de forma dirigida y como consideramos que es insuficiente la situación actual, presentamos esta moción y a partir de ahí, pues ustedes ya voten lo que consideren, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo solo una aclaración, si te hacen a ti o a mí el test, y sale negativo y te vas a trabajar y hay alguien contaminado allí y te lo tienen que volver a hacer al día siguiente o cuando tengas síntomas, solo es eso, una aclaración.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo lo veo al revés, un segundo que conteste al señor alcalde y ahora hablas, por favor. Yo lo veo al revés, yo lo veo que si yo estoy bien me puedo contagiar a los cinco minutos, ahí tiene toda la razón del mundo, pero si estoy mal no salgo de casa, porque a día de hoy, el problema no es si me puedo contagiar, que lo es, el problema que yo veo es que la gente que está contagiada no lo sabe y está distribuyendo la enfermedad a su alrededor, entonces si se hacen estos tests masivos a casi todo el mundo o a todo el mundo, seguro que mucha gente se quedaría en casa, que a día de hoy está saliendo y evitarían ellos contagiar, no es por contagiarte tu, es porque la gente que está contagiada no vaya transmitiéndolo por el desconocimiento inicial que actualmente tenemos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguien quiere decir algo?

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Toni, en mi servicio, donde trabajo yo, hemos hecho a todos, y han salido todos negativos, a gente que en un momento dio positivo, le ha dado negativo, entonces es un poco, no es una medida de seguridad, porque te digan que eres negativo, tu ya no puedes, quiero decir, no vas a ir a comerte una paella con diez personas mañana. Lo que habría que hacer es mantener la distancia, que mucha gente no lo está haciendo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Si está claro Cynthia lo que tú dices, pero estamos en la misma, seguro que si de aquí a una semana os vuelven a hacer el test, a lo mejor alguien sale positivo y esa persona se queda ya en casa, ahora, como no se van a hacer, esas personas no lo van a saber y sí que es cierto

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 94

que alguna persona se crea: "mira , como estoy bien puedo hacer lo que quiera", pero es que también estaba bien sin hacerse el test y estaba haciendo lo que quería, entonces a mí al final, si te da negativo, igual te da que te hagas que no, el problema es, repito, si te da positivo, porque limitaríamos la movilidad de ciertas personas. Muchas gracias.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Te lo digo porque estoy trabajando en el hospital y ya no vienen prácticamente casos de COVID, ya no hay casi casos de COVID, lo que hay que seguir manteniendo las precauciones, pero no queda ya prácticamente gente en el hospital con COVID.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo es que Vicesecretario, no sé cómo funciona, ¿cada vez que ellos me digan les puedo contestar o como funciona? Porque si es habla una persona, yo contesto, después él replica y yo ya no, o como funciona, posiblemente.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Tienes razón, te voy a votar a favor, porque cuanta más gente detectes con el virus, menos gente vas a contagiar, pero entrar a debatir si sí, si no, yo creo que es por el tiempo, votamos y punto, no vamos a sacar más en claro.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: La moción está presentada.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: La moción yo pienso que sí y te votamos a favor y ha habido una opinión y ha habido otra opinión, yo creo que votar y punto.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Toni, lo que hemos hablado si estáis todos de acuerdo es que se expone, si algún portavoz quiere intervenir, interviene y luego se vota. Sin entrar en réplicas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que, señor Vicesecretario, si a mí me han dicho que tengo que hablar de manera controlada, que se aplique también al equipo de gobierno, porque si yo no puedo entrar en dialogo, pero ellos entran en mí, yo me veo obligado a contestarles. Entonces, que no inicien conversaciones, sino yo tengo que contestar y estamos haciendo un dialogo que es lo que no queremos. Entonces uno habla, yo hablo en este caso, que estoy presentando la moción, quien quiera que me conteste y yo tengo derecho a réplica y el señor Alcalde cierra al final. Imagino que es así posiblemente.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Bueno, pero es que si entramos en esa dinámica puede haber otra replica.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, yo lo pregunto para tenerlo claro, yo solo quiero tenerlo claro para hacerlo bien. Ese es mi interés, hacerlo bien.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, ya hemos quedado así y luego lo regularemos en el ROM, se acaba hoy conforme está y luego ya se regulará. Bueno, pasamos a votar.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Falto yo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, Josep, perdona, es que no te veo nunca.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 94

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Nuestra posición del voto va a ser en contra, por la sencilla razón de que consideramos, uno, que se está haciendo test a la gente que presenta síntomas y está funcionando bien. El Alcalde nos ha dado la buena noticia de que todos los tests que se han hecho a la gente que se consideraba que había que hacer el test, han salido negativos en el pueblo y el hecho de plantear tests masivos, habría que valorarlo, porque si somos cuatro mil, dices ¿qué hacemos, cuatro mil? Pero después, a toda la gente que salga a trabajar fuera de Albuixech, cuando vuelva de trabajar ¿hay que volver a hacerlo? Y después, en función de que el test, se haga una tipología de test o se haga otra, hay test, que aunque tengas el virus no lo detecta en función del momento en que lo hacen,entonces, por no hablar de la insostenibilidad que podría suponer, hacer tests masivos semanalmente, ¿cada cuántos días habría que hacerlos? O sea, yo entiendo que puede haber razones a favor pero yo, objetivamente, creo que no es recomendable y aparte de que habría que ver, como digo, la sostenibilidad, por eso nuestro voto va a ser en contra en esta moción.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Hombre, de la forma que estáis hablando, pues entonces no hace falta que hagamos ningún test más y ya está, porque si Cynthia dice que están todos bien, aquí tú dices que no sabemos...estoy hablando yo señora regidora, me estáis diciendo ahora que como no sabemos cuántos hay que hacer, mejor no hacer, la manera que estáis trivializando la situación, pues mira, hacemos como si estuviéramos todos bien y hacemos vida normal, me parece esta situación surrealista. Yo no sé si hay que hacer uno cada día a ciertas personas, o uno de manera semanal, o uno de manera mensual. Pero yo tengo claro, que entre ninguno que me han hecho a mí y uno que a lo mejor me podría haber hecho, ya no digo más, uno, pero es que a mí no me han hecho ninguno. Yo estoy yendo a trabajar, en contacto con otras personas, otras personas que están en puestos de trabajo más sensibles que el mío, pues a lo mejor se han hecho uno, y yo tengo un amigo personal que se lo ha hecho y se lo ha pagado él de su bolsillo, y está en plena línea de defensa, ha tenido que pagar él y eso me parece que no es de recibo, a partir de ahí, creo que algo se podría hacer para mejorarlo, si vosotros consideráis que mejor no hacer ninguno, que ya va la cosa bien, pues vosotros sois el equipo de gobierno y vosotros decidís, pero evidentemente nosotros, no estamos de acuerdo en lo que estáis diciendo porque estáis venga a justificar vuestra posición, pero sentido no tiene ninguno, el problema no es que vosotros estéis a favor o no de la medida, el problema es el que siempre estamos diciendo, vosotros estáis en contra de que el PP tenga alguna idea que pueda ser buena.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No te equivoques.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Señor regidor, estoy hablando yo. Si en vez del Partido Popular, hubiera sido el PSOE, hubiera sido una iniciativa muy alabada. Pero claro, como las cosas son al revés, pues todo está mal dicho. Pues muy bien, ustedes son los que mandan y acordaros que esta situación actual, no ha pasado y continuará una segunda oleada y que si pasan cosas en el pueblo, la conciencia la tenéis que tener bien tranquila y saber que habéis hecho aquello que es bueno para vuestros vecinos, porque como pase algo a los vecinos del pueblo, tener en cuenta que la responsabilidad directa no es vuestra, no sé, pero desde luego, moral sí que vais a tener y que, por en medio, saber que ha pasado algo, porque yo no he tomado las medidas que estaban en mis manos, a mí, vamos, yo no dormiría en meses, por no decir en años. Pero bueno, cada uno con su conciencia, muchas gracias.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 94

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo, antes de tomar esta decisión me he informado, yo le invito a usted entre otras fuentes, leer un artículo muy, muy interesante de un medio científico que dice: "porque hacer tests masivos, aun no es la solución" y ahí tiene usted una argumentación muy fuerte de porque no merece la pena hacer tests masivos. Si usted quiere que tengamos carga de conciencia de lo que pueda pasar y tal, bueno, nuestro voto lo situamos en el no por lo que hemos explicado.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Nosotros también por las explicaciones.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Lo que hemos pasado y que no se ha terminado. Entonces, lo que no podemos hacer es lo que mucha gente está haciendo de juntarnos todos, no deberíamos hacerlo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, pasamos a votar. ¿Votos a favor de moción? (2 votos) ¿Votos en contra? (6 votos) ¿Abstenciones? (3 votos) No se aprueba la moción, dos votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor de los dos Concejales del grupo Popular, el voto en contra de los cuatro concejales del grupo PSOE y de los dos concejales del grupo Compromís, y la abstención de los tres concejales del grupo Ciudadanos, ACUERDA:

RECHAZAR la Moción que presenta el grupo Municipal Popular para instar al Ayuntamiento de Albuixech a que pida la realización de tests de anticuerpos específicos de forma masiva para detectar Covid-19 en la población en general.

12. EXPEDIENTE 664/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE ACUERDOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Esta moción, la vamos a dejar para el próximo Pleno, en pro de aligerar la carga de debate y de información que aquí se va a decir, simplemente considerando nosotros que con la situación actual no estamos de acuerdo y queremos que se mejore y por eso, no estamos de acuerdo de que se pacte con Bildu y demás personas, demás partidos políticos, pero bueno, como he dicho, lo posponemos para el próximo Pleno porque después de la últimas actuaciones del gobierno central seguro que esta moción sufre alguna modificación, para adaptarla a la nueva realidad que cambia de manera vertiginosa.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien, pues queda sobre la mesa y se pasará en el próximo Pleno.

13. EXPEDIENTE 665/2020. PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A DECLARAR LUTO OFICIAL POR FALLECIDOS COVID-19.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pues esta moción no va a hacer

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 94

falta presentarla, nosotros presentábamos esta moción tiempo atrás, y hoy se ha declarado diez días de luto oficial, pues ya no tiene sentido que se presente. Hemos decidido retirarla porque dada la situación actual, ya no tiene ningún sentido que la presente.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo también te digo que nosotros bajamos las banderas, a principio de abril a media asta ya, el Ayuntamiento de Albuixech.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Entonces esa se retira.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Correcto.

Por parte el grupo municipal Popular se retira esta Moción del orden del día del Pleno.

14. EXPEDIENTE 666/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO AL MINISTERIO LA INVERSIÓN NECESARIA PARA IMPULSAR EL PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DE CERCANÍAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2017-2025 Y SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE CANCELACIONES Y RETRASOS EN EL SERVICIO DE CERCANIAS.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: En Albuixech, nosotros consideramos que para Albuixech es fundamental que tenga un servicio de transporte, pero esta moción en concreto, parece ser, según mis conversaciones con Josep, previas al Pleno, a nivel de Diputación los diversos partidos políticos, han llegado a unos acuerdos y modificaría la moción, entonces he decidido posponerla para el próximo Pleno, así puedo presentar una moción actualizada, inclusiva a que todos los grupos políticos del ayuntamiento de Albuixech puedan unirse, igual que lo han hecho a nivel de Diputación, entonces, la aplazamos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Vale, muy bien, se deja sobre la mesa para el próximo Pleno.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Se deja sobre la mesa, la número 14, ¿no?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, para el próximo Pleno.

15. EXPEDIENTE 667/2020. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL CONSELL A QUE RECLAME AL MINISTERIO DE HACIENDA LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR EL IVA

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Lo mismo que la anterior, vamos a aplazarla para el siguiente Pleno, porque lo mismo, parece ser que a nivel de Diputación, los diferentes partidos políticos han unificado, han consensuado una moción para todos los grupos políticos, entonces esperamos a tener esa versión

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 94

actualizada y al próximo Pleno, seguramente nos unimos todos y presentamos una moción de manera conjunta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto. Queda sobre la mesa para el próximo pleno.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

16. EXPEDIENTE 668/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ELECCIÓN DE LA LENGUA VEHICULAR EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Esta moción la vamos a posponer para el siguiente Pleno, consideramos que es necesario dar libertad a que los padres puedan elegir la lengua de los hijos, pero no queremos extender el Pleno actual, entonces, vamos a dejarlo y en la próxima sesión lo debatiremos porque hoy hay demasiados temas candentes como para estas cosas que no tienen necesidad temporal a día de hoy.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto, queda sobre la mesa el punto 16 para el próximo Pleno.

17. EXPEDIENTE 709/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE APOYO AL SECTOR TAURINO VALENCIANO.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Esta, yo quisiera hacer una pregunta al equipo socialista. Nosotros esta habíamos pensado posponerla porque tampoco es prioritaria a día de hoy. Pero debido a que el Partido Socialista también presenta una moción similar, mi pregunta es: ¿ustedes van a presentarla hoy o nos esperamos los dos y las presentamos en el próximo Pleno?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pues nosotros hemos pensado presentarla en el próximo.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Presentarla en el próximo para debatirla en el próximo también.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Entonces vale, nos consolidamos con vosotros y vamos a esperarnos, y en próximo Pleno ya la presentaremos. Vale, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Vale, entonces el punto 17 y el 30, pasan para el próximo Pleno. El 30 pasa al próximo Pleno y no hace falta que lo leamos, si os parece bien.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

18. EXPEDIENTE 710/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REDUCCIÓN DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 94

PARA EL CURSO 2020-2021.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, lo mismo, esta moción vamos a esperarnos, como no hay necesidad ahora de presentarla, nos esperamos al próximo Pleno y así lo mismo, quitamos de carga el actual.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto, ¿esta es la número…?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Era la 18 y vamos a la 19.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Esta es la 18, vale. Es que estoy apuntando para el próximo Pleno.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

19. EXPEDIENTE 712/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO A LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES LA CONCESIÓN URGENTE DE AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS GENERADOS POR EL TEMPORAL "GLORIA"GENÉRICO

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Aquí lo mismo, vamos a posponerla para el próximo Pleno, consideramos que hubo mucho mal, pero también está habiendo mucho mal ahora en la situación actual, en fin, es una situación complicada para todo el mundo, pero en pro de aligerar el Pleno actual, vamos a posponerla y en el siguiente ya la debatiremos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, te pones en contacto conmigo y te enviaré resoluciones que hay que están ya poniéndose en marcha, ya te lo enviaré.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Perfecto, muchas gracias señor Alcalde. Que conste en acta que el señor Alcalde hará llegar al grupo Popular, la información que ha comentado, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

20. EXPEDIENTE 713/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS PARA LA FINANCIACIÓN LOCAL EN EL MARCO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pues lo mismo, he hablado con Josep y resulta que esta moción a nivel de Diputación los grupos políticos han llegado a consensos, vamos a esperarnos y así en el próximo Pleno, podemos presentar una versión actualizada, en la que todos los partidos políticos, pues eso, a ver si podemos presentarlo de manera conjunta, que es el espíritu del Partido Popular, intentar hacer cosas entre todos, entonces la posponemos.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

21. EXPEDIENTE 740/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMEINTO DE ALBUIXECH PARA LA ELIMINACIÓN DEL CIERRE PROGRESIVO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Lo mismo, aquí esta moción vamos a posponerla al siguiente Pleno, entonces, lo dejamos sobre la mesa y al siguiente ya con tiempo y tranquilidad, lo debatiremos y veremos si votamos y si llegamos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

22. EXPEDIENTE 741/2020. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Lo mismo, resulta que esta también a nivel de Diputación, los grupos políticos han consensuado, entonces son mociones que yo envié tiempo atrás, no tengo la información actualizada y entonces vamos a esperarnos y así la actualizaremos y a ver si llegamos a un consenso y todos los partidos políticos la presentamos de manera conjunta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

23. EXPEDIENTE 742/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH DEJE PARTICIPAR A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN LA ELECCIÓN DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL PIDV

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Lo mismo, vamos a posponerla, creemos que esta moción es muy importante, pero como no se va a necesitar su aprobación a corto plazo, entonces, en pro de aligerar este Pleno, la posponemos y en el siguiente ya la debatiremos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto, queda sobre la mesa.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión plenaria.

24. EXPEDIENTE 748/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 94

MUNICIPAL POPULAR SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN A LA APERTURA DE LA PISCINA.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: En esta, la vamos a retirar, no posponerla en este caso, porque parece ser que ya hay una información clara, entonces no tiene sentido que a día de hoy se presente, solo reiterar que el Partido Popular trabaja diariamente para intentar mejorar el pueblo de Albuixech y estas mociones que se han presentado antes de que las situaciones cambiaran, pues el Partido Popular agradecería al equipo de gobierno y a los que son administrativos que cuando se dé la situación de que una moción está desactualizada porque las situaciones cambian, que se le informe, para poder el Partido Popular, pues tomar las medidas correspondientes, porque venir aquí con una moción que no tiene sentido, pues la verdad, es perder el tiempo, vosotros y nosotros, se podría haber solucionado si usted me lo hubiera comunicado por anticipado. "Mira Toni, ha cambiado la situación" entonces nosotros la retiramos, pero así estamos viendo mociones, solo porque no hay comunicación entre el ayuntamiento y los grupos de la oposición y es una lástima, entonces la vamos a retirar y seguimos adelante.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, también te enviaré el protocolo que han remitido porque remitieron solo uno de la Federación del Gobierno Central y las Comunidades tenían que volverlo a mandar y creo que lo recibí el lunes, te enviaré también el protocolo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias, señor Alcalde, agradecemos su iniciativa, que conste en acta que el señor Alcalde enviará al grupo Popular el protocolo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Ya me daréis el correo, porque muchas veces no os envío cosas porque perdí los correos, pero ya os llamaré y me dais un correo donde queráis que os lo envíe y os lo enviaré.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Perfecto, muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto.

Se retira esta Moción por existir un protocolo oficial al respecto.

25. EXPEDIENTE 743/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL CAMBIO DE TIPO DE ESTACIONAMIENTO EN BLASCO IBÁÑEZ (DE BATERÍA A CORDÓN Y VICEVERSA).

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Esta también la vamos a posponer para el siguiente pleno, y aquí quisiera comentar algo al equipo de gobierno, sería, ya que tenemos dos meses hasta que se vuelva a debatir la moción, agradecería que se empezara a mirar si es viable, lo que el PP intenta conseguir que es que a la hora de aparcar los coches en Blasco Ibáñez, cambiáramos la manera de aparcar, porque la accesibilidad por la acera de la parte de Valencia es imposible porque cuando hay coches que están mal aparcados y a veces ni incluso eso, entonces, sería bueno, ya que vamos a tener dos meses antes de debatirla y analizarla, mirar con los técnicos, y que vieran si es viable o no, lo que el Partido Popular está solicitando. Muchas gracias.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, ya te lo enviaré también, ha sido falta de comunicación porque había unos pilones que se ponían en un metro y entonces el coche no llegaba a… la parte delantera del coche no llegaba a la acera, pero se lo pasaremos a la Policía Local para que haga el estudio, o bien lo que dices tú o seguir aparcando así pero un metro más para allá con unos pilones. Nos lo pasó el ayuntamiento de Quart de Poblet, ya te lo enviaré también, que conste en acta que se lo enviaré al representante del Partido Popular.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias.

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión Plenaria.

26. EXPEDIENTE 744/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH QUE REDUZCA EL SUELDO A LOS CONCEJALES LIBERADOS.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, esta sí que voy a leerla para empezar.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH A QUE REDUZCA EL SUELDO A LOS CONCEJALES LIBERADOS

Don Antonio Devís López, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Albuixech, al amparo de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre y del art. 97.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta ante el pleno corporativo la siguiente MOCIÓN para su debate y posterior aprobación si procede.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma en todo el territorio nacional, ante la crisis sanitaria del COVID-19, a través del Real Decreto 463/2020. Dicha situación ha cambiado nuestra realidad y dejado a millones de personas sin empleo.

En este momento hay que hacer un esfuerzo mayor. Más que nadie, nosotros debemos dar ejemplo en este momento histórico.

Actualmente, el sueldo de los concejales liberados a media jornada es similar al Salario Mínimo Interprofesional (actualmente 950 euros), solo que un trabajador corriente, debe hacer jornada completa. Y es por esto, que para demostrar solidaridad y compromiso, consideramos que una rebaja del 30% en el sueldo de los concejales sería un ejemplo para nuestros vecinos.

Hay que recordar que incluso tras la rebaja, aún sería superior al precio mínimo por hora y tambien superior al precio común por hora.

Un pequeño gesto para el Ayuntamiento pero una gran muestra de confianza para nuestros vecinos, al demostrar que se antemponen los iintereses del pueblo a intereses partidistas.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 94

Ante la gravedad de la situación actual del COVID19, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Albuixech, presenta la siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al equípo de gobierno de Albuixech a que rebaje en un 30% el sueldo de sus 3 concejales liberados.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Yo tengo que decirte Toni, que por parte nuestra ha sido preciso que nos liberáramos, porque como tú bien sabes, esta vez, Pepe, no tiene la disponibilidad que tenía, ahora tiene unas regidurías asignadas, entonces nosotros también ostentamos lo que tenemos en nuestras regidurías, tanto Alberto, como yo, como Cynthia que no está liberada y ostentamos lo que nos toca, y muchas veces, por no decirte todas las semanas, hacemos muchas más horas que la dedicación que tenemos exclusivamente. Pero muchas más, entonces nosotros, por parte de nuestro partido, la vamos a votar en contra.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo Marta, ahora no voy a valorar si hacéis mucho o poco, me doy por entendido que cuando uno es concejal, hace muchas más horas de las que le pagan. Pero cuando uno es concejal, también decide serlo de manera voluntaria, todos los que estamos aquí, previamente a ser concejales, teníamos una vida, decidimos, hemos decidido sacrificar el tiempo personal para estar aquí. Yo en mi caso, yo podría estar haciendo mi trabajo y decidí tomar tiempo de mi situación laboral para estar con ustedes. Una situación personal que decidí el día que me presenté como portavoz del Partido Popular. Este caso se aplica a todos ustedes. Ustedes saben cuando están aquí que en un ayuntamiento un concejal va a colaborar, en el ayuntamiento de Albuixech, históricamente, solo al principio, no se ha cobrado en ningún sitio, después media jornada, jornada completa y ahora los concejales. Yo no voy a entrar a valorar, porque no es el momento, si está justificado o no, que ustedes tengan jornal, en el caso de que sí lo fuera, yo no estoy diciendo tampoco que trabaje gratis, yo lo que estoy diciendo es que tengáis un sueldo, pues similar al de nuestros vecinos, porque al final, lo que no puede ser es que la crisis afecte al trabajador de a pie y no nos afecte a nosotros, es que nosotros no vivimos en una burbuja, nosotros somos parte del pueblo y tenemos que reflejar lo que pasa en el pueblo. Si el pueblo tiene una situación en la que es necesario que nos rebajemos el jornal, porque necesita demostrar… al final, esa rebaja económica, posiblemente dé para poco, pero no se trata de lo que se va a conseguir con esa rebaja, se trata de dar un mensaje de solidaridad que el pueblo vea que lo que a nosotros nos importa es el bien del pueblo, y no intereses ocultos, partidistas, sino que estamos aquí, simplemente para colaborar. Marta, yo no quiero que vengáis aquí gratis porque vosotros dejáis vuestro trabajo y evidentemente tenéis el derecho a tener una retribución económica, al dejar vuestra vida o si no, no podríais vivir, yo soy consciente de eso, ahora, lo que no puede ser es que vengamos aquí y que tomemos al pueblo por tonto, tenemos unas retribuciones que muchas veces no son acordes a la realidad social y más ustedes que son portavoces y son regidores de grupos progresistas socialistas, pues más que nadie tendríais que dar imagen y solidarizarse con los vecinos del pueblo. Mira, lo voy a poner más fácil, hagámoslo solo lo que queda de año, seis meses, hacer seis meses de rebaja, demostrar al pueblo que durante la situación alarmante, el ayuntamiento de Albuixech, ha decidido solidarizarse, no hagáis más que seis meses, en seis meses la gente, confiaría en vosotros y confiaría en el sistema, de lo contrario, lo único que estamos demostrando es que como nosotros, en este caso ustedes, tienen el jornal asegurado, porque el ayuntamiento de Albuixech es solvente, pues no tienen ninguna necesidad en apoyar al pueblo, pues que hoy en día, hay muchos que están sufriendo. Solo esta aclaración. Muchas gracias.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna intervención más?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: ¿Le puedo contestar?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Yo pienso que lo que estás diciendo Toni, no tiene nada que ver, porque yo, por supuesto, lo último que quiero es que le pase nada a ningún vecino ni vecina del pueblo, y aunque me bajara el jornal o terminara quitándomelo, estando aquí sin cobrar, si tuviera que pasar algo en el pueblo, iba a pasar igual. Para mí no tiene mucho sentido, una cosa con la otra, simplemente eso.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Por alusiones, un segundo Julián, yo estoy harto de escuchar en redes sociales, sobretodo, de movimientos socialistas, movimientos de izquierdas, que estos dos meses que ha estado el sistema de alarma, que los diputados nacionales ,delegados políticos, en fin, políticos en general, pues no tuvieron sueldo, porque se suponía que no estaban trabajando, con lo cual, no es verdad porque los conozco y han estado haciendo, tanto o más... habrá de todo, pero la masa social vuestra, os lo está pidiendo, no soy yo el que está en contra de la masa social. Son ustedes, si usted considera que no tiene que ver una cosa con la otra y que su jornal tiene que ser inamovible, pues no pasa nada, es muy lícito, ahora, que sepa que el ciudadano medio, la persona de a pie considera que no estaría de más, que una pequeña muestra fuera que ustedes tres cogieran y se lo bajaran de forma temporal si quieren, no hay ningún problema, de forma temporal el jornal, pero bueno, ustedes mandan y deciden, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Julián.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Bueno, nuestra intervención, nosotros vamos a votar a favor de la moción en primer lugar porque estábamos, nuestro equipo Ciudadanos, estaba en contra de que los regidores tengan sueldo y se liberaran y además hago una propuesta a toda la corporación, al igual que nosotros entregamos a servicios sociales, las letras del primer trimestre, los tres regidores de ciudadanos, os hago la propuesta, del segundo trimestre, podemos hacer lo mismo todo el equipo. Lo dejo ahí.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo ahí sí que voy a decir algo, mis donaciones, a nadie le importan a quien las doy.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Bueno, ahí cada uno.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Ni le importa a nadie, ni lo publicaré, ni saldré en la prensa diciendo a quien se lo he dado. Pero te garantizo que doy.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Eso no lo sé. Yo sí que sé que nosotros podemos demostrar que hemos hecho la donación.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Es que me parece perfecto que vuestro grupo lo haga. Pero yo mis donaciones son mías, privadas, particulares y no voy a decir nombres ni salir en la prensa. Ya te lo digo.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, María Pilar Escamilla: Pero por eso lo hacemos nosotros. Yo pienso también como tú, que lo en privado cada uno da a quien quiere, pero como es dinero del pueblo, en estos momentos, tiene que quedarse en el pueblo. Particularmente, daré a quien quiera luego.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Me parece muy correcta vuestra postura, no es mi forma de ver las cosas y como no es, no lo hare. Rafa.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo en este caso voy a defender, voy a dar justificación de nuestro voto. A ver, vaya por delante, señor regidor, que en mi caso, nunca cobraré algo que piense que no me he ganado, y así quedó ya probado una vez en la Sala de Plenos. Dicho esto, le voy a explicar de manera detallada y sencilla, ya que a veces usted dice que hablo demasiado complicado, mi planteamiento al respecto y del grupo con un ejemplo que podremos comprender todos. En este tema, tema de cobrar, tal… entre usted y yo hay cuatro similitudes, usted o cualquier regidor con cargo de portavoz, o regidores en general, cobramos por parte de lo que hacemos, sea por un sueldo o por indemnizaciones, dos, trabajamos por el pueblo, con más o menos responsabilidades añadidas, tres, lo hacemos en casa y de manera presencial en el consistorio, cuatro, el trabajo de casa de usted y yo será muy similar, muy similar, se lo puedo asegurar, y ni usted, ni yo cobramos esas horas en casa. Pero también tenemos ciertas diferencias, la primera es el número total de horas trabajadas de manera presencial en el ayuntamiento. En un cálculo que he hecho, usted ha dedicado de manera presencial o telemática en el periodo de enero a mayo un total de 13,4 horas, y yo he dedicado 417,15 horas, por cierto, 33, 15 horas más de las estipuladas de la jornada que cobro. A parte, como he comentado antes, de las horas que se hacen desde casa, pues vamos a situarnos de igual manera usted y yo, esas no las vamos a contar. Pero para hacer una comparativa objetiva, lo haremos de las horas reales dedicadas presenciales o telemáticamente, por cierto, no son datos que yo me invente, yo llevo un control de horas y dedicaciones sin contar las horas de casa, desde el primer día que entré al ayuntamiento y que usted puede consultar cuando quiera. Y respecto a sus horas dedicadas, o bien las hemos compartido en reuniones, o mientras usted estaba reunido, al mismo tiempo, yo estaba trabajando. Segunda diferencia, usted cobra unas indemnizaciones estipuladas para asistencia a reuniones, y yo, un sueldo, por todo lo que hago en el ayuntamiento, es decir, usted cobra por el mismo tipo de reunión dure 10 minutos, le recuerdo el Pleno que yo no quise cobrar, 150 € por diez minutos, o una hora. Tercera diferencia, en este tiempo, el gasto hora presencial de mi sueldo sale a 18, 09 € la hora, incluyendo el gasto de empresa, y a usted le sale por 50 € la hora. Su valor hora, es 2,76 veces superior, casi 3 al mío. Usted cobra por hora presencial o telemática, casi el triple que yo. Y por último, si esa comparativa la tenemos en otro tipo de regidores sin responsabilidades, sale justamente igual. El gasto-hora es de 50 €, más del doble, casi el triple, como he dicho 2,76 veces superior a mi sueldo. Yo no sé si antes de preparar o copiar la moción ha hecho usted los cálculos, pero con estos resultados, yo, si fuera usted, no la presentaría.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Señor Vicesecretario, ¿es verdad que el señor concejal no recibió la retribución por aquel Pleno que comentó que no quería cobrar, es verdad?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No tengo porque dudarlo, pero te lo puedo confirmar.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Que conste en acta que al Partido Popular le gustaría saber si ese día él cobró o no, me parece una información

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 94

interesante. En cualquier caso, usted, señor regidor de Compromís, ha trivializado la situación, igual da que salga la hora a 50 € o 5 € en el caso del equipo de la oposición o los regidores que no están cobrando por trabajar, por dedicación completa, la situación es que usted tiene unas retribuciones y al final, en total, es muy superior, a lo que está considerado normal para la sociedad. Ustedes están en una situación de privilegio y eso es lo que le intento recalcar. Si usted considera que mis horas a 50 € sale mucho, pues mire a ver, 50 € la hora sale a mucho, y dicho así, suena a una cifra desproporcionada y una animalada, pero el caso es que yo este mes, la única retribución que voy a tener, van a ser los 150 € del Pleno de hoy, el mes pasado, no me acuerdo si hubo algo o no, el que no, no recogió nada, y el sí, sí. Esas horas que hacemos en casa que dice que son iguales, pues bueno, pues posiblemente lo sean, en mi caso son muchas, por ejemplo, el Pleno de hoy, a mí me ha ocupado, dos, tres días de dedicación exclusiva, y no ha quedado ahí, porque yo el fin de semana que viene y al otro, yo seguiré haciendo mi trabajo de difusión y de información a los vecinos del pueblo. Si sumamos todas las horas que dedico a cada Pleno, a lo mejor usted se sorprendería, horas que por otra parte, no tendría porque hacerlo, porque yo simplemente, con venir aquí, sentarme y decir lo que yo considero, ya voy a cobrar igual, pero yo considero que parte de mi trabajo es informar, es prepararlo , es mirármelo, es presentar 23 mociones, como he presentado hoy, dudo mucho, que hayan muchos portavoces en muchos pueblos, que se cojan tan en serio su labor y presenten tantas mociones como el PP ha presentado a día de hoy, 23 mociones, si eso le parece que estar en casa, simplemente esperando a que le caigan, pues que venga Dios y lo vea. Después, si usted se piensa que por 150 €, una persona se mete en política. Vamos más allá, rebaje el 30 % a todo el mundo, rebájemelo a mí, rebájeselo a todas las personas. Ese no es el problema, si el Partido Popular, yo no hablo por los demás, pero yo sé que ni Carmen, ni yo, estamos aquí por beneficiarnos económicamente de la situación, y más voy a decirle, a mi compañera del Partido Popular, ya le puedo garantizar yo, que todas las retribuciones que recoge por indemnizaciones se las gasta en el mantenimiento de su cargo, material de trabajo, vestidos, y otra serie de desplazamientos y de circunstancias que de no ser regidora del Partido Popular, esas situaciones no las tendría. Y después, yendo al inicio de todo esto, yendo a la raíz, si es que yo no estoy diciendo que usted no tiene que cobrar por su trabajo, es que yo ahora no estoy cuestionando que usted trabaje más o menos. Voy a creerme que usted trabaja más de lo normal, si ese no es el problema, no estoy cuestionando que usted trabaje o no trabaje. Además, en su caso en concreto, tampoco tengo a priori, ya que ha analizado la situación, en el futuro lo analizaremos, para ver la cosa como acaba, pero a día de hoy, aun no tengo ninguna objeción al trabajo que usted está realizando. Ya hablaremos en concreto. Pero, mi problema no es ese, mi problema es que ustedes tienen una situación privilegiada, ustedes cuando ganan la alcaldía, igual que sus superiores políticos a nivel de Diputación, y a nivel de Comunidad Valenciana, porque venían a cambiar, venían a ayudar a las personas, venían a bajar a la calle y estar llanos en compañía de mí y del pueblo, la situación actual, en la que ustedes... La hora, usted me ha dicho que le sale a 18 € la hora, pues bueno, yo no sé a usted eso que le parece pero en una plantación de naranjas, ya le puedo asegurar yo que el salario – hora es la mitad si llega, y si es mujer, aun menos. Así que no hagan demagogia y no vayan diciendo los 50 € del Partido Popular contra los 18 € de usted, porque ese no es el problema, el problema es que todos los que estamos aquí tendríamos que rebajarnos el 30 %, empezando por ustedes, porque encima, no porque lo hagan, porque en su día dijeron que eso era lo que no querían hacer. También voy a recordar una situación, salió un artículo de prensa que decía que en Albuixech nadie cobraría por hacer su trabajo. ¿Querías una taza? Tres de caldo. El señor Alcalde y demás Concejales por las dietas y ustedes tres liberados. Entonces, lo que tienen que hacer, es cumplir con lo que dijeron en su momento, rebajarse a la calle y tener

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 94

un jornal...Yo no digo que no lo tengan ¡ojo! Tener un jornal igual que tendría cualquier persona trabajando en una empresa normal. Muchas gracias.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: A ver, tampoco voy a dejar esa última palabra, cuando creo que hace falta hacer correcciones. Uno, jornal tengo, bueno, tenemos jornal, quiero decir, y bueno, ya que ha sacado el tema, yo no le daría más vueltas porque ya se votó en su día, ya se debatió en su día, sobre el tema de la liberación o no liberación, eso es otro tema. Pero ya dije la otra vez, que yo jornal tenía y reduje del jornal que tenía, para dedicarme aquí, pero jornal tengo, yo no he venido aquí a ganar dinero. Segundo, yo estoy de acuerdo con usted en que cuando uno se presenta a regidor, sabe lo que hay y que habrán muchas horas dedicadas al pueblo, usted dice de manera voluntaria, pongamos ese término, de manera voluntaria, pero yo no estoy hablando de esas horas, yo estoy hablando de otras horas y estoy haciendo la comparativa objetiva y real, entonces, no voy a volver a decir las cifras, porque ya han quedado, creo, bastante claras, la comparación es la que sale, es la que sale y ya está. Y yo desde ahí, es el posicionamiento que nosotros queríamos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? (5 votos) ¿Abstenciones? (0 votos) ¿Votos en contra? (6 votos). No se aprueba la moción, 5 votos a favor, 6 en contra.

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor de los dos concejales del grupo Popular y de los tres concejales del grupo Ciudadanos, y el voto en contra de los cuatro concejales del grupo PSOE y de los dos concejales del grupo Compromis, ACUERDA:

RECHAZAR la Moción que presenta el grupo municipal Popular para instar al Ayuntamiento de Albuixech a que reduzca el sueldo a los concejales liberados.

27. EXPEDIENTE 745/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNCIIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA NORD QUE OFREZCA UNA AYUDA AL CENTRO DE URGENCIAS DE MASSAMAGRELL PARA LA COMPRA DE MATERIAL SANITARIO.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Es por si alguno no sabía que era el presidente yo, os lo digo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Señor Alcalde, nos queda claro a todos que usted es además del Alcalde de Albuixech, el presidente de la Mancomunidad.

Son muchas las carencias que tienen los servicios sanitarios de nuestra zona a la hora de atender las necesidades diarias de los vecinos de nuestra localidad. Como ya he dicho previamente, la casualidad ha querido que los únicos centros de salud próximos a la localidad para cada uno de los tres niveles, sean de carácter público, por ello es nuestra obligación, velar porque se dispongan de los recursos necesarios para atender cualquier emergencia típica de los servicios que estos prestan. Concretamente, el Centro de Urgencias Massamagrell, es un centro de atención para diferentes pueblos de la comarca y es por esto, que la Mancomunidad de L' Horta Nord, entidad supramunicipal, es la que debería velar, por suplir cualquier carencia que pudieran tener en pro de un mayor servicio a los vecinos, sobre todo en una situación como la actual.

Aquí recalcar que esta situación no es solo de ahora, yo como muchos de

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 94

ustedes he ido al centro de Massamagrell y he visto la carencia, la falta de ciertos elementos a la hora de atenderte. Una vez, tenían que hacerme unas pruebas y me dieron un vaso de plástico, es ridículo que en el momento en el que estamos, muchas veces no se pueda atender a los vecinos, porque no se dispone de diferentes elementos en el centro de atención. Y como he dicho previamente, lo más importante siempre es destinar partidas a la sanidad, yo pienso que si no lo hace la Generalitat Valenciana, que es la que tiene la competencia, nosotros al final tenemos que hacer una pequeña aportación, igual que hacemos a muchos otros sitios, no se notaría en nada y beneficiaria mucho el día a día de los vecinos de nuestra localidad y en esta en concreto, además de los de la comarca. Y yo creo que eso debería ser competencia de la Mancomunidad y no únicamente del Ayuntamiento de Albuixech, aunque a mí, sinceramente, lo que yo quiero es tener mejor servicio yo y los vecinos de Albuixech , da igual quien lo pague, pero tiene más sentido que sea la Mancomunidad de L' Horta Nord, evidentemente. Por todo esto, delante de esta gravedad, instar al Presidente de la Mancomunidad de L' Horta Nord a destinar una partida de los presupuestos a suplir las carencias que el Centro de Urgencias de Massamagrell, igual que algún otro centro que pertenezca a la red de la Mancomunidad, imagino que Puzol tendrá servicio de emergencias o el Puig, no sé donde está pero supongo que también en Puzol. A todos estos, debería destinarse una partida. Instar al Presidente de la Mancomunidad de L'Horta Nord a ofrecer una ayuda económica para intentar reforzar además, la lucha contra el COVID-19 y otras emergencias que puedan derivar de la actual. Aquí hay que decir, que la situación no es solo por el COVID, que también, es la necesidad que tienen de manera general a la hora de solucionar los problemas de los vecinos de esta zona, en este caso la comarca. Muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: En primer lugar, esta moción la tendrías que haber dirigido a la Mancomunidad, porque yo no estoy aquí como Presidente de la Mancomunidad, estoy como Alcalde de Albuixech. Segundo, que no sé si lo habrás consensuado con los compañeros de partido, porque como bien has dicho, no solo está Massamagrell, sino está Puzol y está el Puig, y además menos Tavernes y Alboraya que van al nuevo PAC de Alboraya, Almácera, Alfara, Vinalesa, Bonrepós, Meliana, Foyos, todos estos forman parte del PAC de Massamagrell.

Quiero decirte, yo pienso que si esta moción la hubieras presentado a la Mancomunidad o la hubieras consensuado con todos tus compañeros de los ayuntamientos, le vería una lógica a la presentación, pero así te la voy a votar en contra porque yo no dispongo de varias sensibilidades que hay a nivel de la Mancomunidad para que se vote y se haga el tema. Que me pueda parecer bien a nivel de Mancomunidad, haberla presentado allí y te habría dicho alguna cosa, pero el PAC de Massamagrell no es solo los ocho, diez pueblos que no tiene el Puig o Puzol, porque igual lo comparten, tampoco lo sé cierto. Pero sí te digo que no es solo la Mancomunidad los que forman parte ahí, sí que son parte de la gente de la Mancomunidad del Carraixet y los otros pueblos que te he explicado. Emperador y esos sí que son de Massamagrell. El tema es que lo reenvíes a la Mancomunidad y en la Mancomunidad… pero sí me gustaría que consensuaras con tus compañeros de partido antes de nada porque son muchas sensibilidades y que la enviaras.
Yo ya te digo que como Presidente de la Mancomunidad no te voy a contestar y como Alcalde te digo que la traslades a la Mancomunidad. Yo formo parte de un equipo en la Mancomunidad, que son diez pueblos de muchas sensibilidades y allí no se hace política, allí se consensuan las cosas y entonces sí que me gustaría que me la enviaras allí, no te voy a contestar, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Puedo hablar yo ahora?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Puedes hablar todo lo que quieras, pero mi respuesta es esa.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Entonces, ¿el problema es que está mal redactada, ese es el problema?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, no. Que está mal redactada no. Que tenías que haberla enviado a la mancomunidad.
¿Qué miras de reojo? Se te quedan los ojos en blanco, ¿tú me escuchas? ¿Es que estás mal o que miras algo?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: La conexión que le he dicho al principio, que se habrá enganchado.
Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¡Ah! Yo es que te veo así y digo este mira para allá y se queda… haber si le pasa algún yuyu…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que lo tengo en un rincón, voy a poner al centro la pantalla para mirarle de frente.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Que lo consensues con tus compañeros y me lo envíes a la Mancomunidad y desde allí trasladaré tu petición que has hecho al Presidente de la Mancomunidad, que aquí no tiene ningún sentido Toni, te lo vuelvo a repetir. No hace falta que lo expliques que no tiene ningún sentido. Ya te lo he dicho desde el principio. Como Presidente de la Mancomunidad, no. Yo aquí estoy como Alcalde de Albuixech, la Mancomunidad es la Mancomunidad y es un ente a parte que no tiene nada que ver.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Ya ha terminado señor Alcalde?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pasamos a votar la moción.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Espere, que aun… ¿No tengo réplica?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Esta no, porque te he dicho que no procede, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Usted considera que no procede, pero yo tengo mi turno de réplica. ¿Me está cortando mi derecho de hablar en el Pleno? ¿Me está diciendo eso, señor Alcalde? ¿Me está coartando mi libertad y mis derechos como Concejal del Partido Popular? ¿Es eso lo que me está diciendo señor Alcalde?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Estoy diciéndole, que esta moción no es de aquí, que la traslades a la Mancomunidad, te lo estoy diciendo. Que no creo que sea una moción que tengas que presentar aquí. Pero bueno, di lo que quieras, porque después dirás que te corto la palabra, que no se qué…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Evidentemente que lo diré, a todo el mundo y bien alto, porque es lo que está pasando. Usted cuando no le interesa me corta y eso es una falta de respeto muy grande…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Te estoy simplemente

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 94

diciendo que esta Mancomunidad, no procede que la presentes aquí. Pero di lo que quieras.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Un segundo, quiero ver una cosa, estoy abriendo la moción de lo de los toros. Estoy viendo la moción 30, la del Partido Socialista, aquí se dirigen a Generalitat, a las Cortes Valencianas y a la Diputación de Valencia, entonces, explíqueme, usted puede enviar un comunicado a Diputación, a la Generalitat y a las Cortes y el Partido Popular de Albuixech no puede enviar una comunicación a la Mancomunidad. ¿Eso está diciendo?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Di lo que quieras, continua hablando. Josep, espera que acabe.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: No, no tengo ya ningún interés, lo ha dicho todo claro, usted no quiere que el Partido Popular haga su trabajo y siempre que puede le corta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Qué yo corto al Partido Popular? Perdona, nunca en la vida te he negado yo que digas lo que quieras. Te estoy diciendo que digas lo que quieras, pero desde el principio te he dicho que esto tenía que ir a la Mancomunidad, no aquí.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Como la moción de los toros, exactamente igual, señor Josep, puede hablar, por favor.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Situar nuestro voto y a lo mejor dar un poco de..., porque pienso que estáis hablando de... son cosas parecidas pero no es exactamente lo mismo lo que dice uno de lo que dice el otro. Yo estoy completamente de acuerdo con el argumento que ha defendido el señor Alcalde y si la moción se hubiera presentado instando al equipo de gobierno a que comunicara a la Mancomunidad hacer una cosa. Pero nosotros no podemos instar al Presidente de la Mancomunidad porque el señor Alcalde aquí está como señor Alcalde, no está como Presidente de la Mancomunidad, por eso, una moción así que insta al Presidente de la Mancomunidad, se ha de presentar en la Mancomunidad. Si tú dices: *"insta al equipo de gobierno a que pida esto en la Mancomunidad..."* perfecto, porque estás instando a alguien que está aquí, pero aquí ahora mismo está el señor Alcalde y el Presidente del Pleno, no está el Presidente de la Mancomunidad.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo, ni soy abogado, ni soy multi profesional, solo soy un vecino de Albuixech que está aquí como Concejal por ver el bien del pueblo, si he hecho un defecto de forma, será porque no tengo un secretario como ustedes, ni tengo asesores como ustedes, están en el partido, pero no los gasto en el día a día. Entonces, si el partido popular de Albuixech, ha hecho un error de forma, ruego que me disculpen, se puede solucionar todo en esta vida menos la muerte, yo le digo ahora también al vicesecretario que se modifique ese texto y se ponga tal cual el señor Josep ha comunicado. Cambiamos la redacción para que se inste al equipo de gobierno a comunicar al Presidente de la Mancomunidad y hagámoslo bien, porque si el Partido Popular se equivoca, acepta su error, porque no se dedica de forma profesional y puede equivocarse, y más veces que se equivocará. Pero una cosa no tiene nada que ver a que usted, señor Alcalde, yo dejando explicarme, quisiera cortarme de manera tajante. Eso, no lo voy a consentir, señor Alcalde.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, puedes explicar todo lo que quieras, yo te he explicado lo que, como tú no atiendes, te estoy explicando lo que no procede, que no es procedente, pero como tú no atiendes y vas a la tuya, te lo tengo que repetir veinte veces, que me parece muy bien que expongas todo lo que quieras, pero ya te he dicho que consensues con todos tus compañeros de Mancomunidad del Partido Popular y lo presenten allí, porque no es el lugar, te estoy diciendo que no es el lugar para presentarlo, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, parece que el señor Concejal de Compromís lo entiende mejor que usted, en cualquier caso, yo entiendo, si una persona… ¿ves? Ya está interrumpiendo otra vez… señor Alcalde… déjeme hablar. Yo dudo que ninguna vez de las que ustedes han hablado, haya interrumpido. Yo intento callarme y escucharles a ustedes, pero cuando es al revés, cuando el Partido Popular habla a todos les entran ganas de hablar, hombre, lo que tienen que hacer ustedes es respetar el turno de palabra, como el Partido Popular hace y entonces repito otra vez, la última, señor Vicesecretario, añada las modificaciones, si se puede, a lo mejor tampoco se puede… que ha comentado el segundo Teniente Alcalde, el Teniente Alcalde, perdón, y mejoremos el documento para que en forma no tenga ningún error y votémoslo, a ver si así os parece mejor, porque aquí si el problema es de forma, se modifica, si aquí todo tiene solución menos la muerte, señor Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Mira…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: El problema, perdona Pepe, si cambiamos el texto, el argumento obviamente también cambiara, quiero decirte, el texto que está presentado es el que está y sobre ese texto estamos argumentando. Si cambiamos el texto…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, como está erróneo, no se vota y se presenta al siguiente Pleno, aceptamos el error y lo presentaremos mejor en el próximo Pleno.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: De acuerdo, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Perdonar mi desliz.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Perfecto, a mí eso me parece perfecto, se deja para el próximo Pleno.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu:
¿Ves? Mira si es fácil entenderse. Bueno, pasamos al 28.

Por parte del grupo Municipal Popular se retira esta Moción del orden del día del Pleno, por contener algunos errores.

28. EXPEDIENTE 746/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE DESDE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD SE FACILITEN LOS DATOS OFICIALES DE CONTAGIO POR COVID-19

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, aquí esta moción vamos a

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 94

retirarla porque parece ser que han comunicado que próximamente van a informar de manera oficial de los datos del contagio del municipio, entonces, parece que esto va a ser verdad, agradecemos al gobierno que atienda al pueblo e informe de lo que es necesario, entonces, como parece ser que vamos a tener esa información, el Partido Popular agradece que le hagan caso y simplemente, retirar esta moción porque parece que no tiene ya ningún sentido, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien, aquí no te puedo enviar ningún escrito, porque no tengo nada oficial Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Sí, ya sé que tiene que ser próximamente, por eso, ya informarán cuando corresponda.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si me envían alguna nota te la enviaré.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Perfecto, muchas gracias señor Alcalde, señor Vicesecretario, que conste en acta que el Partido Popular recibirá ese dosier cuando llegue.

Por parte del grupo Municipal Popular se retira esta Moción del orden del día del Pleno.

29. EXPEDIENTE 747/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DESDE LA GENERALITAT VALENCIA SE REMITAN LAS OPORTUNAS INDICACIONES, RECOMENDACIONES Y CRITERIOS A SEGUIR RESPECTO A LAS FIESTAS MAYORES PREVISTAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, esta moción lo mismo, parece que no tiene ningún sentido porque parece ser que el ayuntamiento de Albuixech ha decidido no celebrar las fiestas patronales en 2020, solo comentar una cosa, que la vamos a retirar naturalmente, porque no tiene sentido, pero el Partido Popular hubiera agradecido recibir de primera mano esta información. Se comunicó que estabais en conversaciones con diferentes asociaciones y entidades para ver que hacíais con las fiestas y luego nos enteramos por el bando del pueblo o no me acuerdo como, el periódico... no me acuerdo como me enteré, el Partido popular agradecería que la próxima vez, cuesta poco, en el grupo de portavoces o de alguna manera, se hiciera llegar las decisiones que tienen tanta relevancia como es esta, porque los vecinos nos preguntan y lo que no puede ser es que sepan ellos más información que nosotros, eso no tiene sentido, por eso retiramos la moción, porque no viene al caso.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Pepe, quiero que quede claro que no ha sido el ayuntamiento el que ha suspendido las fiestas como has dicho tú, Toni. Que ha sido de manera consensuada y por unanimidad, tanto por parte de las comisiones como del ayuntamiento, que no ha sido al ayuntamiento el que ha suspendido las fiestas, que quede claro y que conste en acta, señor Vicesecretario.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo no estoy ni criticándolo ni exponiéndolo, al final el ayuntamiento es el que decide porque es el que organiza las cosas y podría no haber ninguna comisión que estuviera a favor y ustedes

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 94

hacerlas o a la inversa. Al final Marta, yo no estoy ni aprobándolo, ni criticando, simplemente es un hecho. El ayuntamiento de Albuixech decide y ha decidido eso, consensuado con todo el mundo, pues puede ser, no sé. Como al Partido Popular no se le ha incluido en esas conversaciones, pues tampoco sabe decir si ha sido de una forma o de otra. Yo me creo lo que me habéis dicho y no pasa nada, pero la próxima vez si nos incluyerais, seguro que evitaríamos cualquier malentendido.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Yo solo lo he dicho porque quedara claro, Toni. Ha sido de manera consensuada con las tres comisiones que había este año y no fue una reunión, han sido varias. Ya está, simplemente eso.

Por parte del grupo Municipal Popular se retira esta Moción del orden del día del Pleno.

30. EXPEDIENTE 760/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UN PLAN PARA LA GANADERÍA DE VACUNO BRAVO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, pues simplemente deciros, como hemos dicho al principio, la retiramos junto con la del Partido Popular. Ya consensuaremos o prepararemos una para el próximo Pleno. Muy bien

Se deja sobre la mesa para tratarse en la próxima sesión Plenaria.

31. DAR CUENTA Y DELIBERACIÓN, EN SU CASO, DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 44/2020 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020 AL NÚMERO 353/2020 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020

Se someten a conocimiento y control de los Sres. Concejales, los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el número 44/2020 de fecha 23 de Enero de 2020, al número 353/2020 de fecha 21 de mayo de 2020.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, Julián ha pedido la palabra.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Bueno, dentro del tema de decretos que se aprueban y se hacen cosas, hay 300 y pico, yo tengo unos cuantos, os digo que me he dejado unos cuantos para el próximo Pleno. Porque quiero que aclaréis unas cuantas cosas.

El primer decreto que tengo es el número 77, que es que en el mes de febrero ya contratáis la orquesta para las fiestas del pueblo, la "Orquesta Mónaco", por 9.000 €, ¿Quién contrata esto? ¿Quién da la explicación, el señor Alcalde, la señora regidora de fiestas, quien hace estas contrataciones?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Marta.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Por problema de fechas, como son las fiestas patronales de nuestro pueblo, le urgía cerrarlo, al chico de la orquesta, entonces, es el único contrato que tenemos firmado. La única orquesta que teníamos. Y yo de hecho ahora ya he hablado con él y no tiene ningún

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 94

problema tampoco en que nosotros nos comprometamos a traerlo de cara al año que viene, que problema ahora no tenemos ninguno, pero el hecho de firmarlo fue por eso. Porque como son fechas muy comprometidas en la mayoría de pueblos, si no le firmábamos el contrato, como que nos comprometíamos a cerrarlo, a lo mejor, corríamos el riesgo de no poderla traer. Y como es una orquesta que ya vino, no sé si el año pasado o el otro, no me acuerdo. Y nos gustó, por eso, el hecho de firmarlo con tanta rapidez, fue por solo eso.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Contratas con un comercial, supongo. Te vende la moto y te dice que si no lo coges ya te quedas sin orquesta. Será así seguramente. La verdad que lo veo un poco desproporcionado que en el mes de febrero estéis cerrando un contrato ya para finales del mes de agosto y una orquesta que cuesta al pueblo 9.000 €, es lógico y normal que tengáis que ampliar la partida de festejos populares a 170.000 €, porque con esas contrataciones, os quedareis cortos también este año.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: De todas formas Julián, es también lo que te estoy diciendo, las fechas, son fechas también de temporada alta y las orquestas no te pienses que a lo mejor por 2.000 o 3.000 € puedes traer una orquesta medianamente bien. Y más esta que venía para sábado por la noche para los disfraces. Que tú ya sabes que es una noche sonada aquí en el pueblo y tampoco se trata de traer aquí… yo que sé, al "limonero", con todo el respeto del mundo. Más que nada por las fechas, por temporada alta y por…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, pues ya lo habéis aclarado… pasamos a… voy a hacer otra pregunta. Si acaso Toni te doy paso a ti ahora y vamos haciendo dos y dos, por no estar media hora hablando yo o una hora, nos vamos turnando si quieres.

Vale, después tengo aquí… esta no sé para quien es, si para Marta o el señor Alcalde, esta pregunta también. Hay dos decretos, dos decretos, uno de ellos es, el ayuntamiento de Albuixech paga una paella gigante, que nos cuesta al pueblo 4.000 € y después os gastáis también 4.000 € más en lo que son fuegos artificiales. Todo esto es por el tema de la "Trobà de les falles de l' Horta Nord", el decreto es el 138. El pueblo de Albuixech se gasta 8.000 € en una celebración de la "Trobà de les falles" que vienen no sé si 1.000 personas, 1.000 falleros de fuera y los invitamos a todos esos falleros a un día de fiesta a aquí en el pueblo. Esto, ¿es obligatorio, gastarse este dinero en gente que no es del pueblo?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Son 8 fallas las hay, las que vienen a "La trobà", cada año se hace en un pueblo, entonces, nosotros se supone que no nos volvería a tocar hasta que pasen 7 años más, el año pasado por ejemplo fue en Albalat, este año aquí, al año que viene otra vez Albalat, y el pueblo que le toca lo costea todo, por eso se hace cargo el ayuntamiento.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Todos los pueblos costean esos gastos? ¿Se gastan ese dinero?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Si, por lo que tengo entendido, ¿es así, no Pepe? En el pueblo que se hace…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: En la anterior "Trobada" hicimos lo mismo. Y creo que en los fuegos esta junto, lo que hicimos y lo del ayuntamiento, el día de "La crida".

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: En el contrato pone el

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 94

día 31 de enero, no ponía nada de "La crida".

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: De todas formas lo de los fuegos artificiales lo miraré...

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver yo os hago un comentario que escuché yo. Otros pueblos no se gastan lo de aquí, porque la gente decía: "es que este Alcalde tiene mucho dinero", el Alcalde no tiene mucho dinero, el "mucho dinero" tiene el pueblo que es el dinero del pueblo y no creo que sea para gastar esta barbaridad de dinero en gente que no es del pueblo, es nuestra opinión. Creo, ¿eh? No sé los demás lo que opinarán.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: De todas formas, me tomo nota Julián y lo del tema de los fuegos, que a lo mejor eran dos facturas en una de la misma pirotecnia.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: En el contrato tenéis 4.000 €, en el contrato menor ese que hacéis, no he llegado a imprimirlo, pero 4.000 € en el mismo contrato.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Lo mirare y te contestaré.

Interviene Concejal CIUDADANOS, María Pilar Escamilla: Que den los 8.000 € a las dos fallas y hacemos fiesta en todo el pueblo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Claro, esos 8.000 € se reparten a las dos fallas y montamos una fiesta aquí para todo el pueblo impresionante. Y el resto de falleros de "L' Horta Nord", que se paguen ellos la fiesta, que la pague su Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Voy a trasladar tu parte, a las comisiones de los pueblos que están en la "Trobada".

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Claro, es que yo pienso que no tenemos porque pagarles la fiesta a los demás, a los de fuera. ¿A los "colombaires de l' Horta Nord "les pagas las comidas y esas cosas?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Igual que los demás cuando van los de aquí se lo pagan.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo eso no lo sé, si la pagan, si no la pagan... si ponen un bocadillo, si hacen esas "mascletàs", yo no sé lo que hacen. Yo os doy nuestra opinión.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Es lo que hay.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Toni, si quieres hacer tú un par de preguntas, te cedo la palabra y nos vamos turnando si quieres.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo, voy a estar poco, voy a hacer un par como has dicho tú y dos más después y adelante. A ver, estoy abriendo el documento, un segundo, por favor.

Yo solo quisiera preguntar, el expediente 1337/2018. Aquí hay... "dar cuenta del informe técnico de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, de reintegro de subvención de obra no ejecutada" hay el asfaltado de unas calles, la mía entre otras, calle Forn del Barri, Narcís Millán, Aurora Casas, etc... ¿Qué es lo

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 94

que ha pasado para que no se asfalten estas calles y se devuelva la subvención?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Cuánto dinero se devolvió, Toni? No me acuerdo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: No lo pone aquí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A mí me suena 15.000 €.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: De todas formas hay un informe hecho del técnico, que te lo enviaré.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, muchas gracias, señor Vicesecretario, que conste en acta que el Partido Popular recibirá ese informe previamente. Pues vale, me gustaría verlo y así saber porque…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Lo que yo sé es que se equivocaron de calle o una calle estaba bien, se equivocaron en el informe y después en el proyecto y se asfaltó el que no era, después la Diputación no lo aceptó, creo que hay algo de eso…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, os digo yo, porque esto lo llevaba también, pero yo en decretos no lo he visto, estaba en junta de gobierno, aquí el tema era que pedís una subvención para asfaltar unas calles y se quedan unas calles sin asfaltar de lo que vosotros pedís, yo no sé ahí quien ha metido la gamba, pero está bien metida. O sea, si pedís una cosa y luego hacéis otra, Diputación te niega la subvención por no actuar con arreglo a la solicitud que habéis hecho.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: En vez de hacer uno, asfaltaron otro. Y se hizo y se midió y al final devolvimos menos dinero, pero cierto no sé en este momento.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Aquí tengo yo el informe técnico, del técnico de Diputación y dice: "Alberto Gimeno Miquel, ingeniero técnico…"

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿De qué fecha es?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: En el informe no lo pone… si… a ver…el acta que levanta es del 25 de julio de 2019.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Creo que hay algo más después…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Abreviando, lo que dice es, en negrita: "realizado en fecha 9 de diciembre de 2018 se visita la obra de referencia, se comprueba que no se ha re asfaltado la calle Santa Cecilia, de acuerdo con el proyecto presentado", que el proyecto lo presentáis vosotros, "… y en su lugar se ha re asfaltado la calle Don Carlos I y calle San Josep" es que, la cosa es gorda ¿eh? Es fuerte… "Las cuales no entraban en la denominación de la subvención, correspondiendo a la parte no ejecutada un importe de 15.861,23 €, IVA incluido, según la valoración económica de Sanel SA, quiere decir, que por un error que ha tenido el ayuntamiento de Albuixech, ese dinero se ha dejado de

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 94

recibir.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Ya te enviaré el informe.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero esto es cierto, es así, alguien ha metido la gamba, ¿no?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, es que no sé…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Cómo que no lo sabes Pepe?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Cuando lo tenga claro ya te lo diré.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, lo sabes o no lo sabes, esto ha pasado por la junta de gobierno y tú eres miembro, Josep es miembro, Rafa es miembro de la junta de gobierno, si lo sabréis si ha pasado…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, ya te lo diré porque como bien te he dicho yo no me acuerdo de todo lo que pasa por la junta.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, recibiremos el informe Julián y en el próximo Pleno pues ya se volverá a ver…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Navarro que os lo envíe, porque además el director técnico era Navarro y que nos diga lo que hay.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Después, aquí he visto yo, en decretos de alcaldía, que hay un trabajador…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Toni, perdona, ¿qué número era de decreto?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que hay varios…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No, el que habíamos dicho antes, el de antes.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Espera, que lo tengo mezclado todo, junta de gobierno, decreto de alcaldía… un segundo, es que he cerrado la hoja, Josep, es que he cerrado la hoja… te lo envío por Whatsapp.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No pasa nada.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: El actual es… no se… aquí hay una resolución de alcaldía sobre un peón de limpieza, que vez en cuando termina pronto, de vez en cuando no viene y de manera muy continuada y muy repetitiva, es la página 309, es que no pone… ah sí, aquí debajo lo pone, 2020/231. Entre otros, esto se ve en más decretos de alcaldía, pero aquí el caso es una hora y media que no ha justificado, dos horas que no ha justificado, pero si buscamos otros decretos de alcaldía vemos tres días seguidos que no ha aparecido, después a la semana un día que no aparece, después una tarde que no aparece, de manera repetitiva, 5, 10, 15… no sé cuantas veces.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, esa persona es una subvención que nos envían del paro, forma parte del ayuntamiento, pero es el EMCORP o el ENPUJU o el ENCUJU, no sé, es una subvención, algo de eso es, y simplemente le descuento lo que no hay, los días que no va se le descuentan. Y también es un tema de una gente con exclusión social y tampoco lo echamos, en primera porque tienen que devolver todo el dinero, y en otra, pues el tiempo que trabaja no viene a pedir a los servicios sociales.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Entonces es un periodo corto, cuando llega a la subvención, se asienta porque son personas... no conflictivas... personas que necesitan atención social.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Porque los envía el paro, el paro selecciona y el paro paga. Lo único que nosotros le damos trabajo y por eso lo que ha pasado con esta persona.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es una situación complicada de interrelación y tampoco quiero decir nombres, bueno, ya hablaré más en privado con quien corresponde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Ya te lo contaré expresamente más.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Sí, Julián, continúa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Aquí, referente a eso que también lo tenía ahí, porque claro, yo la pregunta que quería hacerle al Alcalde, es si Alcalde fuera empresario si mantendría a un trabajador así en su empresa.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Está en exclusión social.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No es excusa, un trabajador que no cumple, venga por subvención o venga por lo que venga, lo puedes despedir si no cumple.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Está en exclusión social y entre que venga a pedir o que vaya a trabajar con lo que se gana, pues por lo menos le das una ayuda de servicios sociales, o una ayuda de renta garantizada o algo, no hacen nada, por lo menos tiene una ayuda y algo que hacen, hacen.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Le dijimos que le descontábamos los días que no venia porque había agotado el...

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Si descontarle le han descontado, pero que falte dos días al trabajo en un decreto, tres días en otro decreto, cinco días que se ha controlado, porque imagina todo lo que habrá hecho sin saber el ayuntamiento, o sea, cinco días tenéis demostrado que no viene a trabajar y no lo justifica y después el tema de ayudas, aunque esté trabajando para el ayuntamiento, si no llega a la renta mínima tal y cual que está establecido, vendrá, pedirá y tendréis que darle igualmente, lo que está claro es que el ayuntamiento de Albuixech tiene que controlar a su personal y el que no sea válido, fuera. Porque ahora tenéis también la contratación de los peones agrícolas, que también, hay lo que hay. Es que al final aquí se crea, pues eso... voy a trabajar al ayuntamiento, estoy ahí medio año haciendo lo mínimo, y eso no. Eso genera malestar, malestar para el que trabaja, para el vecino del pueblo y para mucha

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 94

gente, entonces, ahí podríais cambiar un poco.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: La ley está hecha así y está hecha así.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: La ley te ampara para echarlo a la calle.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo a lo mejor de la gente que tengo trabajando la mitad no la tendría, pero bueno, hay quien se lo ha ganado en una oposición, hay quien se lo ha ganado…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Actúa en consecuencia, como jefe de personal.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pero es que una oposición no tiene nada que ver con eso.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Si tu equipo de trabajo, el 50% no es válido, actúa en consecuencia. Sino esto será "Casa Pepe".

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: La trabajadora está controlada todos los días, cuando no trabaja se lo descuentan, la controla Julián. Está controlada por la brigada, porque ella no es de la limpieza, es de la brigada.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No, de donde sea, si a mí me da lo mismo donde esté, esa persona o cualquier otra persona, ¿eh? Si aquí no estamos hablando de… estamos hablando de lo que está pasando y de que podíais tener un poco más de control, por el bien de todo el pueblo y todos los trabajadores. Bueno, cambiamos de tema ya, porque ya…
Después, tengo otra resolución de alcaldía que me gustaría dentro de la protección de datos, cuando haya un decreto y en ese decreto estén los datos de un trabajador de aquí del ayuntamiento, sea personal laboral, funcionario, porque en el anterior decreto que estábamos hablando se sabe…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Qué resolución es?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Esta resolución es la 147. Aquí escondéis los datos también, no sé porque, estamos hablando de funcionarios, bueno, interinos de policía local, aquí para aclarar lo que ha pasado, no sé si tú te acordarás, sabrás los movimientos estos, me lo podrás explicar ahora… o como estará, pero este decreto dice que: "desde el 6 de agoto de 2018, don H.S.A., con DNI. 219 X, viene desempeñando como funcionario interino un puesto de policía local, que el 1-3-2020, dicha plaza va a ser cubierta por su titular J.N.M." y después que: "el H.S.A. accedió a la condición de funcionario interino en virtud de su participación como aspirante a un abolsa de trabajo amparada…" a mí lo que me gustaría es que explicases estos movimientos de estos funcionaros, que es lo que está pasando aquí. Policías son.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No sé quiénes son.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Qué movimiento ha habido de policía que ha venido uno, se va, el otro que ocupaba su plaza, ya no deja de ocuparla porque ocupa la plaza de otro. ¿H.S.A. quién es?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No lo sé, pero te lo diré. Te lo miraré y te lo explicaré.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero es que nunca nos explicas nada, yo estoy esperando muchas contestaciones de muchos Plenos de atrás y lo tengo grabado y lo tengo ahí anotado.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo te lo miraré y me pondré en contacto con el jefe de la policía que es el que lo tiene y que me diga. O con Irene que es la que lo gramita y que me diga el expediente y a que se han debido los cambios.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero, deberías de saberlo Pepe, si firmas tú, no sé.
Vale, otro decreto va sobre el tema del mantenimiento, limpieza de la piscina municipal y demás...

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Cuál es?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: El 158. Aquí la pregunta es, ¿Cómo está el tema de la... continua esta resolución, va a salir a adjudicación el tema de la limpieza de la piscina, mantenimiento, todo eso... como lleváis el tema piscina?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Están los pliegos hechos y creo que se han presentado ya las empresas, ya se cerró el plazo, lo único que estamos pendientes de a ver que se hace con la piscina, aun no lo tenemos claro. Si se va a abrir, si no se va a abrir y si no se abre habrá que modificar el pliego para poderlo sacar. Simplemente...

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: El plazo de presentación, Pepe, todavía está abierto, lo que pasa que están suspendidos los plazos administrativos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Hasta el día 1 están suspendidos los plazos de presentación de plicas, yo creía que se había acabado.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No, en esta en concreto, todavía quedan unos días para la presentación. Y ya se ha recibido alguna oferta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Muy bien.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, después esto se contratará con la empresa que salga, en caso de que no se abra la piscina y demás, no tendremos ningún tipo de penalización ni nada de eso, supongo, ¿no?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, la piscina no se abrirá hasta que no esté adjudicada. Si se abre.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Esa es mi pregunta, luego no habrá ningún tipo de pega al contratar con la empresa si luego no se puede abrir.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, por eso es el tema.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, siguiente decreto. 168. En este decreto habla de lo que son las atribuciones que ha asumido el Vicesecretario, Jose, que por lo que yo he estado leyendo, creo que son todas las de un Secretario al 100%. Ha asumido todas las funciones y aquí aclarar, poco hay que aclarar, el hombre está haciendo todo lo que puede, tirando adelante, y aquí más que nada preguntar por la Secretaria, ¿sabéis algo de ella?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Está de baja. Yo no. Solo sé que está de baja y que me envió un parte, no sé porque me envió un parte de baja a mí. El parte dice que está de baja, no sé nada más. Ni me ha llamado, ni le he llamado, Julián, no tengo ni idea.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿No sabéis tampoco lo que se va alargar, el tiempo que vamos a estar así?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Ni idea, no.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Se puede contratar a otro Secretario o Secretaria, sustituyéndola a ella, a parte que Jose lo está haciendo muy bien?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Está funcionando bastante bien, si supiéramos el tiempo que va a estar, se intentaría buscar a alguien, sino pues estamos esperando a ver lo que dice.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo pienso que sería conveniente hablar con ella. Saber lo que se va a alargar la cosa y si hace falta buscar a un Secretario o una Secretaria para trabajar con Jose en conjunto y con el resto de los funcionarios, no estaría de más.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Julián, no coge el teléfono.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Julián, te puedo decir que he intentado contactar con ella…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No le envíes la nómina y te llamará ella, debería de cogerlo, ¿eh?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Que te diga Jose Antonio lo que dice.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Le hemos intentado llamar porque estamos cambiando los seguros a una oferta bastante más económica que nos presentaron y uno de ellos es el seguro de vida colectivo del ayuntamiento y para hacer los cambios nos pedía la compañía información de la situación de Mar, yo le he llamado, no me ha contestado el teléfono y lo único que he recibido es un escrito de ella por mail indicando que cualquier pregunta que vaya dirigida a ella que se la hagan a su abogado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A pues…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Habrá que preguntar al abogado.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No, le he preguntado al

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 94

abogado, le he enviado un escrito educado y le he dicho, vamos a ver, hemos intentado contactar con ella por un tema de un beneficio social que ella tiene y para intentar incluirla en la póliza y por eso le hemos preguntado, no hay interés de información personal y si quiere que esa información se la remita ella a la compañía, pero por favor, la compañía necesita esta información para formalizar la póliza. Pero vamos, el teléfono no lo ha cogido y esa ha sido la contestación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Intención de reincorporarse no tiene, no pinta, ¿no?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No lo sé, no habla con nosotros la Secretaria, no hay comunicación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pero que ha pasado, ¿Qué habéis hecho o que ha hecho?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No, está de baja y ya está y en su condición de baja…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Desde enero, cuando vino aquí ya os digo que ya venía de Bocairent o de Cofrentes, no sé…

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: De Carcaixent.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Estaba un año y algo de baja, estaba expedientada. Y vino aquí porque pidió el traslado, más ya no te puedo decir del asunto y no tengo idea porque ya te digo, no coge el teléfono. También me da igual, que lo coja, que no. ¿Sabes?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez:
Yo decir, que entiendo que tiene su derecho a no cogerlo, está de baja y si no quiere participar, yo entiendo que no tiene ninguna obligación. Otra cosa es la ética, pero entiendo que no tiene tampoco ninguna obligación, pero vamos, hemos intentado contactar con ella… y está de baja.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No puedes saber lo que le pasa, no tiene porque decirlo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No se puede decir.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Antes en los partes de la Seguridad Social, me comenta la gestoría que creo que sí que venía y ahora vienen unos códigos internos y eso es información… pero vamos, que nosotros se la hemos pedido con toda la bondad del mundo por el tema del seguro, porque solo faltaba que no nos la de y nos toque escribir la de la póliza, de un beneficio social, si no da la información, pues a ver qué hace la compañía. Un seguro que lo que está cubriendo es una posible incapacidad absoluta, pues la compañía quiere saber si esa persona, es susceptible o no de una incapacidad, tienen derecho a preguntar por un asegurado antes de hacer la póliza, no hay contestación, no hay…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No hay más vuelta de hoja. Siguiente pregunta, ¿le toca a Toni o a ti?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Alguna cosa más y ya está, aquí tengo poco en realidad. Pues sobre la limpieza.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Cuál?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: El 279 o el 277, por ejemplo, por decir dos, uno es de malas hierbas de un campo y el otro es de un solar. A ver, la limpieza de las malas hierbas es una cosa que es constante, las hierbas crecen siempre, en su día, usted me comentó, señor Alcalde, que está haciendo una campaña de limpieza, a finales del año pasado, es que esto tiene que ser continuo, yo veo que ahora, de todos estos meses de decretos de alcaldía, hay dos solares, bueno, pues me parece ni bien ni mal, dos solares y de campos uno o a lo mejor dos, no lo recuerdo, me parece insuficiente…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si que había una campaña de limpieza, pero cuando vino lo del COVID, se quedó parado, habían limpiado muchos campos, ahora lo volveremos a emprender a partir del día 1.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Eso no se puede abandonar, eso es constante, sabes que cada dos meses tienes que machacarlo, o sino los que estamos haciendo nuestro trabajo no podemos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: A partir del lunes van a hacer bandos y se va a volver a notificar porque habían limpiado muchos. Y a partir del día 1 tenemos previsto hacer bandos como hacíamos antes y que vayan a limpiar.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien, Julián, continúa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo al respecto sí que hago, y creo que ya lo he comentado en algún Pleno, que lo que no me parece nada correcto y lo denuncio aquí públicamente es que el ayuntamiento tenga que pagar la limpieza de los solares urbanizables o algún campo rústico que hay y limpie al ayuntamiento a su costa y luego tu requieras a una persona que es propietaria de un campo, le requieras que lo limpie él y hay otros que el ayuntamiento se lo limpia por el morro, eso es ilegal, no, lo siguiente. Y si es así. Si queréis me enviáis a las chicas de la limpieza a mi casa y que limpien mi casa, es que no es nada ético que el ayuntamiento pague a unos y a otros les obligue a limpiar y eso está pasando. La semana pasada hice una foto de dos operarios del ayuntamiento limpiando un solar.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Normalmente son solares que el ayuntamiento utiliza para algo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No Pepe, esa es la misma contestación que me diste la otra vez y si te enseño la foto que hice yo el otro día, ese solar no lo ocupáis para nada y más de uno, más de uno. Me has dado la misma respuesta de la otra vez. Tener en cuenta que eso no se debe de hacer. El que tiene un solar tiene la obligación de tenerlo limpio y si no lo limpia él, se le requiere que lo limpie. Y si lo limpia el ayuntamiento, es a cargo de él. Pero lo que no puedes hacer es limpiar los solares, de unas personas sí y a otros requerirles que se lo limpien, y se lo limpia.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Cuál es el que han limpiado?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Una pregunta, por ejemplo, si no me equivoco, la calle que hay, a ver que busque en google maps el lugar, al lado

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 94

del lavadero, un segundo, ahí hay un cartel, en el que pone que está pulverizado y esa calle…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Correcto Toni, eso se me había pasado a mí, ponen carteles y todo, "recién pulverizado" Mira, es que por la ley de protección de datos no te puedo decir los propietarios aquí delante de todos, pero es que ponéis los carteles en las farolas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es al final de la calle del lavadero, la calle Pintos G Esteve, que es el último del pueblo, ¿sabéis donde os digo?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Calle la piscina, esquina camino de Massalfassar, ahí hay uno bien grande que habéis puesto cartel.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ahí, ¿ese solar qué uso se le da?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Qué?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Qué uso público se le da a ese solar?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Pero cuál es Toni?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: La calle del lavadero al final, cuando giras a la izquierda, ahí está la calle Pintor G Esteve, que es detrás de Ramón Samper, el almacén ahí hay un solar que no sé de quién es, un rincón y ahí hay un cartel del ayuntamiento de la brigada "está pulverizado".

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No sé, ya lo miraré.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Señor Alcalde, usted es vecino del pueblo, ¿no sabe esos carteles donde están?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Eso se me había pasado a mí, en las farolas, si te das una vuelta, te traería diez, te traigo diez ahora en un momento.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ahora después en ruegos y preguntas, porque este tema lo llevo yo también y ya lo vemos allí con tiempo. Continúa Julián.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Después, hay otra resolución, la 228. Esto es personal del ayuntamiento, concretamente la gente que está en EPA. Quería una explicación de esto, que ha pasado aquí que se ha cambiado el tipo de contrato. Pasa de un tipo de contrato de obra a un contrato fijo-discontinuo, quien me da una explicación.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Es que no lo he escuchado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Resolución 228. El personal que está en EPA, se les cambia el tipo de contrato, aquí pone que tienen un tipo de contrato, contrato de obra y pasa a un contrato fijo-discontinuo, el porqué me gustaría.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 94

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Julián, eso es un tema ya que viene histórico, por una recomendación, estamos poco a poco con algunos temas de personal de mano de la gestoría y también del asesor jurídico, reencauzándolos, y nos comentó la asesoría laboral de DM Gestió, que la situación del personal de la EPA, era más adecuada que estuviera bajo la figura de un contrato fijo-discontinuo que de un contrato de obra, por el tipo de prestación que tenía y nos hizo la recomendación de hacer la reconversión y entonces poco a poco estamos abordando distintos temas y poniéndolos en orden.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Perfecto, son contratos que no estaban bien y se están haciendo bien. ¿No?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Bueno, son contratos que estaban como obra y la gestoría recomienda que se hagan como fijo-discontinuos y se están revisando distintos temas y este en concreto, se ha optado a ese acuerdo y se ha planteado y se ha hecho. Se han seguido recomendaciones.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Porque no estaba apropiado, cada contrato tiene una tipología y si han recomendado cambiarlo es porque no entraba dentro de la correcta, que por ende, quiere decir que estaban mal, me parece muy curioso, que la administración que es la que tiene que informar a todo el mundo y asesorar estos casos, se equivoque, pues cuando yo vaya a pedir información, Dios me libre lo que me pueden decir el ayuntamiento de Albuixech, no sé quien gestiona estas cosas.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: En el ámbito laboral y más con el tema de los contratos de obra y servicio, existen muchas interpretaciones, es decir, que es una obra, que es un servicio, que es un fijo, un fijo-discontinuo y más en el tema de..., no es uno más uno son dos, es decir, mucho tiempo, incluso a veces puede estar justificado que en un inicio sea por obra y luego, dada la permanencia de ese servicio, se tenga que hacer modificación, no por definición quiere decir que la compañera o el compañero que en su día lo hiciera estuviera mal hecho, quiere decir, que visto en el tiempo la prolongación pues procede el cambio, no es una cuestión de bien o mal, no es así de sencillo, Toni, el tema laboral.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Correcto, en su día estaría bien pero luego, pues dejó de estarlo, es por eso que hay que estar encima de las cosas y luego actualizarlas a las circunstancias.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Bueno, es lo que intentamos.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Continuo, resolución 322. Contrato de intervención psicóloga estimulación cognitiva para mayores y servicio asesoramiento a menores y familias. Querría una explicación de qué es esto.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Es el contrato de la psicóloga, el expediente es el 447, este es el mío.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pues explícame.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: En principio es el

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 94

contrato, entiendo yo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Aquí las explicaciones que necesito, para enterarnos nosotros y que se entere el pueblo, realmente esto es la contratación de una persona que es psicóloga y que tareas, que horarios... un poco.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: En principio es un contrato que también pretende regular la situación de esta persona, que esta persona, ya lleva mucho tiempo aquí, es la psicóloga que está atendiendo sobre todo al colectivo de gente mayor, mediante dos tareas diferenciadas, el que se conoce como el "Taller de la memoria", de estimulación cognitiva y después el asesoramiento psicológico personalizado que no deja de ser un tipo de terapia y de intervención psicológica, tanto para las personas que participan del taller a nivel individual, como otras que el propio centro de salud también le está derivando, gente del pueblo, que a lo mejor el centro de salud ve que si tenemos que esperar al tema de tratamiento de especialistas y demás, puede llevar mucho tiempo y entonces sí que se le hace un previo de acompañamiento. También la psicóloga lo que me ha comentado es que incluso también se está encontrando con algunas demandas de gente del pueblo, que no es especialmente gente mayor, pero bueno, también intenta tratarlos, por el hecho de que son del pueblo. Y luego, lo que sí hablábamos con ella, era el tema de que se pudiera abrir la contratación también a un nuevo servicio, que es un servicio que aun no se ha dado y no se ha pagado, de asesoramiento a un grupo de familias con menores en situación de riesgo, es decir, son las familias de servicios sociales, con menores de servicios sociales, mediante una herramienta que se suele decir o conocer como "Escuela de familias" a veces se hace en los colegios y tal, pero esta sería muy especializada de cara a este tipo de familias que se encuentran en una situación de falta de herramientas educativas, básicas. Es decir, de cómo tratar a los hijos, que no se les vayan, que tal, que no se qué...Esto en cuanto sea posible se desarrollará. De hecho en este contrato no se ha desarrollado y no se paga, pero sí ya puedo anunciar que se han aprobado ya los pliegos de este servicio, igual que el de gimnasia para mayores, y saldrá licitación para empezar el próximo curso, mediante una licitación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, yo aquí lo que me interesaría saber es, esta persona, cobrando esto que cobra anualmente que son 29.335 €, ¿qué tiempo le dedica ella a la gente del pueblo? ¿Qué jornada semanal hace?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Normalmente, le está dedicando dos mañanas, fundamentalmente.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Dos mañanas, traducido en horas, o sea, dos jornadas.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Sí, contamos que es un grupo A.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: O sea, que en una jornada laboral de ella no llega a hacer un 50% de su jornada laboral, si hace dos días a la semana, serían 8 días...

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No, a ver, no estamos hablando de jornadas...

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo lo que quiero saber, a nivel laboral una persona normal hace, un funcionario hace 37 horas y media a la semana. ¿Cuántas horas hace ella a la semana?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Cuántas horas hace un funcionario?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Un funcionario 37 y media. ¿No?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: 36 y un cuarto en el ayuntamiento de Albuixech.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Bueno, Pepe, y hay otros que hacen 35, en Tabernes, en otros sitios, si nos quieres rebajar aquí a 35 también estaría bien.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo digo, aunque te puedo pasar de manera actualizada, te puedo pasar una estimación previa, serían sobre unas diez horas presenciales y sí que tiene dos horas más a nivel telefónico normalmente. Pero de manera estimativa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: O sea, 12. Yo aquí lo que vengo a decir y propongo al ayuntamiento de Albuixech y lo que es al pueblo, para ahorrarse dinero y pagar menos dinero, claro, esta persona con lo que trabaja, que no llega ni al 50% de una jornada de funcionario, estaría cobrando 2.444 €.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No, está pasando facturas por valor de 851 € mensuales.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Y aquí porque pone en el contrato?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Porque había una ampliación de servicio que no se está dando, que es la que he dicho yo. La parte de la escuela de familia es una ampliación de servicio que no se está dando y no se está pagando. Porque por circunstancias lógicas, se iba a empezar, era una intervención presencial y no se está dando.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, entonces el contrato no se adapta a la realidad.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Ahora no.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Y no sería mejor, contratar a una psicóloga?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo, por experiencia…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Porque aquí lo que estamos haciendo es privatizar el servicio a la empresa privada, tanto este como otros que voy a preguntar ahora. Tenemos que generar empleo, pero no tenemos que privatizar los servicios, pienso yo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo creo que es un

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 94

servicio especializado, incluso cuando salga en el mismo pliego para las licitaciones está justificado, de que se saque vía pliego y no mediante un contrato porque es un servicio, digamos, muy puntual, dentro de una jornada concreta y se considera que incluso sale más barato a la larga al propio ayuntamiento que haciéndolo de esa manera.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo creo que no, Rafa, no te doy ahí la razón, porque a la misma vez que esta chica esta así, la gente de EPA está igual, toda la gente de EPA está contratada por unas horas. Yo creo que esto se debería de hacer de otra forma.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: En los datos económicos hay una cosa que no habéis visto bien porque los 29.335 €, ese es el presupuesto base de licitación, excluido el IVA pero por dos años, esa cantidad hay que dividirla entre dos.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Pues eso es importante.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No entre 12 meses, entre 24 meses.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo entiendo que... presupuesto base licitación, aquí pone los 29.000, y después bajo pone 58 que sería el doble.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Espera, espera, Julián, es que estamos hablando de cosas diferentes. Esto realmente es el pliego de la licitación, no es el contrato actual, por eso las cifras varían, es el pliego de licitación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo no he visto nada más que esto, por eso yo pregunto sobre esto.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No, por eso. Cuando me los has enseñado lo he mirado por encima, ahí de lo que estamos hablando es de la futura licitación, de lo que se va a hacer ¿vale?, entonces, a ella no se le está pagando esa cantidad. Por eso diferían las cifras y porque ese es el presupuesto de licitación.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No llega a 15.000 € al año.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Ese es el presupuesto, ¿lo que se está pasando actualmente?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No, eso es lo que se presupuesta ahora a futuro, los 29.335 entre dos años, unos 15.000 € al año que es lo que se presupuesta con los nuevos servicios que va a prestar. Eso da 29.335 € la duración del contrato, y con los dos años de posible prórrogas, que sería el doble los 58.000, si llegamos a los cuatro años.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, yo ya os digo. Nosotros pensamos que contratando a una persona saldría más barato que privatizando el servicio. Continuo, no vamos a debatir más del tema.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 94

Vamos a lo mismo, pero en este caso con el tema de servicios de asesoramiento jurídico y defensa judicial, es lo mismo, supongo que será… el decreto es el 323. Aquí por lo que he visto en otro lado, se le ha ampliado a Noguera Asesores el contrato que tenían, creo que era a tres meses y ahora habéis sacado a licitación otra vez el contrato para contratar el servicio de asesoramiento jurídico y defensa, voy a la misma, en vez de contratar una empresa privada, os saldría más rentable tener un licenciado en derecho aquí a jornada completa que las horas que pueda hacer el que pueda venir aquí y asesoraros jurídicamente…
Apretar algo que se apaga la tele…

Aquí si no me equivoco, sale a 2.327 € el mes, lo que te da para tener un licenciado en derecho a jornada completa, para asesoraros bien en todas las materias, hacer la representación jurídica en cualquier tribunal si vais a algún juzgado a cualquier cosa, que espero que no… no sé, es lo mismo, porqué privatizáis todo esto.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ostras si hiciera el PP esto, madre mía, si el PP privatizara, saldríamos en la Sexta, lo hace el PSOE, no pasa nada.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: ¿Estamos hablando de que se van funcionarios a la calle para hacer eso? Pregunto.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Qué dices Josep?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Que si se va algún funcionario a la calle para hacer eso. Entiendo Julián que hay una necesidad que no está cubierta y la forma de darle una cobertura, es mediante un contrato, en este sentido, yo entiendo también que un servicio de asistencia jurídica, es bastante más amplio. ¿Qué se podría cubrir con un perfil? Bueno, ahí habría que crear la plaza y después, que la presupuestaran, lógicamente, que la persona que entre tenga el perfil, en este sentido, tu puedes tener muchos más requerimientos que te puede dar un equipo jurídico solvente, te puede dar respuesta a situaciones que ahora mismo a lo mejor no te puedes ni plantear. Una persona que es abogado, está especializada en lo que está especializada. Pero que estoy contigo, yo creo que hay a lo mejor ciertas plazas que se están cubriendo con asistencia técnica porque se ha demostrado que es la forma más rápida de darle una solución a eso, pero a medio plazo, lo suyo seria que salieran esas plazas. Como es el caso, te lo pongo por caso, el de la psicóloga del cole. La psicóloga del cole se nos iba y tuvimos que, no de hoy para mañana, pero muy rápido, y estuvimos barajando las opciones que teníamos para cubrir esa plaza y al final la más rápida era con una asistencia externa, pero la voluntad del equipo de gobierno es licitar esa plaza y que esté cubierta por un funcionario que se la quede en propiedad, no es de privatizar ese servicio.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, pero no estamos hablando de lo mismo. A mí me parece bien correcto que si tú tienes una urgencia contrates una persona a través de una empresa privada, pero claro, esto, Noguera Asesores esta aquí, más de doce años está la asistencia jurídica que tenéis ahora aquí y se está pagando por un servicio que yo creo que no hace falta pagar este dinero, porque no, porque se puede resolver el problema con otra persona. Si tu hubieras creado la plaza en ese momento y tuvieras ese funcionario aquí, sería el "number one" en asistencia jurídica en los ayuntamientos, porque a la vez que le estaría echando una mano al señor Vicesecretario, estaría formándose día a día en el ayuntamiento de Albuixech, que mejor que una persona a dedicación exclusiva para tenerla ahí toda la jornada, porque ¿cuántas horas hace el servicio de

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 94

asesoramiento jurídico actualmente? ¿Cuántas horas trabaja para el ayuntamiento de Albuixech este asesoramiento jurídico? Si tienes más problemas más, si tienes menos, menos, viene un día a la semana, viene toda la mañana, viene dos días…no sé.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, sí, yo ahí ya te digo, pienso… es un tema que he entrado porque creo que estamos dejando algunas cosas fuera del argumento que son importantes, en teoría si tienes un Secretario que va como la luz, va como la luz, pero ahora tenemos un Vicesecretario haciendo funciones de Secretario y en este caso, bueno, en ese sentido, un servicio jurídico como el que tenemos, pues cuando hay necesidad, te puede dar respuesta, pero desconozco, por la última pregunta que has dicho por el tema de dedicación y eso, no te puedo dar detalles, yo he intervenido para decir que hay casos en los que es mejor contratar…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A la vez que Rafa ha sacado los números, un segundo Toni, a la vez que Rafa ha sacado los números de lo que le deja a Toni o a mí el Pleno, pues eso ya… a la vez si tu sacas números del asesoramiento jurídico, de la hora que te trabaja una asesoría jurídica para el ayuntamiento, puede ser que digas: "esto es una barbaridad lo que me están cobrando" Esos números también los tenéis que sacar para ver lo que se está pagando a otras empresas privadas que te están ofreciendo a ti un trabajo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, sí.
Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pues eso, tenerlo en cuenta y mirar estas cosas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo es que aquí, tengo una pequeña pregunta, no me queda claro, o sea, hay un asesoramiento jurídico, pero yo hace 7 u 8 meses que pregunté varias cosas y me contestasteis por escrito que ya se informaría con un informe jurídico y me lo enviaríais y hace 7 u 8 meses y aun no me ha llegado, entonces, ¿Qué quiere decir? O van tan despacio que no hacen nada o es que os lo envían y se queda por el camino. Es mi pregunta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No tengo ni idea, Toni, no sé lo que preguntaste hace 8 meses.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Está claro que nadie lo sabe.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si me lo dices, te lo diré, porque yo no lo sé.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Por ejemplo lo de la protección de datos de las fotos del libro de fiestas, por decir algo, en agosto pasado y estamos en junio que vamos a entrar y aun no se me ha contestado, entonces, yo no sé si porque ellos no lo hacen y no llega a su sitio o directamente no lo hacen, pero cobrar, cobran, por lo que estoy viendo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Jose Antonio, toma nota o llamas a Toni cuando pase el Pleno y que te diga lo que tiene pendiente de que se le conteste porque igual son cosas que no estabas tú o que se lo quedó la secretaria y se lo quedó allí y allí se ha quedado colgado, mira lo atrasado y ya intentaremos ponernos al día.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias señor Alcalde.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Continúo con el decreto, es más de lo mismo, 342, aquí es lo mismo, habéis hecho el contrato "contrato de servicio de entrenamiento físico para actividad deportiva para personas mayores" esto es lo de la gimnasia de la gente mayor y es lo mismo, aquí el presupuesto base de licitación, aquí es a 38.000 € anuales, ¿es ese importe el que se va a pagar, es menos?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, presupuesto base licitación…

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Dime el expediente Julián, por favor.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Expediente 711/2020.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No sale a 38.000 €, ¿eh? sale a 8.000 al año.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Y el 38 y el 51 que quieren decir?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: El estimado de contrato, eso nos lo explicaron el otro día en la formación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Que no vine…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: El estimado es algo más allá de lo que realmente es el presupuesto, ahora no me digas razones…

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: El presupuesto base de licitación es el coste total, incluido IVA, de los tres años, con lo cual esa cantidad, los 38.665 € debería, se debe dividir por los tres años, que serian unos 12.500 o 13.000 € para saber el coste anual, ¿vale? Entonces son unos 13.000 € al año y luego el valor estimado es el máximo al que puede llegar a alcanzar con las prórrogas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, entonces el técnico este, el educador físico, va a hacer…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Son dos educadores por un lado y una técnico - deportiva por otro, son tres personas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Tres personas, traducido en horas, cuánto tiempo están…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Van a atender a 80 personas en 4 grupos, es decir, las dos mañana que vienen están toda la mañana trabajando con la gente y luego la chica viene otro día, ¿vale? Para hacer de manera específica un ejercicio más físico.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Horas semanales de todos?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 94

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Pues horas semanales, contando entre los tres, a ver, me pillas un poco, pero estarán entre las 16 semanales, también estimado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: También pienso que sale mucho más caro que contratar a una persona.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Está a precio de mercado, quiero decir, el estudio que ha hecho Antonio en ese sentido, ha estado mirando a nivel de mercado lo que se está pagando y vamos, es igual que el tema de la psicóloga que ahora te pasaba los números…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Siempre te puede salir más rentable, contratar tu directamente a la persona.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Depende de las horas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Si hay una empresa, por lo visto, que lo está privatizando, esa empresa tiene que ganar dinero, Rafa.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Indudablemente. Pero después por convenio.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Su beneficio industrial lo tiene que tener.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Pero tú lo que estás haciendo es licitando un servicio, que las empresas que vengan, tendrán que ir a la baja, entonces, por la naturaleza de los servicios que son muy concretos durante la semana, son unas horas a la semana, el precio que te sale es sustancialmente más barato que cualquier otro profesional, te enseñaba los números de una psicóloga, una psicóloga a jornada completa, sin trienios, porque claro, cuando tú tienes aquí a una persona, luego va acumulando trienios, sin trienios estamos hablando…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Acumula trienios, experiencia, la relación con la gente.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Igual que tiene la experiencia y relación con la gente, la psicóloga que tenemos ahora, que ya lleva mucho años y entonces estamos hablando de cerca de 38.000 y pico €. A media jornada, estaríamos hablando de 18.000 € más o menos, 17.000 o 18.000 € y nosotros vamos a pagar, como salía, mucho menos, entonces sale más barato. Entonces, es que…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: La empresa pierde dinero.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: La empresa no pierde dinero, la empresa lo que pasa es que como está aquí, está allí y está en otro, conjuntamente tendrá su beneficio industrial, pero nosotros lo que hemos hecho es calcular lo que costaría eso a un precio de mercado y intentamos asegurarnos ahí y si saliera más caro no estaríamos haciéndolo, si saliera más caro seguro te digo que no lo estaríamos haciendo.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero nunca en la vida te puede salir más barato contratando a una empresa que contratando tú a la persona directamente, porque la empresa le paga a la persona y mínimo le tiene que pagar lo mismo que le pagarías tú. Si tiene que ganar dinero, es imposible que te salga a ti más barato contratar con la empresa.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Pues los números están ahí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Imposible, si no para que quieres una empresa si no ganas dinero.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Si la empresa es la persona.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Rafa, me ha encantado el argumento en el que has desmontado a Compromís cómo critica a las privatizaciones que ha hecho el PP. Me ha encantado.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Que no es una privatización.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: ¿Qué dices?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Que me ha encantado tu argumento a favor de las privatizaciones y has desmontado los argumentos de Compromís cuando critica algunas privatizaciones del PP, me ha gustado, me ha gustado.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No es un tema de privatizaciones, es un tema en el cual tú tienes un servicio específico e intentas… pero no es lo que estás diciendo. Te puedo convencer… pues entonces, como es un debate y no es lo que toca ahora, entiendo que no hace falta empezarlo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Continuo? Me quedan dos decretos solo. El 349, es el decreto por el cual se suspenden las fiestas patronales, como ha dicho Marta, con el consenso del resto de Comisiones de fiestas, mi pregunta es si el equipo de gobierno ha pensado en hacer algo esa semana, que no sea suspender, no haces nada…buscar otras alternativas, poder hacer algo la semana patronal, siempre manteniendo las medidas de seguridad que en ese momento estén establecidas y no se… ya que tienes contratada la orquesta Mónaco, pues si la queréis traer una noche, hacemos corrillos y pasamos una noche buena.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Yo quedé con las tres comisiones de fiestas que cuando termináramos con todas las fases de la desescalada, seguiríamos haciendo reuniones, porque tampoco sabemos, estamos todos pendientes de un hilo, no sabemos lo que va a pasar, si va a haber rebrote, si no va a haber rebrote, si nos van a dejar hacer algo y si se pudiera hacer algo, nosotros sí que querríamos hacer, pues no sé, si se pudiera hacer una orquesta como tú has dicho o algo para el pueblo, porque pensamos que el pueblo no se merece quedarse sin fiestas, si nos dejan hacer dentro de las medidas que nos obligan a tomar, sí que estaríamos a lo mejor dispuestos a hacer algo, pero que os mantendremos informados.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, y después ya la última resolución que esto está en resolución de alcaldía y está en la junta de gobierno, lo comento aquí mismo ahora, es el decreto 351. Es el decreto por el cual se ha resuelto el contrato en la obra de rehabilitación del edificio de "Carrer Major" número 100, que nos deis explicaciones a nosotros y al pueblo de lo que pasa y como está la situación de la reforma.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Jose Antonio.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Julián, te explico, esta empresa se adjudicó de manera legal el contrato, es una empresa de Madrid y luego ha demostrado ser una empresa con muy poca seriedad, porque es una empresa que se dedica a hacer sus contratas desde Madrid, subcontrató el proyecto con una empresa de Barcelona, y esa empresa de Barcelona nos envió trabajadores extranjeros, aquí a hacer la obra sin ningún tipo de infraestructuras ni nada aquí a Albuixech. Nos enviaron también un jefe de obra y ese jefe de obra les dejó abandonados a esa empresa, al final empezaron a abandonar la obra y al final presentaron certificaciones a cero, total que hemos tenido que resolver el contrato con un problema enorme, es una empresa, la verdad es que no se podía prever porque es un procedimiento abierto a licitación y la empresa presentó todos los documentos y se adjudicó la obra, entonces, al final hemos optado por una resolución de mutuo acuerdo porque aunque realmente el incumplimiento es por parte de ellos, si entrabamos en… estuvimos valorando la posibilidad si entrabamos a hacer una resolución unilateral culposa, por culpa de ellos incautando garantía y aplicando penalidades, el problema es que nos íbamos a meter en un contencioso, que iba a hacer que por culpa de esta empresa y de su mal hacer, pues al final perdiéramos la subvención a la cual está vinculado el proyecto, con lo cual al final se ha optado por hacer una resolución amistosa y ahora estamos promoviendo de manera urgente un procedimiento negociado con tres o cuatro empresas para adjudicar la continuidad de la obra e intentar, porque vamos muy justos de tiempo pero estamos ahora mismo trabajando mucho en ese proyecto, acabar la obra dentro del plazo prorrogado que nos ha dado la Diputación que es el 20 de julio. Se va a intentar, y por lo menos si se termina perfecto y si no todo lo que se haya ejecutado de obra, por lo menos estará cubierto por la subvención.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Dentro de todo esto, nos ha dejado… en que nos ha perjudicado, ¿económicamente nos perjudica?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Económicamente no, porque las obras, van con certificación, con certificación, es decir… se le ha pagado lo que se ha hecho y es más, por un abandono de uno de ellos en la obra, unas rejas que había allí, yo no las he visto, pero parece ser bastante bonitas, unas rejas que tenía el edificio singulares, las han robado y el valor de esas rejas, lo ha peritado Navarro el arquitecto, entonces ha descontado las certificaciones, es decir, se les ha pagado lo que han ejecutado, se les ha descontado las rejas y tienen allí depositado un material que es de ellos y han pagado, no sé si irán a por él o que harán, pero económicamente no. El deterioro y la pérdida podría venir si la obra estuviera mucho tempo abandonada, por eso se está tramitando de forma urgente, pero se ha pagado lo ejecutado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Y nos puede perjudicar no acabar la obra en plazo por el tema de subvención?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Si nos puede perjudicar,

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 94

no terminar la obra en plazo... sí, nos puede perjudicar el no recibir un dinero de subvenciones para esa obra, pero es que es algo Julián, sinceramente, que tienes un licitador, acude a un procedimiento, no lo conoces, pero cumple con la ley, le tienes que adjudicar la obra y luego nos encontramos con...

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Ha habido buen control de obra "in situ"?, controlando que se estaba haciendo todo bien, que tenía la gente de alta, que se pagaban los seguros sociales, eso, ¿ha habido un control? Ya no solo de la documentación que te presentan en su momento, sino el control que tiene que haber después.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Nosotros tenemos a Celeste y al arquitecto, ellos han realizado su trabajo y yo tengo plena y absoluta confianza en el trabajo que han desarrollado, creo que no es, no lo sé, te lo tendría que confirmar ahora mismo, te lo digo de memoria si te dijera que nuestra obligación no es controlar que están dados de alta en la seguridad social los trabajadores, eso es una responsabilidad de la empresa, no es una responsabilidad que nosotros debamos de hacer un seguimiento, entiendo, pero vamos, te lo puedo comprobar, yo sé que lo que es la obra sí que se han realizado todas las visitas y se han efectuado certificaciones y se han comprobado las que no nos daban.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, perfecto, yo lo que son decretos ya no tengo ninguno más, ya está bien.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pues, ¿alguna aclaración más a algún decreto?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo tengo aquí, así lo hacemos todo aquí y ya está, decretos de alcaldía y comisiones del gobierno no me espero, porque son comisiones del gobierno, pero como está ahí dentro...lo digo ahora, nos esperamos...

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si no hay más decretos y más resoluciones pasamos al punto 32.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

32. DAR CUENTA Y DELIBERACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE FECHA 7 DE ENERO DE 2020.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el último Pleno ordinario celebrado; los borradores de las Actas correspondientes se encuentran a disposición de los Sres. Concejales, y se refieren a las sesiones de fecha:

- 07 de Enero de 2020.
- 21 de Enero de 2020.
- 04 de Febrero de 2020.
- 13 de Febrero de 2020.
- 18 de Febrero de 2020.
- 03 de marzo de 2020.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 94

- 10 de marzo de 2020.
- 17 de marzo de 2020.
- 07 de abril de 2020
- 21 de abril de 2020.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo aquí tengo tres preguntas.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Vale, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: En el expediente, en la Junta de Gobierno del 4 de febrero, el numero 3. El punto 20, expediente 1002/2019 "examen y acuerdo, en su caso, sobre la adopción de medidas en relación al ruido ocasionado por alquileres musicales de las fiestas falleras, patronales y otras análogas" y aquí he visto que pone: "vistos los requerimientos remitidos por el síndico de agravios". Si pudierais comentar que ha pasado, que es el "Síndico de agravios" y que os ha enviado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Lo que está diciendo Toni es del 4 del 2. La Junta de Gobierno del 4 del 2, punto número 20, el expediente 1002.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Requerimientos por el síndico de agravios.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Había un vecino, que protestó por el ruido de las fallas, y se le envió al sindico, es que habían dos cosas distintas, una era de la discomóvil y la otra era de las fallas, ¿esta cual es Toni? Eran dos escritos distintos del Síndico de Agravios, entonces lo enviaron, Nebot hizo un protocolo que se pasó a las fallas, también a las fiestas, de lo de los ruidos, los horarios, y todo eso y contestó al sindicato de agravios a petición del vecino este que seguía protestando, la gente estaba tomando medidas, pero bueno, estuvieron midiéndolo, yo no sé ahora como se llama el aparato ese de medir el ruido y a partir de ahí hicimos un informe de Nebot, el técnico, donde se regulaba los horarios, el ruido y todas estas cosas. Y a partir de ahí, se contestó al Sindico de Agravios y ya no ha habido ninguna historia más y además a las fallas se les pasó lo mismo, bueno a las fallas, a las fiestas no, porque no habían aun, pero se les pasó lo que podían hacer, los horarios y todo lo que hay.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: A mí me parece bien, me parece ético, todo lo que sea por mejorar la vida a los vecinos lo aplaudo, pero como puede ser que un vecino del pueblo vaya al Síndico de Agravios, pasaría antes por el ayuntamiento y no le daríais solución.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí y se le contestó, se dijo pero no estaba conforme porque decía que seguía habiendo ruido, al final al Síndico de Agravios.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pero, parece ser que el vecino tenía razón porque así lo dice el Síndico de Agravios.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Tenía razón en alguna parte de la queja, pero en todo tampoco, además si quieres ya te darán el informe también de lo que hizo el técnico.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, pues me gustaría verlo,

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 94

porque si un vecino del pueblo ha tenido un problema a mí me gusta que se resuelva de manera amistosa y no llegar a instancias superiores porque un pueblo como Albuixech, familiar…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No es la única persona que va a instancias superiores tenga razón o no tenga, por eso los juicios se ganan o se pierden…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Claro, si lo dice así…
Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Es que es la realidad, es lo que se intenta hacer, pero bien para todos imposible.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Eso es verdad. Siguiente. Quedan dos más. Quedan dos Juntas más. Ahora voy a abrir la del 10 de marzo, el expediente… bueno, esta nada, me la salto, vamos agilizando. El 7 de abril, a ver aquí que tengo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿El 10 de marzo nada?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: No, me la salto si no aquí no terminamos nunca.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Atiende, estamos para servir al pueblo. Igual da estar tres horas que cuatro.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: También tiene razón, voy a abrirla entonces.

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: ¿La del 10 de marzo vas a abrir Toni?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Sí, la del 10 de marzo, expediente 349/2020 "aprobación en su caso de calendario fiscal ejercicio 2020", del calendario fiscal de 2020, esto se presentó el 10 de marzo, fue antes de la cuarentena ¿y se ha modificado desde entonces?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Entonces, ahora, aquí ponía del 15 de abril al 25 de julio, lo habéis pospuesto ¿Cómo lo habéis hecho ahora?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pues ya te lo mandaremos como está todo, creo que es hasta final de septiembre o por ahí. O hasta el 15 de septiembre las tasas y los … te enviaremos la relación como está hecha. Alberto, queda tú encargado de enviárselo.

Interviene Concejal PSOE, Alberto Celda: Vale.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Simplemente comentar que aquí podríais extenderos todo lo que quisierais, venís de superávit, extender al máximo la recaudación, no es ningún problema para el pueblo y posiblemente facilite la vida a muchos de nuestros vecinos. Siguiente, 7 de abril.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, mi cumpleaños.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 94

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Felicidades pues.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: En vez de estar por ahí de fiesta, yo de junta.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Eso es bonito. Aquí pone el 15, expediente 546/2020 "aprobación tarifas de conservación de contadores 2020 Aguas de Valencia" ¿Ya hay contrato con Aguas de Valencia?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, se ha prorrogado.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Y entonces? Estáis prorrogando y ya están las tarifas… no lo entiendo, ¿Cómo funciona entonces el sistema?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, te lo explica Jose Antonio o te lo explico yo, se sube lo del IPC, se sube lo que estaba hecho. ¿No es así Jose Antonio?

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Sí, exactamente no tengo ahora la resolución delante, ha habido por un lado la actualización de tarifas de contadores y luego por otro lado actualización de tarifas de mantenimiento de infraestructuras.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ya, eso está claro, pero mi pregunta es, si no tenemos el contrato con ellos, como tenemos el servicio. No lo entiendo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Qué habías dicho Toni, que estaba apuntando?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Si no tenemos el contrato hecho aun, está prorrogado…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Está prorrogado el que había y se va actualizando cada año.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ya está, no se hace uno nuevo…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Hay un borrador por ahí de mucho tiempo, o dos o tres borradores, no sé.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pero creo yo que estas cosas tienen que estar…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, te puedo explicar, cuando yo entré a principio de la Alcaldía si de algo estoy arrepentido de mi alcaldía, estoy arrepentido de muy pocas cosas, pero una que sí que me sentí mal fue esa. El Pleno me autorizó para firmar un nuevo contrato con Aguas Potables, que lo iba a firmar, estaba hecho y todo. Después hubieron dos regidores que empezaron a poner pegas, historias y eso se quedó sobre la mesa y a partir de ese momento se han hecho uno, dos, tres, creo que cuatro pliegos y el ultimo pliego que había, te lo voy a decir así como es, los otros porque si era para… el primero era para 25 años, daban un dinero y una historia, estaba bien entonces porque daban mucho dinero en aquella época, pero que hubo un… ya te digo, no se pusieron de acuerdo, al final, los regidores eran del equipo de gobierno, ¿eh? Que si

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 94

era no se qué, que si se privatizaba, que si no, que si era demasiado y se quedó sobre la mesa y yo no firmé, me arrepiento de no haber firmado, te lo digo como me llamo José Vicente Andreu Castelló. Luego se hizo otro que creo que era para diez años y con la crisis se quedó un poco desfasado, luego se hizo uno diciendo, para menos años, a cinco años, lo teníamos hecho para cinco años renovables que era el ultimo que había y el anterior equipo de gobierno dijo: "no vamos a aprobar nada, el equipo de gobierno que venga que se apañe". Palabras textuales de mi anterior equipo de gobierno y eso pasó. Se quedó sobre la mesa y ahí está. Esperando la decisión que tome el actual equipo de gobierno, pero es un tema que sí que lo hemos hablado entre nosotros y hay que retomarlo ¿sabes? Y es de lo único que me siento mal, de no haberlo firmado en su día.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno, pues a ver si hay suerte y lo reorganizáis, porque estas situaciones…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo tampoco tengo ningún problema, cuando se hable de ese tema, de que participéis los distintos partidos políticos. Porque es un tema de hace muchos años y que nos afecta a todos.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Nos gustaría.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Y a mí eso sí que me gustaría que si se creara alguna comisión de trabajo que estuvierais presentes un representante de cada partido.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Me gustaría señor Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Por mí no hay ningún problema, porque es un tema que a mí me lleva, me lleva así un poco… ¿ya me entiendes no?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Sí.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Porque ya colea y me han puesto "palos en la rueda de molino" ¿se dice?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Algo así…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: El equipo de gobierno mío y es algo que no lo he asumido ni lo asumiré.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: A mí me gustaría añadir una cosa. Si puede ser. En ese sentido Toni, que nosotros también nos preocupa desde ya hace muchos años porque esta prórroga consideramos que genera una situación que se ha de solventar y lo que nosotros estamos pidiendo desde el mandato pasado es que se haga un estudio, que se estudie la posibilidad de re municipalizar el servicio del agua como están haciendo otros municipios. En ese sentido, nosotros, nuestra propuesta es que un especialista en gestión del agua, si queremos, a mi me parece que nuestros técnicos tienen que hacernos un informe, me parece perfecto, pero sí que nos gustaría que viniera un especialista que fuera conocedor de otros casos de cómo están gestionando en otros municipios y nos contara pros y contras de los dos modelos, a esa presentación, que vengan también nuestros técnicos, si queréis venir vosotros también y a partir de ahí decidimos el modelo de gestión por el que queremos apostar, una vez tengamos

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 94

claro el modelo de gestión, pues sacamos la licitación y le damos forma a lo que tengamos que darle forma, pero es una… quería dejarlo claro, que en ese sentido a nosotros nos preocupa y queremos primero tener claro cuál es el modelo de gestión por el que tenemos que apostar y después solventarlo como corresponda.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, ¿más?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ya está claro.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Acabo yo, tengo dos más, dos cosas solo de dos juntas diferentes. Una es la del 10 de marzo, me gustaría que me dierais, el 10 de marzo, hacéis una Junta de Gobierno de carácter extraordinario, total para aprobar el padrón del Impuesto de vehículos, el padrón de Tasas y aprobar el calendario fiscal. ¿Por qué tenéis que hacer una comisión extraordinaria, cuando a la semana siguiente tenéis la ordinaria para aprobar esto?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Tienes el orden del día?
Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: El orden del día te lo digo, no lo tengo pero lo tengo en la cabeza.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿No había más cosas?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No, ruegos y preguntas.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Sí?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, aprobasteis el padrón del impuesto de vehículos, el padrón de tasas y el calendario del contribuyente, un trabajo que hacen los funcionarios, que se presenta, que dais el cabezazo que si que esta todo claro y tenéis que hacer una comisión informativa extraordinaria, una Junta de Gobierno extraordinaria, cuando a la semana siguiente tenéis la ordinaria, o sea que lo podíais haber dejado para la siguiente y evitar gastos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Creo que era un tema de, es que no lo sé cierto, Julián, pero me parece que era por plazos.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Plazos no porque vais dos meses por delante a la fecha de cobro en voluntaria, que es el 15 de abril, del 10 de marzo al 15 de abril hay más, bueno, tenéis un mes, pero hay plazo de sobra para aprobar, para publicar y para todo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No sé, ya te diré porque se hizo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Es un mes y pico de plazo desde la aprobación, hasta que se saca al cobro el recibo, el plazo de cobro en voluntaria es el 15 de abril, habéis alargado, el fin de pago es lo que habéis alargado, pero el inicio de cobro es el mismo. Ya te digo, no veo normal que tengáis que hacer una extraordinaria ahí, que ahí hay unos gastos, vamos. Y en esa extraordinaria, ahí estaríais cinco minutos, porque ahí no tenéis que debatir nada, ni nada de nada, entonces, no sé, me gustaría saber el porqué, si hay algún motivo

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 94

especial.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toma nota Jose Antonio.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, habrá motivo seguro, porque nosotros, ya te digo, el tema de la extraordinarias intentamos estar vigilantes de que estén justificadas, es lo que tú dices, si hay otra a la semana siguiente y se puede llevar a la ordinaria, no hay justificación de que haya, si hubo, es que porque había justificación, Julián, seguro.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Repíteme la fecha de esa Junta Julián.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: 10 de marzo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Duró 8 horas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿8 horas duró? Ah, pues…más de cinco minutos no hace falta esa junta.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Esta yo digo lo mismo que Josep, cuando se plantea cualquier Junta de manera extraordinaria, nosotros normalmente, yo personalmente siempre, tiene que ser muy necesaria para que se haga, yo sí que recuerdo que en este tema, se pensaba que era un tema de plazos, a ver, no me digas ahora porque, porque no recuerdo y parece que era desde la parte de Carmina, que nos estaba diciendo que los plazos se terminaban y se tenía que presentar antes de cierta fecha, más ahí no sé…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero aquí Carmina no pinta nada, ¿no?

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: Débora.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Será Débora.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Sí, una de las dos. Pero vamos, era un tema que venía de la parte técnica y que había que hacerla sí o sí, si no, no hubiera sido así.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Me gustaría saber el porqué. Y después ya para acabar lo último, en la Junta de Gobierno del día 7 del 4, el punto 16. Expediente 556/2020 "adopción de acuerdo para celebrar fiesta de cumpleaños para niños/niñas de Albuixech, que han cumplido años durante la cuarentena y no lo han podido celebrar y se desestima la propuesta de fiesta" ¿qué es esto realmente?

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: ¿Eso es lo que estuvimos mirando tu y yo Jose?, pero que al final no lo vamos a hacer.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: Se llevó a la Junta de Gobierno y finalmente se desestimó.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero, ¿Qué queríais hacer?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 94

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: Vimos, no sé en qué pueblo, me lo comentó Jose, que después del confinamiento, todos los niños que habían cumplido años, hacer una fiesta de cumpleaños para todos juntos, para todos los que habían cumplido, que lo pudieran celebrar como toca y queríamos hacerlo desde el ayuntamiento, montarlo, pero al final estimamos que no, no lo vamos a hacer.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale.

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: Lo llevamos a la Junta, pero más que nada por comentarlo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, pues yo por mi parte, si queréis que cambiemos de punto, no sé si Toni o alguien más tiene algo que decir. Yo he finalizado ya.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna pregunta más?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Yo de Junta de Gobierno y Decretos de Alcaldía ya he terminado.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Vale, pues pasamos al punto C, ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Yo tengo un ruego y una pregunta, en este caso el ruego es porque me han comentado que hay una plaga de pulgas en el pueblo.

Interviene concejal PSOE, María Marta Ruiz: ¿Pulgas?

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Sí, me han dicho que por la plaza de la Libertad, ha habido niños con muchas picaduras, me lo han dicho dos padres.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: El viernes pasado vinieron los de la empresa de SECOMA y estuvieron justamente por ahí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Sí?

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Sí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Me han dicho que lo trasladara, y lo he trasladado.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Pero bueno, que se lo diré.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Otra pregunta que quería hacer, el tema del cheque de natalidad que se está dando, el

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 94

cheque de natalidad, ¿se están presentando las facturas de los gastos que hacen las familias que reciben esa ayuda?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Creo que sí, no lo sé, yo no llevo eso.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Quién lo lleva? ¿Lo llevas tú?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Sí. Algunas sí y otras no. Entonces estamos estudiando alguna fórmula que realmente, no cargue de más trabajo a la gente que está tramitando a nivel técnico esto, porque claro, reclamar a toda la gente, supone, reclamación por escrito, tal… todo esto lo está llevando Irene y estamos mirando alguna fórmula. Las nuevas bases de este año, porque las del año pasado se crearon en enero, en la otra legislatura, estamos mirando que las nuevas bases que salgan este año, de qué forma legal, nos puede permitir que si la naturaleza es tener un hijo, queda sobradamente justificado cuando se tiene el hijo ¿no? Es decir, pero bueno, también estamos mirando si las subvenciones se pueden dar a fondo perdido, si no, o se tienen que justificar, estamos estudiando esa situación.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Como idea, nosotros también queríamos transmitir que sería una buena idea, que se diera algún tipo de cheque, que se consumiera o que se gastara en comercios locales, al final y en el momento en el que estamos, cuanto más movamos la economía municipal, sería mucho mejor.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Con lo cual no le estas dando dinero en metálico a las personas, les obligas a que se gasten ese dinero en el comercio del pueblo y pues eso, si recoges 500 € que no te los puedas gastar en otras cosas, porque la finalidad de la subvención o de la ayuda que se da, es para comprar todo el tema de material para el niño, o sea, que mejor que dar, talones para consumir en lo que es el pueblo. Y te evitas después que te tengan que demostrar que se lo han gastado, facturas… evitas trámites administrativos, lo evitas rápido, haces una serie de talones para gastar en los comercios del pueblo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Ahí la única, recogiendo vuestra idea que no me parece mal, la única pega que le veo, es al tema de que el hecho de gastarlo en el pueblo, reduciría el tipo de gasto, es decir, estaríamos hablando solo de alimentación e higiene fundamentalmente, porque realmente no tenemos más comercios que puedan abastecer, pues carrito de bebe, no sé qué o la misma ropa o lo que sea. Bueno, a mí sí que me gustaría darle una vuelta, si queréis en cuanto avancemos en este tema que estamos con eso, de hecho… ¡Uy! Ahora Jose no está… sí, está allí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Jose ha cambiado.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Con Jose esta semana estábamos hablando de este tema, entonces como queremos avanzar con ello pronto, antes de publicar las nuevas bases, os las hago llegar y a ver qué os parece.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo pienso que lo ideal es no dar dinero, talones para consumir en lo que es el comercio local sería lo mejor, el tema de bebé se puede gastar en farmacia o parafarmacia, en el Charter

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 94

para comprar pañales, potitos, 500 € en dos meses se los han pulido en el pueblo, no hace falta irte al Corte Inglés, y mejor que lo gasten en el pueblo, dinero del pueblo, se queda en el pueblo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Como las ayudas que se dan de emergencia, se dan ayudas de agua, luz o alquiler, también se da dinero para comprar, ¿no? A gente que le hace falta, si no caeríamos en el mismo tema, le haríamos cheques para que compraran en el pueblo y a lo mejor van a comprar a Mercadona, no porque está prohibido ir a Mercadona, puedo ir a otro sitio pero ahí no.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Y por último, tenía otra pregunta, en este caso es para el Teniente Alcalde, para Josep, porque algunos Plenos atrás, cuando estuvimos con el tema de las liberalizaciones y de los salarios, que no voy a volver a repetirlo, es más, creo que durante estos meses que hemos hablado del tema, Rafa que también ha defendido su posición, pues todas las posiciones pueden ser respetables, se pueden compartir o no, pero no había pasado hasta ahora que hubiera tanto Concejal liberado, lo que sí nos ha llamado la atención es que ahora se ha desarrollado otra fórmula, que hasta ahora, no existía tampoco y nos ha sorprendido, la verdad, a todos nosotros. En este punto, cuando yo le comento al Teniente Alcalde, que él se va a trabajar a Valencia, al Ayuntamiento de Valencia, con un sueldo de 63.000 €, lo vuelvo a repetir, creo que todo el mundo lo sabe, pero para que se vea el contexto de la pregunta, se va a trabajar porque Ribó le invita a que trabaje en Valencia, con un sueldo de 63.000 € y él literalmente cuando yo se lo traslado en el Pleno, literalmente él dice que él asume toda la responsabilidad en el Ayuntamiento de Albuixech y toda la carga de trabajo de sus Concejalías, también añade y leo literalmente: "los vecinos me han colocado como regidor por eso" porque va a hacer toda esa carga de trabajo, ahora la pregunta es, en este momento, usted siempre tiene palabras y tiene defensa para todo, me parece bien, pero creo que ahora no es muy defendible que usted cree otra figura que es una persona externa al Ayuntamiento, contratada por usted, con un contrato que no pasa ni por Junta, porque es un contrato menor, para que esa persona gestione todos, entiendo yo que eventos, formaciones o que gestione los deportes del pueblo, cuando y se lo digo yo, que no es que lleve más tiempo que usted de Concejal, que también, le digo yo que en legislaturas anteriores, en las que yo no era ni Concejal, pero sí que tenía gente de mi alrededor, políticamente hablando, que eran Concejales de Deporte, llevaban su vida profesional, que no tenía nada que ver con la política, como usted y después sacaban horas para trabajar por el Ayuntamiento y llevar el tema de deportes y no solo deportes, porque tenían otras Concejalías importantes como pueden ser fiestas u otras. Los deportes en el pueblo iban bien, no eran el desastre que fue el año pasado los campeonatos de fiestas y demás, gestionados por usted, que como bien sabe, las instalaciones no estaban ni en condiciones para practicar deporte, y vuelvo a recalcar para que no se difumine lo importante de esto, que ahora usted ya, como está en valencia, dijo que vendría aquí a trabajar y leo literalmente: "las noches o el fin de semana si hace falta". Las noches son muy complicadas, hoy es el caso, pero se ve que usted ahora se inventa otra figura que es que una persona haga el trabajo del Concejal de Deportes, seguramente ahora usted argumentará que así irá mejor, todo será más bonito, sin ninguna duda, si contrata 25 personas será mejor, pero es que en este pueblo, como ha dicho bien antes Toni, mucha gente lleva muchos años trabajando por el pueblo, llevan muchos años de Concejales y Concejales anteriores que no tenían ni dietas y se ha hecho toda la vida. O sea, ahí, no comparto lo que dice Rafa de a lo mejor estipular las horas a ver cuánto te sale, porque a lo mejor hay gente que ha estado trabajando aquí gratis 20 años y la hora no le sale ni a 20 céntimos, pero es que no se hace con esa finalidad, no se hace

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 94

con esa finalidad, por lo tanto y para concluir, usted en un año o menos de un año, ha faltado a su palabra de que iba a desarrollar ese trabajo en el Ayuntamiento de Albuixech por que ha priorizado el Ayuntamiento de Valencia y ya no nos puede contar la película de que vendrá por las noches y fines de semana porque usted ahora ha contratado a una persona externa para que le haga ese trabajo. A partir de ahí, usted diga lo que tenga que decir, pero creo que ahora eso no va a convencer a nadie.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: A ver, lo que expliqué en su día, está ahí y está explicado y continua igual, yo como Regidor, atiendo las necesidades y los requerimientos de mis Regidurías y para eso estoy disponible, 24 horas al día, 365 días al año y hablo y gestiono con directores de Centros Educativos, y hablo y gestiono con directores de Clubs, de Asociaciones, de presidentes de Asociaciones Deportivas, estoy dando respuesta a la situación cambiante que estamos teniendo ahora por la emergencia sanitaria y claro, este tema, no sé si lo habíamos hablado ya, pero nosotros en nuestro programa de gobierno, teníamos la creación de la figura del técnico de deportes, mucho antes de gobernar, mucho antes de que yo fuera Regidor, ni supiera que iba a ser Regidor de Deportes por una sencilla razón, el deporte tiene un potencial y una capacidad para educar a la gente y para aportar valores positivos que no tienen otras cosas y pensamos, así pensábamos y así continuamos pensando, que el desarrollo, el potencial de desarrollo del deporte en el pueblo, aun no está explorado, ni explotado, porque somos conscientes, somos conocedores de otros pueblos que llevan muchos años con un proyecto deportivo potente y nosotros lo que queríamos, y yo es lo que quiero, es que Albuixech tenga un proyecto deportivo potente, un Plan de deportes municipal, entre otras muchas cosas que ha de hacer el técnico de deportes que tiene un trabajo ingente, un trabajo a desarrollar por un técnico competente. Lo que ustedes plantean, yo entiendo, entiendo que las cosas novedosas, cuesta entrarlas en mente y que la gente gestionaba las cosas como se podía, como buenamente podía, pero a nadie se le ocurriría ahora que el Regidor de Urbanismo, se pusiera a hacer proyectos y que se pusiera a hacer de técnico de urbanismo o se pusiera a hacer de arquitecto, pues hay un técnico, hay una especialización técnica en materia deportiva que puede aportar muchísimo al pueblo y que yo, pues por desgracia, no la tengo. Yo no soy técnico de deportes, si usted me dice: "usted ha contratado, yo que sé…" algo que pueda aportar yo técnicamente, pero en ese sentido, yo quiero que un técnico de deportes nos dote de las herramientas necesarias para, pues impulsar el deporte como se puede impulsar el pueblo y desarrollarlo como se puede desarrollar, no es una cuestión de que nadie me haga el trabajo, ya le digo, de hecho es que son cosas completamente separadas. Yo entiendo que usted tendrá que rebatirme, tendrá que decir que… pues yo que sé, puede decir lo que quiera, ya le digo que esto estaba en nuestro programa electoral y pienso que es necesario que haya un técnico de deportes, pero no ahora que estoy yo de Regidor, sino ahora y si se puede crear la plaza y que salga y que esté ocupada por un funcionario que pueda ofrecer todo lo que puede ofrecer un técnico de deportes al pueblo, bienvenido sea y poco más puedo decirle, hay cosas que a usted le gusta sacar y retraer, que forman parte de mi vida privada, pues es que yo ahí no tengo ya nada más que decir de lo que ya le dije en su día.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Recalcar Josep, que ya sabes que no es de la vida privada, siempre lo he dicho y creo que nunca he faltado a mi palabra, que aquí de las vidas privadas no se ha hablado nunca, se habla de cargos políticos y de posiciones laborales que no se han sacado con oposición, que han sido a dedo, de hecho fue el diario El Levante el que dijo que usted fue colocado por Ribó en Valencia. Y no estoy criticando, ni estamos

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 94

criticando, el perfil de que haya, de esa persona que pueda ser, que aporte, sin ninguna duda, que todo el mundo aporta. Pero sí que es cierto que los políticos están para tomar decisiones y usted lo dice todo de una manera muy amplia; "es que nosotros en el programa dijimos que habría…" el político tiene que marcar unos hitos, y usted dice que sí, que quiere que el deporte sea potente y quiere que el deporte vaya adelante, pero, recalque eso que quiere decir, es que usted es el Teniente Alcalde, es que usted no puede decir: "y vendrá aquí". Claro, y cuando gobierno otro traerá aquí un cocinero, porque la gastronomía de Albuixech acabe teniendo una Estrella Michelín, usted tiene que marcar los hitos y decir por donde vamos, 3 Q+ porque sino los de la oposición, estamos en esta tesitura y tenemos que hacer preguntas incómodas o que usted dice que pueden ser personales, no lo son, pero si no hay unos hitos claros y usted no tiene un rumbo, pues obviamente nosotros tenemos que ver qué rumbo coge el ayuntamiento. Porque da la sensación de que el año pasado a usted le critiquen porque, y usted lo sabe, porque los campeonatos de fiestas, de deportes fueron un desastre porque entre otros temas, no estaban las instalaciones para hacer deporte, usted lo sabe y casualidad de la vida, usted ahora dice que es una figura para potenciar el deporte y tal, que sí, pero, vuelvo a repetir, si usted deja claro cuando hace algo a dónde quiere llegar, los demás igual lo pueden ver. Pero si usted nunca deja claro a dónde quiere llegar, nosotros nos vamos enterando a posteriori de todo y después tenemos el lío como el día que se dice que usted va a tener un cargo en el Ayuntamiento de Valencia. Si usted es el Teniente Alcalde y terminamos un Pleno y no dice nada y a los diez minutos se publica en el periódico, pues es normal que nosotros vengamos aquí y le preguntemos, es que es lo lógico y no es nada personal, es lo lógico. Que entiendo que usted si estuviera en nuestro lugar, haría exactamente lo mismo. Por responsabilidad.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo, por lo que acaba de decir, yo sí que tengo muy claro de a dónde quiero llegar, vuelvo a incidir, estaba en nuestro programa electoral, está en nuestro pacto de gobierno, y está en el plan de trabajo de la Regiduría, yo les facilitaré, tenemos muy claro, clarísimo, cuáles son los hitos y donde queremos llegar en cada uno de los ámbitos. Y bueno, vamos a dejar que trabaje el técnico, vamos a guiar los trabajos, evidentemente hay que tomar decisiones, lógicamente, nunca me he escondido de tomarlas y sí, con mucho gusto les haré partícipes de todo, yo les invito, uno, a recuperar aquel programa electoral que repartimos a todo el pueblo y entiendo que a ustedes también les llegó; dos, a mirar el documento del pacto de gobierno que también estaba ahí todo especificado y si quieren el plan de la Regiduría pues con mucho gusto también se lo paso. Quiero decir, es que no escondo nada y está todo clarísimo.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Puedo decir algo yo al respecto?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si no hay más aclaraciones ahí Toni, puedes hablar.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Bueno el pacto de gobierno, de cuando en cuando el pacto de gobierno lo modificáis y no pasa nada y respecto a que hay en el pueblo un arquitecto, las competencias de municipios de menos de 5.000 habitantes, alumbrado, saneamiento, etc.… pues requiere a un arquitecto. Los deportes es opcional y ustedes como equipo de gobierno deciden desarrollarlo, me parece muy bien, pero no hay que justificarlo como que es un requerimiento porque no, es optativo, Albuixech son 4.000 personas y con 4.000 personas, hay

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 94

que escoger donde se quieren invertir los recursos, porque no llega para todo, ustedes deciden desarrollar esa figura, me parece muy bien, pero es porque quieren, no porque haya necesidad.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Así es Toni, sí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Qué sistema de contratación se ha hecho Josep?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Qué? Que no te he escuchado…

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Qué sistema de contratación se ha hecho para buscar el perfil?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Pues se iban a pedir una serie de ofertas, de repente, buscando entre la información que yo tenía en la Regiduría, apareció un plan, una propuesta de plan de trabajo en materia de deportes muy, muy interesante, por una persona que yo no conocía pero que me pareció que estaba muy en línea de lo que queríamos desarrollar, lo presentó, no sé los años que haría y bueno, investigué y resulta que esta persona es un chico del pueblo, es un chico del pueblo con una muy buena formación en materia de gestión deportiva y que bueno, está formado, continua formándose y trabaja profesionalmente de eso, le hicimos una entrevista y los servicios que nos ofertaba, entraban dentro de los parámetros de un contrato menor, y la contratación que se ha hecho ha sido así, un contrato menor, por los servicios de un año, para desarrollar una serie de asistencias técnicas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Y no se ha comparado con más perfiles? No se han hecho más comparativas de empresas, perfiles, solo uno.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Una pregunta Josep al respecto, ¿puede ser que en pueblo haya una persona igual de buena o más cualificada y no ha tenido opción a entrar en esa plaza?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: ¿Puede ser? Lo desconozco.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Desconoces, o sea, ni lo has hecho público. Esa persona puede ser muy válida, pero dentro del acceso a la administración pública, le cierras las puertas a mucha gente igual de válida o más. Y este puede ser muy válido. Realmente la contratación, es una contratación a dedo, y yo lo que critico y criticaré toda la vida, es el tipo de contratación, no a la persona nunca en la vida. Pero lo que no se puede hacer, es lo que has hecho ahí, coger a esa persona y ya está.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: A ver, se puede hacer…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Se puede hacer y lo has hecho.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Pero es en esas decisiones que uno toma, acertadas o equivocadas y así es. En cuanto se cree la

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 94

plaza, pues todo el mundo podrá presentarse, así es.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: ¿Y se va a crear?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No hace falta que crees la plaza, con el mismo sistema de contratación, puedes abrirle las puertas a más gente del pueblo, que pueden estar igual de cualificados que él.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, sí, no te voy a decir lo contrario Julián.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No puedes decir que no, entonces otra cosa que criticamos es el sistema de acceso, o sea, a dedo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo estimo lo siguiente, en un pueblo de 4.000 habitantes, ¿Puede haber alguien más con ese perfil? Lo dudo, pero puede haber.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Tres que yo sepa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Hay mucha gente en el pueblo, por favor, un poco de seriedad.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo lo que no puedo es si saco un abierto, se me puede presentar quien quiera. Yo tengo una propuesta de trabajo muy interesante encima de la mesa con un precio que me parece también muy interesante y tomo esa decisión. Acertada o equivocada. Yo puedo hasta compartir su decisión, pero la decisión que se tomó en ese momento, fue la que tomé y la asumo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pero ten en cuenta que la gente necesita oportunidades y el ayuntamiento cuando coge a alguien, pues tiene que dar oportunidades a todos. Sería lo más lógico.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Lo que hay que evitar es el acceso a dedo, eso es lo que no está bien, lo hagas tú, yo o quien sea, o sea, eso me parece fatal, fatal y el procedimiento este no lo haces en abierto, pero otros sí que los estás haciendo en abierto, que he sacado yo a la palestra. El tema de psicóloga, otras cosas sí que... no sé... no comprendo la política que lleváis y también me gustaría saber si, o sea, no, lo has dicho ya, es una decisión tuya, el equipo de gobierno aquí no ha pintado nada porque lo has dicho tú que ha sido una decisión tuya.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Yo lo expongo al equipo de gobierno, lógicamente, pero sí, es decisión mía, el equipo de gobierno me da soporte y ya está.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Estaban conforme el equipo de gobierno de hacerlo de la forma que lo has hecho?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Nosotros en el programa llevamos un técnico.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Espera, que habéis

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 94

hablado a la vez...

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Nosotros en el programa llevamos un técnico. Después las Regidurías tenemos entre comillas, como te lo explicaré...

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Potestad para hacer lo que quiera.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Hombre, dentro de eso...

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: De la ley.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Dentro de la ley, cada Regiduría tiene unas potestades, pues tú me lo has dicho, para llevar adelante lo que crea conveniente.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Entonces no trabajáis en equipo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Vamos a ver Julián, trabajamos en equipo, ahora mismo se ha puesto encima de la mesa una cuestión que se llevó por parte de una Regiduría a la Junta de Gobierno y se quedó encima de la mesa, trabajamos en equipo y respetamos el trabajo de los demás y esto es una cuestión que llevo yo a la Junta de Gobierno, me apoya la Junta de Gobierno y adelante, si la Junta de Gobierno hubiera dicho, no, por ahí no... pues no habría ido adelante. Ya está, no pasa nada. No es tan difícil de entender.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pero eso hace mucho porque si vosotros entráis en el eslogan de hablar, de transparencia, de democracia, de ir en contra de las practicas oscuras del PP, que algunos decían, pues yo no sé ni lo que hacía el PP porque yo entonces ni me acuerdo, pero es que lo que estáis haciendo tiene poco de transparente, poco de propio para una situación pública. Si el chaval es un crack, si yo no tengo ningún problema en lo personal con él, pero el procedimiento y luego veremos las atribuciones, que yo ahí, cuando se ponga a trabajar, veremos lo que hace, pero el procedimiento, nefasto, a partir de ahí, pues "Dios proveerá" y a ver su trabajo, esperemos que bien.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: El procedimiento contemplado en ley y en el momento ustedes me han preguntado, yo les he informado, no ha habido aquí, ni ninguna motivación o intención de esconder nada.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: No puedes esconder nada.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No puedes, no. Podía haber dado algunos argumentos pero no necesito más que decirte como han estado las cosas y ya está. ¿Qué si me he equivocado? Lo asumo, completamente, ¿si habían más perfiles? Pues mira, a lo mejor ahí, me he equivocado, decisión mía y asumo la responsabilidad.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, ya te digo, nosotros lo que no estamos conforme es que se hagan las cosas a "dedazo", no está nada claro. Allá cada uno conforme actúe.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Alguna pregunta o algún ruego o algo?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Que acabe Ciudadanos y luego yo con las mías.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Continuo yo José?

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Sí, yo ya lo he dicho.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: A ver, yo lo que quiero hacer... es, hay gente que se ha puesto en contacto conmigo porque necesita ayuda por parte del Ayuntamiento a nivel de ludoteca.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿A nivel de que Julián?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Ludoteca. José, cámbiame el sitio, porque sino...

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Sí.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Desde aquí lo que yo voy a hacer es solicitar un servicio, que luego lo solicitaré por escrito, el tema está actualmente, ya hay mucha gente que se ha reincorporado al trabajo, tanto el hombre, como la mujer y tienen hijos, esos hijos, o sea, no tienen donde dejar esos niños, hay casos que hay gente que no tiene donde dejar a esos niños, necesitan de ayuda del municipio, a ver, actualmente, nosotros tenemos personal del ayuntamiento de ludoteca, de lo que es la "Escoleta Infantil" esta gente no está en ERTE, ni nada, ¿no? Pregunto. Está al servicio del pueblo.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, el Ayuntamiento no puede hacer ERTES.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, están en activo, este personal podría trabajar.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: El Ayuntamiento no puede hacer ERTES.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo desde aquí lo que propongo es, ver la necesidad de las parejas del pueblo que tienen hijos, para poder dar un servicio, para cuidar a estos niños por la mañana, o sea, tenemos todo el personal de la Escuela Infantil, personal de ludoteca, para poder cuidar de estos niños, lo que es una jornada laboral- Alegando motivos, se puede cobrar una tasa, que no sea gratis, ni mucho menos, pero la gente que lo necesita lo va a agradecer y mucho. Se puede coger lo que es el cole, todas las aulas del cole y cumplir todas las medidas de seguridad. Yo os lo dejo ahí que lo habléis, pero hay necesidad de los vecinos del pueblo, no sé si a vosotros os ha llegado algo, pero a mí me ha llegado por varios puntos. La verdad que se puede hacer, lo único que hay que calentarse la cabeza y trabajarlo, pero es una cosa que hay que mover ya, no la podéis dejar para el próximo Pleno, o sea, es ya. Yo eso, os lo dejo ahí. No sé que opináis.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: ¿Puedo hablar?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, Josep, habla.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: A ver, esto ya les informé a ustedes, en una reunión que tuvimos por videoconferencia, de cómo estaba esta situación, que éramos conscientes de esta necesidad, yo me alegro que se la trasladen a usted, también nos la trasladan a los Regidores de Gobierno y somos sensibles a las necesidades de las familias del pueblo, como les dije en aquella reunión, pero entiendo que usted vuelve a sacar el tema porque si no, no se graba, les dije en aquella reunión que tuvimos, estamos estudiando las fórmulas para poder dar servicios a los vecinos del pueblo con garantías de seguridad y sanidad, en todos los ámbitos, sobretodo en el tema ahora de ludoteca y también de la "Summer School" que estuvimos hablando, también. A ver como se puede hacer, de hecho, una de las últimas conversaciones que he tenido yo con el Vicesecretario, estamos mirando cuestiones legales, en este sentido, de cómo hemos de articularlo para poder dar ese servicio, porque nos preocupa, consideramos que hay que darlo pero si no podemos darlo con garantías, no lo vamos a dar, pero somos conscientes de que hay muchas familias que tienen esa necesidad. Y estamos intentando dar respuesta.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿De qué fecha es esa reunión Josep?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: ¿De qué fecha es la reunión?

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: De esa que dices tú que ya nos informaste a nosotros de eso.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: No sé, pero vamos a ver. Yo, lo que tenéis que saber…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Hace un mes, dos, que nos reunimos y nos comentaste eso?

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Josep, eso que dices tú será de la reunión que tuvimos hace dos o tres semanas ¿no?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, sí. Quiero decirte, no sé cuando fue esa reunión, pero quiero que vosotros seáis conscientes…

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Hablamos de ese tema, pero Julián no estaba ese día.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Pues discúlpame Julián, yo pensaba que estabas. Ya te digo, es un tema que estamos trabajando en eso y que en todas las actualizaciones de todo, claro, es que cada día cambia mucho la situación y salen Reales Decretos, si no cada día, cada semana y hay que adaptarse a lo que se puede hacer en cada una de las fases, en cada uno de los ámbitos. Y en eso estamos, en este sentido, ya te digo, yo le he trasladado mi voluntad al señor Vicesecretario de mirar a ver si podemos articular una fórmula por la cual podamos dar un servicio a las familias que tengan esta necesidad y en eso estamos, buscando esa fórmula. Recuerdo muy bien que en esa reunión, Riquelme hizo, porque estuvimos hablando del tema de poder dar este servicio, pero que realmente sea para quien lo necesita, por evitar que se pudiera juntar mucha gente, por temas de… evitar riesgos de contagio y garantizar el

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 94

distanciamiento social y ahí estuvimos pensando y hablando de posibles fórmulas para que bueno, para que hubieran algunos condicionantes que pudieran hacer que bueno, que lo use quien lo necesite y quien no lo necesite que no lo haga. Pero, ya te digo Julián, pensaba que estabas en esa reunión, lo hemos tratado y estamos…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Qué es lo que se ha avanzado desde entonces hasta ahora? Da lo mismo que estuviera que no, ¿Qué se ha avanzado desde entonces hasta ahora? Porque es una cosa que se tenía que hacer ya. Hay que ir a tope, hay necesidades extremas.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Se hará cuando se pueda.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Cuando se pueda, no.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sí, cuando se pueda hacer, cuando tengamos garantías de que cumplimos las condiciones de sanidad, tanto para los alumnos que puedan ir o niños, como para las maestras, que los soportes que pones en marcha, sean asumibles, no que sean asumibles, que se pueden hacer y ese es el caso que tenemos ahora mismo en cualquier cosa que hay que poner en marcha. El tema de abrir la piscina, pues hay un protocolo, pero tú, ¿puedes llevarlo adelante? Pues hay que ver los condicionantes que te marcan y en base a esos condicionantes pues intentar dar solución. ¿El tema del uso del polideportivo? Lo mismo. Lo mismo, pues hay una serie de condicionantes, que hay que dar respuesta. Y ahí estamos trabajándolo con la policía, lo estamos trabajando con el técnico de deportes, estamos trabajando, intentando adaptarnos a esta realidad, lo más rápido posible. Y ojalá fuéramos más rápidos, Julián. Pero…

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Pero los condicionantes, ¿ya os tenéis claros, los que son para esto? ¿Qué se ha avanzado? ¿Qué se ha hecho?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Se han hecho todas las consultas adecuadas, yo estoy esperando informes o respuestas, en ese sentido y cuando tengamos esa información, os la haremos llegar.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Se ha limpiado, se ha desinfectado y se ha puesto a punto para cuando se pueda abrir, eso sí que se ha hecho. Está pendiente de… pero que todo lo que ha sido limpieza, desinfección y todo, está preparado, el colegio y la "Escoleta", las dos cosas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, otra pregunta que tengo que no sabemos, ¿el tema de la compra de los terrenos del colegio ya se ha hecho, ya se ha escriturado, ya está o como está la situación?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: No, cuando lo del COVID, estaba… alguna gente sí que ha firmado, creo, otra no… lo lleva Carmina, pero que se paralizó todo por el COVID, cuando se pidieron los títulos de propiedad a Moncada. Al registro. Y creo que está parado porque el registro estaba cerrado.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, otra pregunta. En relación a toda la situación que hemos vivido del COVID-19, pregunto, ¿por parte del ayuntamiento, del equipo de gobierno, habéis hecho algún comunicado o habéis grabado algún video para dar explicaciones de lo que el Ayuntamiento ha hecho, lo que no ha hecho?

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿No se hizo un comunicado Marta?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: El equipo de gobierno, lo que hicimos fue un comunicado de todas las medidas que se habían tomado, desde que se decretó el estado de alarma, se colgó en el Facebook del Ayuntamiento, pero después reuniones de partidos, eso cada partido hizo lo que… nosotros personalmente, hemos hecho reuniones pero no las hemos subido, ni vídeos ni nada al Facebook. Lo que hicimos fue, bueno lo que estuvimos comentando en la reunión, que hicimos hace tres semanas.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, otra pregunta, tengo más, pero eso lo dejaré para el próximo, porque sino… Una curiosa, o sea, llevamos ya un año aquí, lo de la web municipal, ¿Cómo va la cosa? He visto que ya ha salido por ahí.

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Van a cambiarla de nuevo.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿De cero?

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: De cero.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Así mejor.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: ¿Fecha prevista?

Interviene Concejal PSOE, Cynthia García: Pues ya, me dijo César que lo iban a mirar ya.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Es que debería estar ya, es que llevamos un año ya y nos han cambiado como Regidores, por una parte, por otra… y si se hace una web, que haya transparencia, yo lo pido, además, estáis obligados por ley. Que se cuelgue todo, todo el tema de las actas, todo el tema presupuestario, todo se tiene que colgar, que tengáis en cuenta que no se está cumpliendo la ley a la hora de publicar las cosas en la web. Y después, pues una última cosa que me gustaría, ya para terminar, porque me gusta más hablar cara a cara. Y es que el próximo Pleno, que sea ya presencial, si puede ser.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Depende de si hay algún extraordinario o no. Si es en julio, sí que será presencial.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Yo que sé, no tengáis miedo que… Yo prefiero debatir, sinceramente, no sé los demás lo que opinan, pero yo prefiero debatir las cosas cara a cara que a través de la pantalla.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Es más frio.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Para mi es más frio. Por eso he venido siempre aquí y no me he quedado en casa, no me gusta el tema de la videoconferencia.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Según como estemos y como esté la situación del COVID.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: De todas formas, indistintamente de todo, Julián, lo que has dicho que hay muchos padres que trabajan y que necesitan los hijos... el gobierno da autorización para que se quede uno de los dos cuidando de los hijos o que trabajen telemáticamente si pueden.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Laboralmente, una cosa es lo que marca el gobierno y otra cosa es cada uno donde trabaje, ¿eh? Por ahí no es excusa.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Pero sí daban la opción de prorrogar dos meses más el teletrabajo en casa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pero si la empresa necesita al trabajador.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Si uno lleva un tractor, ¿qué teletrabajo?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: El titular queda muy bonito.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Pero la realidad es la que es.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Vale, yo por último quiero hacerle una propuesta al Pleno, que creo que ya lo hemos hablado alguna vez, es a la hora de descargarse toda la documentación, de lo que es Gestiona, a ver si se cambia la fórmula, porque lo que me pasa a mí le pasa a todos que para bajar la documentación, yo necesito dos o tres horas para descargarlo, eso, si lo hace una persona, nos aprovechamos el resto del trabajo que hace una persona. Es que lo que hago yo, es repetitivo en todos los Regidores, entonces, darle una vuelta al tema, a ver como se puede transmitir esa información, esa documentación.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Eso ya lo dijo Toni, hace muchos meses, de hacer un Zip que te bajara toda la documentación de una vez.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Eso se ha hablado en dos o tres Plenos ya.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Sería muy interesante. Me parece que sí.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que se pierde una hora.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si es para ver cosas del Ayuntamiento, bien perdida, Toni. Que si es para ver cosas del Ayuntamiento y después presentar mociones y ruegos y preguntar, me parece muy bien perdida esa hora.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Poner menos puntos, que lo que no es normal es estar aquí a las doce. Porque la gente... Que hay que poner menos puntos en el orden del día porque una persona puede estar atenta hora y media una reunión, pero tres horas, vamos, yo no he vivido esto en 37 años...es la primera vez.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Lo de la Junta de Portavoces, que se cree el ROM que estéis todos conformes, se marcará unas pautas ya para seguido.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: 4 horas y 7 u 8 para preparar el Pleno, a mí no me sale a 50 € la hora, Rafa. 4 aquí más 8 preparando el Pleno, divide, a 50 € no me sale la hora. Bueno, yo por mí, ya hay bastante. No tengo nada más que decir.

Interviene Concejal CIUDADANOS, María Pilar Escamilla: Estamos cansados ya.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Esto no lo va a ver nadie.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, pues entonces, me toca a mí. Yo tengo una pregunta, imagino que para el departamento jurídico del Ayuntamiento de Albuixech, a ver si esta vez, ya que el anterior informe era de agosto y no me han contestado, a ver si esta termina el año y ya tengo la respuesta. Nada. Esos videos que el Ayuntamiento ha distribuido a través del grupo, del grupo de WhatsApp del Ayuntamiento, que la gente del pueblo enviaban canciones o cuentos o historietas y se distribuían, ¿tenéis los derechos de las canciones que sonaban de fondo? Una persona sube un vídeo, y suena una canción detrás, ¿tenéis los derechos para distribuir eso públicamente? ¿Esas canciones?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Serán muy pocos, ¿eh?

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Yo creo que había dos canciones, en principio... a ver, de hecho no, de hecho no. Lo que sí que cuidamos sobretodo es la imagen de los menores, en eso si que tenemos los permisos de los padres firmados, ¿vale? Pero en el caso de las canciones no, porque en principio el vídeo estaba hecho por particulares, ya... voy al final de la historia. Y normalmente cuando no se busca ningún tipo de beneficio, a esos niveles, a ver... un momento, te quiero decir una cosa, me estás dando cabezazos... el tema es que yo, a nivel privado, cuando he intentado buscar el permiso del autor y toda la pesca esta, es un sinfín, no acabas nunca, al final era o no publicar el vídeo y entonces le tenías que decir a la gente: "mira, no te publico el vídeo" aunque lo haya hecho con todo el cariño del mundo y para el pueblo, o publicarlo también situando que esa canción no va tener ningún tipo de beneficio ni para el Ayuntamiento, ni para el particular y entonces optamos por esta segunda opción porque consideramos que era más importante valorar el trabajo del vecindario hacia el vecindario que otra cosa. Y estamos hablando, creo, si no me equivoco, de dos casos ¿eh?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Como si fuera medio, estáis diciendo que os habéis pasado por el forro la ley de propiedad intelectual. Básicamente.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: No es así, Toni. Yo creo que el tema no es así, es como yo te he explicado, es decir, frente a la gran dificultad que supone buscar los permisos correspondientes, entrábamos en que no podríamos publicar el vídeo y desde ahí...

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Rafa, tú puedes decirlo todo lo bonito que quieras y con toda la gracia del mundo, que, desde luego que hablas

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 94

muy bien, pero las cosas son como son, si yo no soy el que ha creado la ley, quiero decirte, pero como Ayuntamiento tengo que cumplirla, si la ley dice que en un servicio gratuito, no se puede distribuir sin autorización del autor o del representante, pues no se hace y si tiene que publicarse una canción sin audio, pues se comunica que hay alternativas: "mira, busca en otro sitio y busca una que sí pueda tener audio o canta tú" yo no sé lo que se puede hacer, eso vosotros decidisteis hacerlo y vosotros tenéis que saber adaptarlo a las situaciones actuales de legislación, desde luego que me digas que como era gratuito, pues no pasa nada, pues por esa regla de tres, en el pueblo también han habido peluquerías que han puesto la música gratuita y si que han ido los de los derechos de autor y les denunciaron, es que tú no puedes poner música con derechos de autor si no pagas por ella cuando la distribuyes de forma pública y punto. Luego puedes decir todo lo que tú quieras, pero es que eso es ilegal, Rafa.

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Ya está hecho el mal, si quieres denunciarlo.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Bueno, te estoy hablando de memoria, ahora mismo ya te digo que era un caso o dos y este caso… yo también lo miraré, yo también lo miraré, de todas formas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Y de los niños sí que tenéis la autorización de los padres…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Sí, sí.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Me gustaría verlas, si no es mucho pedir.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Rafael Soriano: Míralas, vente un día al despacho y te las enseño.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias.

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Y las autorizaciones de todos los niños que aparecen en su Facebook también. También me gustaría tenerlas. Las de los niños que salen en sus actos y que comparten en sus perfiles, también.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Nosotros no somos Ayuntamiento de Albuixech, yo cuando subo una foto al Facebook, que hay gente de fondo, yo he sacado una foto panorámica y casualmente hay niños de fondo o como puedes estar tú…

Interviene Concejal COMPROMÍS, Josep Tamarit: Si se le ve la cara, usted tiene que tener la autorización de los padres.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ummm, cuando es una foto panorámica y si el objetivo de la foto no es sacar niños, la legislación es estas circunstancias, yo la he leído muy a fondo y solo es necesario cuando es el objeto de la foto, si pasan por detrás del perfil, no hay ninguna necesidad de hacerlas, las fotos del Partido Popular que hay niños de fondo, ha sido que por coincidencia han pasado y ahí están, no es una foto en primer plano de un niño que hemos subido.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Evidentemente, Jose nos abandona.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 94

Interviene Concejal CIUDADANOS, José Manuel Riquelme: Ya vuelve…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Quería también comentar que a mí no me llega a mi correo la documentación de la Junta Informativa de la semana pasada. Yo lo de la Junta de Portavoces, ese documento no me lo enviasteis.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Sí, la convocatoria se hizo a través de…

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Me llegó la convocatoria únicamente, pero no el informe en el que proponía la Junta de Portavoces y como queríais gestionarla.

Interviene Concejal CIUDADANOS, Julián Vecina: Puede ser…

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Toni, ¿no se lo enviaría Amparo Andreu a Carmen que era la que iba a venir?

Interviene Concejal PP, Carmen Pérez: Me la mandó Amparo pero un día antes, tampoco me había llegado.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, porque te lo dijo yo, ¿te acuerdas?

Interviene Concejal PP, Carmen Pérez: Sí.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Te acuerdas que estuvimos hablando?

Interviene Concejal PP, Carmen Pérez: Sí.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Y me dijiste: "que me la envíen a mí que Toni no está". Y yo se lo dije a Amparo que te lo enviara.

Interviene Concejal PP, Carmen Pérez: Te dije que me la mandaran a mí, pero no nos había llegado nada todavía a ninguno de los dos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: De todas formas, lo de Junta de Portavoces se quedó sobre la mesa, ¿no? ¿Marta?

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Sí, sí. Lo de la Junta de Portavoces se quedó sobre la mesa, Toni. Y quedamos que para el próximo Pleno trabajáramos lo de la Junta de Portavoces y lo del ROM.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: La Junta de Portavoces, únicamente decir que he leído que está, donde dice que el Alcalde puede delegar con carácter permanente las competencias y yo quiero decir que sí, yo entiendo que de manera concreta haya un día o dos o cuando sea que el Alcalde no pueda asistir, faltaría más, si no puede venir si tiene otras obligaciones más importantes por el cargo, pero que de manera permanente delegue, yo considero que la Junta de Portavoces, pues bueno, muchas preguntas el señor Alcalde tiene que contestarlas y si él no está, se quedan, que no sabemos por donde tirar.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, es que como no ha habido Junta de Portavoces, yo no iba, cuando se cree iré.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 94

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pero bueno, quiero decir, es que ya el documento dice que puede delegar de manera, con carácter permanente, con carácter permanente me parece a mí, ir muy lejos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Se modificará, por eso está pendiente, para que haya propuestas.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Perfecto, así me gusta.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Lo que se tenga que modificar, se modificará, por eso quedó sobre la mesa. Para que la gente aporte cosas que puedan mejorar el tema.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muy bien. Y después también, decir que el carácter ordinario, con "la periodicidad de los Plenos", es decir, si coincidimos con la Comisión Informativa, la periodicidad de las Juntas de Gobierno, es que estamos haciendo una duplicidad de reuniones. Si la Comisión Informativa se hace una semana antes del Pleno, porque no aprovecháis esa Comisión Informativa para tratar los temas generales, quiero decir, que una vez termina la Comisión Informativa, que se haga como antiguamente, que se pueda analizar algunas mociones, o lo que presentan los partidos políticos o que se puedan hacer ruegos y preguntas, y se podría incluir, yo la Junta de Portavoces, sí que es una figura que la considero útil para ciertas situaciones, pero si la organizáis con carácter bimensual que coincida una semana antes del Pleno, es que estamos duplicando reuniones y gasto para el pueblo y no le veo yo ningún sentido, pero bueno. Ahora como hay que hablarlo, a ver si llegamos a un acuerdo entre todos.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Yo no… ¿la Junta de Portavoces se cobra?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Creo que sí.

Interviene Vicesecretario, José Antonio Pérez: No.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, perfecto. Creía que sí, en cualquier caso, se podría poner todo dentro del mismo grupo, entonces, si no se cobra… es cuando termine una, hacer la otra, pues entonces tampoco hay ningún problema.

Y después, que más… y evitaríamos problemas como el de hoy, señor Alcalde, hoy me ha tenido que llamar Josep, al que estoy agradecido, para comentarme si podía dejar siete mociones para el próximo Pleno, yo creo que, que me llaméis media hora antes del Pleno, para tratar cosas del Pleno, quiero decir, estoy mandando mociones desde hace dos, tres meses y me tenéis que llamar media hora antes para decirme: "¿puedes aplazar unas pocas?" Hombre, el jueves, o miércoles, no recuerdo, tuvimos la comisión informativa, podíais haber hablado con Carmen, ya que yo no podía estar por trabajo o haberme llamado por teléfono durante el fin de semana o cuando hubierais querido, pero si es que al final, no sé, no estáis solos en el Ayuntamiento, si yo no me niego a nada, yo mientras me expliquéis y tenga sentido y lógica, yo, para apoyar y mejorar el Ayuntamiento voy a estará favor, pero si no nos decís nada o tarde y mal, las cosas no pueden arreglarse. Y muchas veces, estos problemas pueden arreglarse simplemente hablando. Mira con qué poco, con hablar.

Bueno, continúo. Después me gustaría saber sobre la limpieza de los solares.

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 94

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, te quedan 6 minutos para hablar.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Vale, pues me daré prisa.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Si pasas de las doce, se suspende el Pleno y se retoma mañana por la mañana a las 9.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Mañana tengo trabajo y no voy a poder venir, tendré que acabar antes.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Pues ya te digo, lo que tengas que decir abrevia porque te quedan exactamente, ahora ya menos...

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Me gustaría saber, si el panel informativo de los solares, ¿eso está adecuado a la ley? Porque, tengo una foto por aquí, bueno, da igual, por no hacerlo largo, si yo para un campo de melones, tengo que poner un cartel acorde con la legislación, el cartel actual que ponéis para anunciar que un campo ha estado tratado con productos fitosanitarios, pues no lo veo yo muy técnico, por decirlo de alguna manera, parece simplemente hecho por mi padre y ya está. Y digo yo que a lo mejor tiene que cumplir alguna normativa, no solo... no sé, a lo mejor no. Pero es que en los campos nos requieren tanto que me extrañaría que en el pueblo, pues no fuera similar. Y bueno, continuando, me habéis dejado poco, pues...

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Bueno, es que yo no tengo ningún problema en estar mañana aquí a las 9, yo soy pensionista, Toni.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pues yo no, yo tengo que trabajar... A ver, tengo una cosa que estoy bastante triste por cómo se han desarrollado los acontecimientos. ¿Cómo puede ser que cuando se felicite a los niños del pueblo, sea el equipo de Gobierno y dejéis fuera de lugar a los grupos de la oposición? Quiero decirte, yo no sé si el Ayuntamiento de Albuixech debe o no, durante el corona virus, de utilizar a la policía local para felicitar a los niños del pueblo, puede ser haga falta, puede ser no, no voy a entrar ahí, pero desde luego, que aisléis a los grupos de la oposición, me parece una politización de los recursos y los medios públicos, que no vienen al caso, costaba muy poco... pero diga.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, es un tema que ya tratamos y que dije que a partir de ahí sería el equipo de gobierno, no sería el equipo de gobierno, sería el Ayuntamiento, de hecho, estamos preparando otra cosa que te la contará Marta, y sí que pone el Ayuntamiento de Albuixech, no pone el equipo de gobierno.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: De categoría, así me gusta señor Alcalde, que incluya a todo el mundo, como tiene que ser. Y después otra, en San Antonio, resulta el caso que a mitad acto religioso con los niños, una persona allí, pagada por el Ayuntamiento de Albuixech, se pone a hacer un mitin político en mitad del acto. ¿Usted sabe algo al respecto de ese mitin político a favor del PSOE que se realizó el día de San Antonio?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Te contestará Marta, porque yo no le contraté, no tenía ni idea.

Interviene Concejal PSOE, María Marta Ruiz: Marta le contestará porque

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 94

le tiene que contestar ahora, pero Marta ya lo ha hablado con él como unas 9 o 10 veces que ha salido el tema, lo que pasa que claro, ahora él se tenía que explayar para que se quede grabado y quede constancia, ya te lo dije, Toni, al día siguiente de san Antonio…, estoy hablando yo, cuando termine, continuas. Al día siguiente de San Antonio le llamé personalmente al "speaker" y le dije que si volvía al año que viene y volvía a hacer lo que había hecho, y no había sido preparado por nadie, ni nadie le había dicho lo que tenía que decir y lo que no tenía que decir, no le volveríamos a contratar. ¿Vale? Así que tranquilo que ya te lo dije. Que al año que viene volverá, pero no nos nombrará a nadie. Ni al Alcalde, ni a Alberto, ni a mí, que fue a los que nos nombró, sobre todo a Pepe que fue al que puso más en un pedestal. Tranquilo, que no volverá a pasar, ya está sabedor.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: ¿Puedo hablar?

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Sí, te quedan tres minutos.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Es que es muy gracioso porque…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, que te quedan dos minutos.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Muchas gracias señor Alcalde por informarme, me parece muy gracioso porque ahí estaba el hombre con un iPad leyendo esa información, no sé de donde la ha sacado, igual lo ha sacado él o igual no, al final, esa persona ha cobrado fondos público y ha hecho un acto de campaña del PSOE con fondos públicos. Cuando hacéis las fiestas del pueblo y politizáis las procesiones, no incluida la oposición o subís al balcón el equipo de gobierno completo, cuando nunca se ha hecho, en fin… lo que parece aquí…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, te queda un minuto.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Pues déjeme hablar…Es una lástima que todo se politice en este pueblo y la verdad, no creo que éticamente sea correcto, ¿legalmente? Pues seguramente lo será, pero éticamente no. Y ustedes, progresistas, socialistas, inclusivos y demócratas que hacéis una politización de los servicios públicos, pues a mí sinceramente, me da un poco de vergüenza cuando lo veo, pero que no pasa nada, cada uno que gobierne como considera, si el pueblo les ha votado, es porque les gusta la forma de trabajar. Ahora, desde luego, el Partido Popular, está totalmente en contra, que si algún día, el Partido Popular gobierna, le digo que estas cosas, no las hará.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Toni, pareces de Podemos en vez del PP.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ya ve que cosas, quién lo diría señor Alcalde.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: ¿Quién te tenía que haber dicho eso?

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Ya ve…

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Queda nada, medio

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 94

minuto.

Interviene Concejal PP, Antonio Devís: Nada, lo que falta al siguiente Pleno, muchas gracias.

Interviene Alcalde PSOE, José Vicente Andreu: Vale.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día al principio expresado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5FXYJ5X3QP39JFWKERFLAWND2 | Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 94